



DIÓCESIS
DE OUVRENSE

BOLETÍN OFICIAL



Año CLXXXVII · N°1
Enero, febrero y marzo de 2024

Consultar este Boletín en formato digital (PDF)
Código QR



Boletín Oficial del Obispado de Ourense
Rúa Progreso 26
32003 – Ourense

Teléfono: 988 366 141
Correo: boletin@obispadodeourense.com

José Luis Fernández Cadavid, *Director*
Felipe Iglesias Mira, *diseño y maquetación*

Impresión: ARIGRAF
Depósito Legal: OR-13/1958



BOLETIN OFICIAL OBISPADO DE OURENSE

SUMARIO

Año CLXXXVII · Nº 1
Enero, febrero y marzo de 2024

IGLESIA UNIVERSAL

SANTO PADRE FRANCISCO

Cartas Apostólicas

- Carta apostólica en forma de «Motu proprio» del papa Francisco acerca del límite y el modo de la Administración ordinaria7
Lettera apostolica in forma de «Motu proprio» del Sommo Pontefice Francesco «*Munus Tribunalis*» con la quale viene modificata la *Lex propria Supremi Tribunalis Signaturae Apostolicae* del 21 giugno 20089

Cartas

- Carta do papa Francisco aos irmãos e irmãs judeus de Israel 12
Carta del papa Francisco a los católicos de Tierra Santa 14

Mensajes

- Mensaje del papa Francisco en el 420º Aniversario de la Confradía de Jesús Nazareno de Sonsonate (El Salvador) 16

Discursos

- Discurso del papa Francisco durante la inauguración del Año Judicial del Tribunal de la Rota Romana 18
Discurso del papa Francisco a los participantes en la Conferencia Internacional “Hombre-mujer imagen de Dios. Por una antropología de las vocaciones”22

CURIA ROMANA

Dicasterio para la Doctrina de la Fe

- Nota *Gestis Verbisque* sobre la validez de los Sacramentos25

IGLESIA EN ESPAÑA

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Asamblea Plenaria

- «El encuentro y la concordia siguen siendo posibles». Mensaje de la Conferencia Episcopal ante la situación social.....41

Aprobación de textos litúrgicos	43
Comisión Ejecutiva	
Aprobación de proyectos del Fondo Nueva Evangelización	44
Ayudas extraordinarias para otras conferencias episcopales.....	52
Secretaría General	
El número total de declaraciones a favor de la Iglesia aumenta en 209.218 con respecto a la renta de 2022. Nota de prensa de la Oficina de Información	53
IGLESIA DIOCESANA	
OBISPO	
Decretos	
Nombramientos	59
Cartas Pastorales	
Carta pastoral con motivo del Día del Seminario 2024. El Seminario: ni se cierra ni se traslada... ¡Tiene que crecer!	70
Mensajes	
Encuentro de rectores y agentes de pastoral de santuarios de Galicia	80
Colación de vestiduras y toma de posesión de su oficio de los nuevos canónigos del Capítulo de esta Iglesia Catedral de San Martín de Ourense	83
Homilias	
Homilía con motivo da Festa de San Rosendo.....	91
Ordenación de Diáconos	95
Homilía en la Misa Crismal	98
Escritos	
La Cuaresma como itinerario de libertad	103
En la revista diocesana <i>Comunidade</i>	
Enero. La importancia de la formación.....	107
Febrero. Año de la oración 2024	109
Marzo. Día del Seminario: <i>Padre, envíanos Pastores</i>	110
CURIA DIOCESANA	
Vicaría General	
Aranceles de Sepulturas a partir del 1 de enero de 2024	113
Secretaría General	
Nombramientos	114
Defunciones.....	117
Archivo Histórico Diocesano	
Memoria 2023	119
SÍNODO DIOCESANO	
Cartas laudatorias de las Constituciones Sinodales	132
AGENDA EPISCOPAL	
Enero, febrero y marzo.....	143
PORQUE NO SOIS NI FRÍOS NI CALIENTES...	
Una firma con autoridad. D. BERNARDO FERRERO ZENDRINI.....	157
La inflación como política y revolución: lecciones para la libertad a partir del caso de Weimar	158

**IGLESIA
UNIVERSAL**

SANTO PADRE FRANCISCO

Cartas Apostólicas¹

Carta apostólica en forma de «*Motu proprio*» del papa Francisco acerca del límite y el modo de la Administración ordinaria

El límite y el modo (*finis et modus*) de la Administración ordinaria representan un criterio objetivo de aplicación del principio de subsidiariedad en la gestión de los bienes temporales de la Sede Apostólica. Tal principio, por una parte, garantiza una sana autonomía de los Entes que están puestos bajo su vigilancia, los cuales deben actuar con la «diligencia de un buen padre de familia» (c. 1284 § 1 CIC) y, por otra, consiente a las Autoridades, que están encargadas de controlar y vigilar, el cumplimiento de sus propias funciones institucionales.

Considerada la necesidad de determinar mejor los mencionados límite y modo, promoviendo la flexibilidad, el dinamismo y una transparente eficiencia en el desempeño de las funciones de las Instituciones curiales, de las Oficinas de la Curia Romana, de las Instituciones vinculadas a la Santa Sede o que se refieren a Ella, indicadas en la lista anexa al Estatuto del Consejo de Asuntos Económicos, sólo en lo que respecta a las actividades administrativas y financieras de dichos Entes, establezco que se deba observar lo siguiente:

Art. 1

En conformidad con lo dispuesto en el art. 208 de la Constitución apostólica *Praedicate Evangelium*, por lo que respecta al criterio del valor para determinar qué actos realizados por los Entes que supervisa el Consejo de Asuntos Económicos requieren, *ad validitatem*, la aprobación del prefecto de la Secretaría de Asuntos Económicos, este Consejo establece dicho criterio de manera proporcional a la capacidad financiera de los Entes. Teniendo esto en cuenta, en referencia al mencionado valor, se establece que dicha aprobación debe solicitarse cuando el acto supera el 2% de la cifra resultante de la media calculada sobre el total de los costes del Ente que lo requiera, tal como resulta en los balances anuales aprobados relativos a los últimos tres años. De todas formas, para los actos cuyo valor sea inferior a 150.000,00 € no se necesita aprobación.

1 A no ser que se diga lo contrario, todos los documentos ofrecidos en la sección de la Iglesia Universal han sido recuperados (con una mínima adaptación de formato) de la siguiente página: *La Santa Sede*, <https://www.vatican.va/content/vatican/es.html>. Cada escrito lleva su propia fecha.

Art. 2

§ 1. El procedimiento de aprobación *ad validitatem* de los actos de administración extraordinaria debe concluirse dentro de los treinta días a partir de la notificación. La falta de respuesta dentro de dicho plazo equivale a la concesión de la instancia, a no ser que se haya solicitado que se completen los trámites o la documentación.

§ 2. De todas formas, el procedimiento se debe concluir en un plazo máximo de cuarenta días.

Art. 3

§ 1. Contra las decisiones de la Secretaría de Asuntos Económicos, si el Ente decidiese impugnarlas, debe presentar a la misma, dentro del límite perentorio de 15 días desde la notificación, la solicitud de revocación o de modificación de la decisión, exponiendo los motivos.

§ 2. De conformidad con el derecho, el Ente tiene siempre la facultad de recurrir al Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica.

Todo lo que he dispuesto por medio de esta Carta apostólica en forma de *Motu proprio*, ordeno que sea observado en todas sus partes, no obstante cualquier cosa en contrario, aunque sea digna de especial mención, y establezco que se promulgue mediante su publicación en el diario *L'Osservatore Romano*, entrando en vigor el día de su publicación, y que se publique en el Comentario oficial *Acta Apostolicae Sedis*.

Vaticano, 16 de enero del año 2024, undécimo del Pontificado

Francisco

**Lettera apostolica in forma de «Motu proprio»
del Sommo Pontefice Francesco «*Munus Tribunalis*» con la quale viene
modificata la *Lex propria Supremi Tribunalis Signaturae Apostolicae* del
21 giugno 2008**

Nell'esercizio della funzione di Supremo Tribunale della Chiesa, la Segnatura Apostolica si pone al servizio del Supremo Ufficio pastorale del Romano Pontefice e della Sua Missione universale nel mondo. In questo modo, dirimendo le contese sorte per un atto di potestà amministrativa ecclesiastica, il Supremo Tribunale provvede al giudizio di legittimità sulle decisioni emanate dalle Istituzioni curiali nel loro servizio al Successore di Pietro e alla Chiesa Universale.

Considerato che il Supremo Tribunale della Segnatura Apostolica osserva non solo la legge universale (cfr. can. 1445 *CIC*) e la Costituzione Apostolica *Praedicate Evangelium* (cfr. artt. 194-199 *PE*), ma è retto anche da una sua propria legge, ultimata la riforma della Curia Romana, ai sensi dell'art. 250 § 1 *PE*, si rende necessaria un'armonizzazione dei menzionati testi normativi, adeguando il testo della *Lex propria*, del 21 giugno 2008 (*LPSA*).

Pertanto, dispongo ora quanto segue:

Art. 1.

All'art. 1 § 2 *LPSA*, considerato quanto stabilito all'art. 195 § 1 *PE*, il termine “chierici” si sostituisce con il termine “presbiteri”, risultando l'articolo in parola così formulato:

«Coetui Membrorum adscribi quoque possunt aliqui presbyteri, integrae famae, in iure canonico doctores atque eximia doctrina canonica praediti».

Art. 2.

All'art. 3 *LPSA*, il termine “Dicastero” si sostituisce con il termine “Tribunale”, risultando l'articolo in parola così formulato:

«In Tribunali operam praestant Promotor iustitiae, Defensor vinculi, Promotores iustitiae Substituti et Praepositus Cancellariae, necnon congruus Officialium et Adiutorum numerus. Eidem adsunt, tamquam consultores, Referendarii».

Art. 3.

All'art. 32 *LPSA*, il termine “Dicastero” si sostituisce con il termine “Segnatura Apostolica”, risultando l'articolo in parola così formulato:

«Signatura Apostolica, praeter munus, quod exercet, Supremi Tribunalis, consulit ut iustitia in Ecclesia recte administretur».

Art. 4.

All'art. 34 § 1 *LPSA*, considerato quanto stabilito agli artt. 12 §§ 1-2 e 197 § 1 *PE*, l'espressione “emessi dai Dicasteri della Curia Romana” si sostituisce

ce con l'espressione "emessi dalle Istituzioni curiali", risultando l'articolo in parola così formulato:

«Signatura Apostolica cognoscit de recursibus, intra terminum peremptorium sexaginta dierum utilium interpositis, adversus actus administrativos singulares sive ab Institutis Curiae Romanae latos sive ab ipsis probatos, quoties contendatur num actus impugnatus legem aliquam in decernendo vel in procedendo violaverit».

Art. 5.

All'art. 34 § 3 LPSA, considerato quanto stabilito agli artt. 12 §§ 1-2; 22 e 197 § 3 PE, le espressioni "dai Dicasteri della Curia Romana" e "tra i medesimi Dicasteri" si sostituiscono con le espressioni "dalle Istituzioni curiali" e "tra le medesime Istituzioni", risultando l'articolo in parola così formulato:

«Cognoscit etiam de aliis controversiis administrativis, quae a Romano Pontifice vel ab Institutis Curiae Romanae ipsi deferantur necnon de conflictibus competentiae inter eadem Instituta».

Art. 6.

All'art. 35, 5° LPSA, considerato quanto stabilito all'art. 198, 5° PE, l'espressione "promuovere e approvare l'istituzione dei tribunali interdiocesani" si sostituisce con l'espressione "approvare l'erezione di tribunali di ogni genere costituiti dai Vescovi di più Diocesi", risultando l'articolo in parola così formulato:

«Signaturae Apostolicae quoque est rectae administrationi iustitiae invigilare, et speciatim: [...] 5° approbare erectionem tribunalium cuiusvis generis a pluribus dioecesanis Episcopis constitutorum».

Art. 7.

All'art. 79 § 1, 1° e 2°; 80; 81 § 1 e 92 § 1 LPSA, considerato quanto stabilito all'art. 12 §§ 1-2 PE, il termine "Dicastero" si sostituisce con il termine "Istituzione curiale" in tutte le ricorrenze. Pertanto, i testi dei rispettivi articoli vengono modificati e risultano così formulati:

Art. 79 § 1 LPSA:

«Secretarius, suo decreto,

1° iubet notificari competenti Instituto Curiae Romanae omnibusque legitime coram Instituto Curiae Romanae intervenientibus recursum receptum eosdemque invitat ut Patronum constituent per legitimum mandatum;

2° exquirat ab Instituto Curiae Romanae ut exemplar actus impugnati et omnia acta controversiam respicientia transmittat intra terminum triginta dierum».

Art. 80 LPSA:

«Si Institutum Curiae Romanae sibi Patronum non constituat, Praefectus eum ex officio nominat».

Art. 81 § 1 LPSA:

«Actis Instituti Curiae Romanae receptis, Secretarius recurrentis Patrono, de re certiore facto, decreto terminum praestituit ad exhibendum memoriale, in quo clare indicentur leges, quae violatae asseruntur, recursus illustretur, compleatur vel emendetur, atque forte ad ulteriora documenta exhibenda vel expetenda».

Art. 92 § 1 LPSA:

«Nisi aliud statuatur, sententiam executioni mandare debet, per se vel per alium, Institutum Curiae Romanae, quod actum impugnatum tulerit aut probaverit».

Art. 8.

All'art. 105 LPSA, considerato quanto stabilito agli artt. 12 §§ 1-2; 22 e 197 § 3 PE, il termine "Dicasteri" si sostituisce con il termine "Istituzioni curiali", risultando il titolo del *Caput V* del *Titulus IV* modificato in «*De conflictibus competentiae inter Instituta Curiae Romanae*» e l'articolo in parola così formulato:

«Orto conflictu competentiae inter Instituta Curiae Romanae, res, iis auditis et praehabito voto Promotoris iustitiae, expeditissime in Congressu dirimitur».

Quanto deliberato con questa Lettera Apostolica in forma di Motu Proprio, ordino che abbia fermo e stabile vigore, nonostante qualsiasi cosa contraria, anche se degna di speciale menzione, e che sia promulgato tramite pubblicazione su *L'Osservatore Romano*, entrando immediatamente in vigore, e quindi pubblicato nel commentario ufficiale degli *Acta Apostolicae Sedis*.

Dato a Roma, presso San Pietro, il giorno 28 febbraio dell'anno 2024, undicesimo del Pontificato.

Francesco

Cartas

Carta do papa Francisco aos irmãos e irmãs judeus de Israel

Estamos a viver num tempo de doloroso tormento. As guerras e as divisões estão a aumentar em todo o mundo. Estamos de facto, como disse há algum tempo, numa espécie de “guerra mundial aos pedaços”, com graves consequências para a vida de muitas populações.

Infelizmente, também a Terra Santa não foi poupada a esta dor e, desde 7 de outubro, está mergulhada numa espiral de violência sem precedentes. O meu coração fica dilacerado ao ver o que está a acontecer na Terra Santa, pela força de tanta divisão e ódio.

O mundo inteiro olha para o que está a acontecer naquela Terra com apreensão e tristeza. São sentimentos que exprimem uma proximidade e um afeto especiais pelos povos que habitam a terra que testemunhou a história da Revelação.

Infelizmente, porém, é preciso dizer que esta guerra produziu também na opinião pública mundial atitudes de divisão, que por vezes se traduzem em formas de antissemitismo e de antijudaísmo. Não posso deixar de reiterar o que os meus Predecessores também afirmaram claramente em várias ocasiões: a relação que nos une a vós é especial e singular, sem nunca obscurecer, naturalmente, a relação que a Igreja tem com os outros e o compromisso para com eles. O caminho que a Igreja empreendeu convosco, antigo povo da aliança, rejeita todas as formas de antijudaísmo e antissemitismo, condenando inequivocamente as manifestações de ódio contra os judeus e o judaísmo como um pecado contra Deus. Juntamente convosco, nós, católicos, estamos muito preocupados com o terrível aumento dos ataques contra os judeus em todo o mundo. Esperávamos que “nunca mais” fosse um refrão ouvido pelas novas gerações, mas agora vemos que o caminho a seguir exige uma cooperação cada vez mais estreita para erradicar estes fenómenos.

O meu coração está próximo de vós, da Terra Santa, de todos os povos que a habitam, israelitas e palestinianos, e rezo para que o desejo de paz prevaleça sobre todos. Quero que saibais que estais perto do meu coração e do coração da Igreja. À luz das numerosas comunicações que recebi de vários amigos e organizações judaicas de todo o mundo e da vossa carta, que muito aprecio, sinto o desejo de vos assegurar a minha proximidade e o meu afeto. Abraço cada um de vós, e especialmente aqueles que estão consumidos pela angústia, pela dor, pelo medo e até pela raiva. As palavras são tão difíceis de formular diante de uma tragédia como a que ocorreu nestes últimos meses. Juntamente convosco, choramos os mortos, os feridos, os traumatizados, suplicando a

Deus Pai que intervenha e ponha fim à guerra e ao ódio, estes ciclos intermináveis que põem em perigo o mundo inteiro. De uma forma especial, rezamos pela libertação dos reféns, regozijando-nos por aqueles que já regressaram a casa e rezando para que todos os outros se lhes juntem em breve.

Gostaria ainda de acrescentar que nunca devemos perder a esperança numa paz possível e que devemos fazer tudo para a promover, rejeitando todas as formas de derrotismo e desconfiança. Devemos olhar para Deus, a única fonte de esperança certa. Como disse há dez anos, *«a história ensina-nos que as nossas forças não são suficientes. Mais de uma vez estivemos à beira da paz, mas o maligno, utilizando vários meios, conseguiu bloqueá-la. É por isso que estamos aqui, porque sabemos e acreditamos que precisamos da ajuda de Deus. Não abdicamos da nossa responsabilidade, mas invocamos Deus num ato de suprema responsabilidade perante as nossas consciências e perante os nossos povos. Ouvimos um apelo e temos de responder. É o apelo a quebrar a espiral do ódio e da violência, e a quebrá-la com uma palavra: a palavra “irmão”. Mas, para poder pronunciar esta palavra, é preciso levantar os olhos para o céu e reconhecermo-nos filhos de um só Pai»* (Jardins do Vaticano, 8 de junho de 2014).

Em tempos de desolação, temos grande dificuldade em ver um horizonte futuro em que a luz substitui a escuridão, em que a amizade substitui o ódio, em que a cooperação substitui a guerra. No entanto, nós, como judeus e católicos, somos testemunhas de um tal horizonte. E temos de o fazer, começando, em primeiro lugar, na Terra Santa, onde juntos queremos trabalhar pela paz e pela justiça, fazendo tudo o que estiver ao nosso alcance para criar relações capazes de abrir novos horizontes de luz para todos, israelitas e palestinianos.

Judeus e católicos, devemos empenhar-nos neste caminho de amizade, solidariedade e cooperação na busca de formas de reparar um mundo destruído, trabalhando juntos em todas as partes do planeta, e especialmente na Terra Santa, para recuperar a capacidade de ver no rosto de cada pessoa a imagem de Deus na qual fomos criados.

Ainda temos muito a fazer juntos para garantir que o mundo que deixaremos aos que virão depois de nós seja um mundo melhor, mas estou confiante de que podemos continuar a colaborar juntos para este objetivo.

Abraço-vos fraternalmente.

Francisco

Carta del papa Francisco a los católicos de Tierra Santa

Roma, San Juan de Letrán, Semana Santa 2024

Queridos hermanos y hermanas:

Desde hace tiempo los llevo en mi pensamiento y rezo cada día por ustedes. Pero ahora, en vísperas de esta Pascua, que para ustedes tiene una fuerte carga de Pasión y todavía poco de Resurrección, siento la necesidad de escribirles y decirles que los llevo en el corazón. Me hago cercano a todos ustedes, en sus varios ritos, queridos fieles católicos esparcidos por todo el territorio de la Tierra Santa. En particular a cuantos, en estos momentos, están sufriendo dolorosamente el drama absurdo de la guerra, a los niños a los que se les niega un futuro, a cuantos lloran y sufren, a cuantos experimentan angustia y desorientación.

La Pascua, centro de nuestra fe, tiene aún más significado para ustedes, que la celebran en los lugares en los que el Señor vivió, murió y resucitó. No sólo la historia, ni tampoco la geografía de la salvación existirían sin la tierra que ustedes habitan desde hace siglos, en la que quieren permanecer y donde es un bien que puedan quedarse. Gracias por su testimonio de fe, gracias por la caridad que existe entre ustedes, gracias porque saben esperar contra toda esperanza.

Deseo que cada uno de ustedes sienta mi afecto de padre, que conoce sus sufrimientos y sus fatigas, en particular las de estos últimos meses. Junto a mi afecto, espero que puedan percibir el de todos los católicos del mundo. Que el Señor Jesús, nuestra Vida, como Buen Samaritano derrame sobre las heridas de sus cuerpos y sus almas el aceite del consuelo y el vino de la esperanza.

Pensando en ustedes, vuelve a mi mente la peregrinación que realicé hace diez años; y hago mías las palabras que san Pablo VI, primer sucesor de Pedro peregrino en Tierra Santa, dirigió hace cincuenta años a todos los creyentes: «la prolongación del estado de tensión en el Oriente Medio, sin que se hayan dado pasos conclusivos hacia la paz, constituye un grave y permanente peligro que amenaza no sólo la tranquilidad y la seguridad de aquellas poblaciones —y la paz del mundo entero—, sino también ciertos valores sumamente queridos, por distintos motivos, para gran parte de la humanidad» (Exhort. Ap. *Nobis in animo*).

Queridos hermanos y hermanas, la comunidad cristiana de Tierra Santa no sólo ha sido custodia de los lugares de la salvación a lo largo de los siglos, sino que constantemente ha dado testimonio, a través de sus propios sufrimientos, del misterio de la Pasión del Señor. Y, con su capacidad de levantarse y seguir adelante, ha anunciado y sigue anunciando que el Crucificado

resucitó, que con los signos de su Pasión apareció a sus discípulos y ascendió al cielo, llevando junto al Padre nuestra humanidad atormentada pero redimida. En estos tiempos oscuros, en los que parece que las tinieblas del Viernes Santo recubren vuestra tierra y tantas partes del mundo son desfiguradas por la inútil locura de la guerra, que es siempre y para todos una sangrienta derrota, ustedes son antorchas encendidas en la noche; son semillas de bien en una tierra desgarrada por los conflictos.

Por ustedes y con ustedes rezo: “Señor, que eres nuestra paz (cfr. *Ef* 2,14-22), tú que has proclamado bienaventurados a los que trabajan por la paz (cfr. *Mt* 5,9), libera el corazón del hombre del odio, de la violencia y de la venganza. Nosotros te contemplamos y te seguimos a ti, que perdonas, que eres manso y humilde de corazón (cfr. *Mt* 11,29). Haz que nadie nos robe del corazón la esperanza de ponernos en pie y de resucitar contigo, haz que no nos cansemos de afirmar la dignidad de todo hombre, sin distinción de religión, etnia o nacionalidad, empezando por los más frágiles, por las mujeres, los ancianos, los pequeños y los pobres”.

Hermanos y hermanas, quisiera decirles que no están solos y no los dejaremos solos, sino que permaneceremos solidarios con ustedes a través de la oración y la caridad activa, esperando poder volver pronto a ustedes como peregrinos, para mirarlos a los ojos y abrazarlos, para partir el pan de la fraternidad y contemplar aquellos brotes de esperanza nacidos de vuestras semillas, esparcidas en el dolor y cultivadas con paciencia.

Sé que sus Pastores, los religiosos y las religiosas están junto a ustedes. Les agradezco de corazón todo lo que hacen y continúan haciendo. Que crezca y resplandezca en el crisol del sufrimiento el oro de la unidad, también con los hermanos y las hermanas de las otras confesiones cristianas, a quienes asimismo les deseo manifestar mi cercanía espiritual y expresar mi aliento. A todos los llevo en la oración.

Los bendigo e invoco sobre ustedes la protección de la Bienaventurada Virgen María, hija de vuestra tierra. Renuevo la invitación a todos los cristianos del mundo a hacer sentir su apoyo concreto y a rezar sin cansarse, para que toda la población de vuestra querida tierra esté por fin en paz.

Fraternalmente,
Francisco

Mensajes

Mensaje del papa Francisco en el 420° Aniversario de la Confradía de Jesús Nazareno de Sonsonate (El Salvador)

*A Su Excelencia Reverendísima
Mons. Constantino Barrera
Obispo de Sonsonate
y a todos los devotos de Jesús Nazareno*

Queridos hermanos y hermanas:

Les agradezco por haberme hecho partícipe de la conmemoración de la llegada de la imagen de Jesús Nazareno a esas tierras, en 1604, y poderme unir a su celebración en este día solemne de Viernes Santo.

Es significativo cómo el Señor se vale de nuestro pobre lenguaje para hacernos llegar el mensaje divino. También hoy esperamos, como nuestros mayores hicieron hace más de 400 años, ver aparecer la imagen de Jesús Nazareno. Pero, ¿qué queremos ver?, ¿una estatua hermosa?, ¿una obra de arte valiosa?, ¿la algarabía de la gente? Nada de eso, como cada año, si salimos a las puertas de nuestras casas, es para ver llegar a Jesús, evocando, de algún modo, la actitud del pueblo de Israel, cuando, a la entrada de sus tiendas, seguía con la mirada a Moisés que iba al encuentro de la Gloria de Dios (cfr. *Ex* 33,8).

Como Moisés, también nosotros podemos subir a la presencia del Señor para conversar con Él, «cara a cara, como lo hace un hombre con su amigo» (v. 11). Lo podemos hacer en la oración, si imitamos su fe. En esa oración Moisés pedía al Señor algo que también nosotros buscamos, que le «diera a conocer sus caminos» (*Ex* 33,13). Dios le prometió: «Yo mismo iré contigo y te daré el descanso» (v. 14), en esa confianza el profeta caminó por el desierto. Sin embargo, siendo tan grande, él no tuvo la oportunidad de ver el rostro de Dios (v. 20), y muchas veces su confianza decayó ante las pruebas de la vida. Nosotros, en cambio, sí podemos contemplar ese divino rostro y sentir que sus pies caminan a nuestro lado. Esa es la promesa que Dios nos hace cuando el paso del Nazareno gira para entrar en nuestro barrio, cruzar nuestra calle y detenerse a la puerta de nuestras casas. Su mirada de amor despojado nos escruta y nos interpela, como a san Pedro, diciéndonos: «¿Me amas?» (cfr. *Lc* 22,61; *Jn* 21,15-17).

Hermanos, a pesar de nuestra indignidad, de nuestras continuas ingratitudes, respondámosle siempre con generosidad: «Señor, tú sabes que te quiero». Porque, respondiendo así, replicamos en nuestras vidas la actitud de los

israelitas, que permanecían «postrados» delante de las entradas de sus tiendas, cuando la Gloria de Dios descendía sobre ellos (v. 10). En esta actitud de adoración, mostrémonos dóciles a las mociones de su Espíritu, que como la nube de fuego guía nuestro caminar en este desierto (cfr. *Ex* 40,37).

Qué triste sería si cada Viernes Santo nuestros corazones se quedaran simplemente “balconeando” una escena curiosa, sin postrarse ante el paso de Jesús, sin sentir como Pedro su invitación a seguirle (cfr. *Jn* 21,19). Qué pena si no comprendiéramos que es aferrando su Cruz que somos capaces de caminar con Él, y no percibiéramos que es Él quien lleva este yugo para que nosotros podamos encontrar nuestro descanso.

Hermanos, hoy el Señor viene, como cada año, como cada instante, a nuestro encuentro, sigámosle, llevándolo sobre nuestros hombros, consolándolo en la llaga abierta de nuestros hermanos que sufren. Pidamos que nos muestre cómo debemos «glorificar a Dios» con nuestra vida, haciendo de nuestro servicio alabanza, en el trabajo cotidiano, en la familia, en el compromiso por crear una sociedad más fraterna, en definitiva, en el testimonio de bien que todos podemos dar, independientemente de la vocación a la que hayamos sido llamados (cfr. *Jn* 21,19).

Que Jesús Nazareno desde el Calvario los bendiga y su Madre dolorosa los cuide. Y, por favor, no se olviden de rezar por mí.

Fraternalmente,
Francisco

Roma, San Juan de Letrán, 22 de marzo de 2024, Viernes de Dolores

Discursos

Discurso del papa Francisco durante la inauguración del Año Judicial del Tribunal de la Rota Romana

Sala Clementina. Jueves, 25 de enero de 2024

¡Queridos prelados auditores!

Me complace recibirlos, como cada año, junto a quienes trabajan en este Tribunal Apostólico. Agradezco al decano y a todos ustedes el valioso servicio que prestan al ministerio petrino en la administración de la justicia en la Iglesia.

Hoy quisiera reflexionar con ustedes sobre un aspecto capital de este servicio; aspecto al que he vuelto a menudo, también con una serie de catequesis, es decir: el tema del *discernimiento*. Me propongo enfocar ese discernimiento específico que les corresponde llevar a cabo en el marco de un procedimiento matrimonial, relativo a la existencia o inexistencia de causas para declarar la nulidad de un matrimonio. Pienso en su juicio colegial en la Rota, en el juicio llevado a cabo por los tribunales colegiales locales o, donde esto no fuera posible, por el juez único asistido quizás por dos asesores, así como en el pronunciamiento emitido por el propio obispo diocesano, especialmente en los procesos más breves, en consulta con el instructor y el asesor.

Se trata de un tema siempre actual, que ha afectado también al ámbito de la reforma implementada en los procesos de nulidad matrimonial, así como a la pastoral familiar, inspirada en la misericordia hacia los fieles en situaciones problemáticas. Por otra parte, la supresión de la exigencia de una doble sentencia conforme en los casos de nulidad, la introducción del juicio más breve ante el obispo diocesano, así como el esfuerzo por agilizar y hacer más accesible el trabajo de los tribunales, no deben ser malinterpretados, y nunca debe descuidarse la necesidad de servir a los fieles con una pastoral que les ayude a comprender la verdad sobre su matrimonio. Es un servicio. Un servicio que nosotros damos. Como afirmé en el proemio del Motu proprio *Mitis Iudex Dominus Iesus*, la finalidad es de favorecer «no la nulidad de los matrimonios, sino la celeridad de los procesos y, no en menor medida, una adecuada simplificación, de modo que, a causa de un retraso en la definición del juicio, el corazón de los fieles, que esperan la clarificación del propio estado, no quede largamente oprimido por las tinieblas de la duda». Por eso, siguiendo las huellas de mis predecesores, he querido «que las causas de nulidad del matrimonio se tramiten por vía judicial, y no administrativa, no porque lo exija la naturaleza de la materia, sino más bien porque lo exige la necesidad

de proteger en grado sumo la verdad del sagrado vínculo: y esto lo aseguran ciertamente las garantías del ordenamiento jurídico».

Al mismo tiempo, el haber subrayado la importancia de la misericordia en la pastoral familiar, como hice en particular con la Exhortación apostólica *Amoris laetitia*[1], no disminuye nuestro compromiso con la búsqueda de la justicia por lo que concierne las causas de nulidad. Al contrario, precisamente a la luz de la misericordia, misericordia hacia las personas y sus conciencias, es importante el discernimiento judicial sobre la nulidad. Posee un valor pastoral insustituible y se integra armoniosamente en la pastoral de conjunto debida a las familias. Se realiza así la afirmación de Santo Tomás de Aquino: “La misericordia no quita la justicia, sino que es plenitud de justicia»[2].

Como bien saben por experiencia propia, la tarea de juzgar no es a menudo fácil. Alcanzar la certeza moral sobre la nulidad, superando la presunción de validez en el caso concreto, implica realizar un discernimiento al que se ordena todo el proceso, especialmente la investigación preliminar. Este discernimiento constituye una gran responsabilidad que la Iglesia les confía, porque influye fuertemente en la vida de las personas y de las familias. Hay que abordar esta tarea con valentía y lucidez, pero, ante todo, es decisivo contar con la luz y la fuerza del Espíritu Santo. Queridos jueces, sin oración no se puede hacer de juez. Si alguien no reza, por favor, que dimita... es mejor así. En el *Adsumus*, la hermosa invocación al paráclito que se reza en las reuniones de su Tribunal, se dice: «Estamos ante ti, Espíritu Santo, reunidos en tu nombre. Tú que eres nuestro verdadero consejero: ven a nosotros, apóyanos, entra en nuestros corazones. Enséñanos el camino, muéstranos cómo alcanzar la meta. Impide que perdamos el rumbo como personas débiles y pecadoras. No permitas que la ignorancia nos lleve por falsos caminos. Concédenos el don del discernimiento, para que no dejemos que nuestras acciones se guíen por prejuicios y falsas consideraciones. Condúcenos a la unidad en ti, para que no nos desviemos del camino de la verdad y la justicia, sino que en nuestro peregrinaje terrenal nos esforcemos por alcanzar la vida eterna». Recordemos siempre esto: el discernimiento se hace “de rodillas”, y un juez que no sabe arrodillarse es mejor que dimita. Se hace de rodillas, implorando el don del Espíritu Santo: sólo así se puede llegar a decisiones que vayan en la dirección del bien de las personas y de toda la comunidad eclesial.

La objetividad del discernimiento judicial exige, pues, estar libre de cualquier prejuicio, ya sea a favor o en contra de la declaración de nulidad. Esto implica liberarse tanto del rigorismo de quienes pretenderían una certeza absoluta como de una actitud inspirada en la falsa convicción de que la mejor respuesta es siempre la nulidad, lo que San Juan Pablo II llamaba el “riesgo

de una compasión mal entendida [...], sólo aparentemente pastoral”. En realidad –continuó el Papa–, «los caminos que se apartan de la justicia y de la verdad acaban contribuyendo a alejar a las personas de Dios, consiguiendo el resultado contrario al buscado de buena fe»[3].

El discernimiento del juez requiere dos grandes virtudes: la prudencia y la justicia, que deben estar informadas por la caridad. Hay una íntima conexión entre prudencia y justicia, ya que el ejercicio de la *prudencia iuris* tiene por objeto saber lo que es justo en el caso concreto. Una prudencia, por tanto, que no se refiere a una decisión discrecional, sino a un acto declarativo sobre la existencia o inexistencia del bien del matrimonio; por lo tanto, una prudencia jurídica que, para ser verdaderamente pastoral, tiene que ser justa. El discernimiento justo implica un acto de caridad pastoral, incluso, cuando la sentencia resulte negativa. Y también un riesgo.

El discernimiento de la validez del vínculo es una operación compleja, respecto a la cual no debemos olvidar que la interpretación de la ley eclesial tiene que hacerse a la luz de la verdad sobre el matrimonio indisoluble, esta verdad que la Iglesia guarda como verdad y difunde en su predicación y misión. Como enseñó Benedicto XVI, «la interpretación de la ley canónica debe realizarse en la Iglesia. No se trata de una mera circunstancia externa, ambiental: es un llamamiento al propio *humus* de la ley canónica y de las realidades reguladas por ella. El *sentire cum Ecclesia* tiene sentido también en la disciplina, a causa de los fundamentos doctrinales que siempre están presentes y operantes en las normas legales de la Iglesia»[4]. Y esto (les) pido a ustedes, jueces: sentir con la Iglesia. Y les pregunto, a cada uno de ustedes: ¿rezan para sentir con la Iglesia? ¿Son humildes en la oración, pidiendo la luz al Señor, para sentir con la Iglesia? Vuelvo a esto: la oración del juez es esencial a su tarea. Si un juez no reza o no puede orar, mejor que vaya a hacer otro trabajo.

En fin, quisiera recordar que el discernimiento sobre la nulidad es apoyado y garantizado por su carácter sinodal[5]. Cuando el tribunal es colegial, como suele suceder, o cuando hay un solo juez, pero éste consulta a los que tienen autoridad, el discernimiento se realiza en un clima de diálogo o discusión, en el que la franqueza y la escucha mutua son fundamentales, para una búsqueda común de la verdad. Es también un estudio previo y serio. Como ya he dicho, en este servicio es esencial invocar al Espíritu Santo, mientras nos esforzamos por desplegar todos los medios humanos para averiguar la verdad. Por eso es importante que la investigación previa se realice cuidadosamente, para no incurrir en un juicio apresurado y apriorístico, así como es necesario que, para cumplir adecuadamente su *munus*, el juez cultive su propia formación permanente mediante el estudio de la jurisprudencia y de

la doctrina jurídica. Corresponde a ustedes, queridos prelados auditores, una especial responsabilidad en el juzgar: por eso les encomiendo la docilidad al Espíritu Santo y la disponibilidad para ser en toda circunstancia agentes de justicia.

Encomiendo su trabajo a María Santísima, *Virgo prudentissima* y *Speculum iustitiae*, y les bendigo de corazón. Por favor, no se olviden de rezar por mí, ¡porque este trabajo no es fácil! A veces es divertido, pero no es fácil.

Muchas gracias.

NOTAS

- [1] Cfr. soprattutto il capitolo VIII.
- [2] *Summa Theologiae*, I, q. 21, a. 3, ad 2. Cfr. Esort. Ap. postsin. *Amoris laetitia*, 311.
- [3] *Discorso alla Rota Romana*, 18 gennaio 1990, n. 5.
- [4] *Discorso alla Rota Romana*, 21 gennaio 2012.
- [5] Cfr. *Discorso alla Rota Romana*, 27 gennaio 2022.

Discurso del papa Francisco a los participantes en la Conferencia Internacional “Hombre-mujer imagen de Dios. Por una antropología de las vocaciones”¹

Aula del Sínodo. Viernes, 1 de marzo de 2024

[Palabras del Santo Padre antes del discurso]

Buenos días. Pido leer, para no fatigarme tanto; todavía estoy resfriado y me cansa leer un rato. Pero quisiera subrayar una cosa: es muy importante que haya este encuentro, este encuentro entre hombres y mujeres, porque hoy el peligro más feo es la ideología de género, que anula las diferencias. He pedido que se hagan estudios sobre esta fea ideología de nuestro tiempo, que borra las diferencias y hace que todo sea lo mismo; borrar la diferencia es borrar la humanidad. En cambio, el hombre y la mujer se encuentran en una fructífera “tensión”. Recuerdo haber leído una novela de principios del siglo XX, escrita por el hijo del arzobispo de Canterbury: *The Lord of the World (El Señor del Mundo)*. La novela habla del futurible y es profética, porque muestra esta tendencia a borrar todas las diferencias. Es interesante leerla; si tienen tiempo léanla, porque ahí están estos problemas de hoy; ha sido un profeta ese hombre.

[Lectura del discurso del Santo Padre]

¡Hermanos y hermanas!

Me alegra participar en este Congreso, promovido por el Centro de Investigación y Antropología de las Vocaciones, en el que estudiosos de diversas partes del mundo, cada uno desde su especialidad, debatirán sobre el tema “Hombre-mujer imagen de Dios. Por una antropología de las vocaciones”. Saludo a todos los participantes y agradezco al cardenal Ouellet sus palabras: todavía no somos santos, pero esperamos estar siempre en camino para conseguirlo, ¡esta es la primera vocación que hemos recibido! Y gracias sobre todo porque, hace algunos años, junto con otras personas influyentes y buscando una alianza de conocimientos, creó este Centro para iniciar una investigación académica internacional destinada a comprender cada vez mejor el sentido y la importancia de las vocaciones, en la iglesia y en la sociedad.

El objetivo de esta Conferencia es, en primer lugar, considerar y valorizar la *dimensión antropológica* de toda vocación. Esto nos remite a una verdad elemental y fundamental, que hoy necesitamos redescubrir en toda su belleza: *la vida del ser humano es vocación*. No lo olvidemos: la dimensión antropológica, que subyace a toda llamada dentro de la comunidad, tiene que ver con una característica esencial del ser humano en cuanto tal: es decir, que *el*

1 Del Boletín de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, 1 de marzo de 2024.

ser humano mismo, la persona humana, es vocación. Cada uno de nosotros, tanto en las grandes elecciones que conciernen a un estado de vida, como en las múltiples ocasiones y situaciones en las que se encarnan y toman forma, se descubre y se expresa como llamado, como persona que se realiza en la escucha y en la respuesta, compartiendo su ser y sus dones con los demás para el bien común.

Este descubrimiento nos saca del aislamiento de un yo autorreferencial y nos hace mirar a nosotros como una *identidad en relación*: existo y vivo en relación con quien me ha generado, con la realidad que me trasciende, con los demás y con el mundo que me rodea, en relación con el cual estoy llamado a abrazar con alegría y responsabilidad una misión específica y personal.

Esta verdad antropológica es fundamental porque *responde plenamente al deseo de realización humana y de felicidad* que habita en nuestros corazones. En el contexto cultural actual, a veces se tiende a olvidar u oscurecer esta realidad, con el riesgo de reducir al ser humano sólo a sus necesidades materiales o exigencias primarias, como si fuera un objeto sin conciencia ni voluntad, simplemente arrastrado por la vida como parte de un engranaje mecánico. En cambio, el hombre y la mujer han sido creados por Dios y son imagen del Creador; es decir, llevan en sí mismos un deseo de eternidad y felicidad que Dios mismo ha sembrado en su corazón y que están llamados a realizar mediante una vocación específica. Por eso habita en nosotros una sana tensión interior que nunca debemos sofocar: estamos llamados a la felicidad, a la plenitud de la vida, a algo grande a lo que Dios nos ha destinado. La vida de cada uno de nosotros, sin excluir a nadie, no es un accidente del camino; nuestro estar en el mundo no es un mero fruto del azar, sino que formamos parte de un plan de amor y estamos invitados a salir de nosotros mismos y realizarlo, para nosotros y para los demás.

Por eso, si es cierto que cada uno de nosotros *tiene* una misión, es decir, está llamado a ofrecer su contribución para mejorar el mundo y configurar la sociedad, siempre me gusta recordar que no se trata de una tarea externa encomendada a nuestra vida, sino de una dimensión que implica nuestra propia naturaleza, la estructura de nuestro ser hombre-mujer a imagen y semejanza de Dios. No sólo se nos ha confiado una misión, sino que todos y cada uno de nosotros somos una misión: «yo soy siempre una misión; tú eres siempre una misión; todo bautizado y bautizada es una misión. Quien ama se pone en movimiento, sale de sí mismo, es atraído y atrae, se da al otro y teje relaciones que generan vida. Para el amor de Dios nadie es inútil e insignificante» (*Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones 2019*).

Una eminente figura intelectual y espiritual, el cardenal Newman, tiene palabras esclarecedoras al respecto. Cito algunas de ellas: “He sido creado

para hacer y para ser alguien para lo que nadie más ha sido creado. Ocupo mi propio lugar en los consejos de Dios, en el mundo de Dios: un lugar que no ocupa nadie más. Poco importa que sea rico o pobre, despreciado o estimado por los hombres: Dios me conoce y me llama por mi nombre. Él me ha confiado un trabajo que no ha confiado a nadie más. Tengo mi propia misión”. Y continúa: «[Dios] no me ha creado inútilmente. Haré su obra. Seré un ángel de paz, un predicador de la verdad en el lugar que me ha asignado, incluso sin yo saberlo, siempre que siga sus mandamientos y le sirva en mi vocación» (J.H. Newman, *Meditazioni e preghiere*, Milano 2002, 38-39).

Hermanos y hermanas, sus investigaciones, estudios y, sobre todo, estas ocasiones de debate son sobremanera necesarias e importantes para que se difunda la conciencia de la vocación a la que cada ser humano está llamado por Dios, en los diferentes estados de vida y gracias a sus múltiples carismas. También son útiles para cuestionarse sobre los desafíos de hoy, sobre la actual crisis antropológica y sobre la necesaria promoción de las vocaciones humanas y cristianas. Y es importante que se desarrolle una circularidad cada vez más eficaz entre las distintas vocaciones, también gracias a su contribución, para que las obras que brotan del estado de vida laical al servicio de la sociedad y de la Iglesia, junto con el don del ministerio ordenado y de la vida consagrada, puedan contribuir a generar esperanza en un mundo sobre el que se ciernen pesadas experiencias de muerte.

Generar esta esperanza, ponerse al servicio del Reino de Dios para la construcción de un mundo abierto y fraterno es una tarea confiada a cada mujer y a cada hombre de nuestro tiempo. Gracias por su contribución en este sentido. Gracias por su trabajo de estos días. Los encomiendo al Señor en la oración, por intercesión de María, Icono de la vocación y Madre de toda vocación.

Y, por favor, no se olviden de rezar también por mí.

[Palabras del Santo Padre al final de la lectura del discurso]

Les deseo un buen trabajo. Y no tengan miedo en estos momentos tan ricos de la vida de la Iglesia. El Espíritu Santo nos pide una cosa importante: *fidelidad*. Pero la fidelidad está en camino, y la fidelidad nos lleva a menudo a arriesgarnos. La “fidelidad de museo” no es fidelidad. Seguir adelante con la valentía de discernir y arriesgarse a buscar la voluntad de Dios. Les deseo lo mejor. Ánimo y adelante, ¡sin perder el sentido del humor!

CURIA ROMANA

Dicasterio para la Doctrina de la Fe

NOTA

GESTIS VERBISQUE

SOBRE LA VALIDEZ DE LOS SACRAMENTOS

Presentación

Con motivo de la Asamblea Plenaria del Dicasterio de enero de 2022, los Cardenales y Obispos Miembros ya habían expresado su preocupación por la multiplicación de situaciones en las que se veían obligados a constatar la invalidez de los Sacramentos celebrados. Las graves modificaciones introducidas en la materia o en la forma de los Sacramentos, que hacían nula la celebración, habían llevado después a la necesidad de localizar a las personas implicadas para repetir el rito del Bautismo o de la Confirmación, y un número significativo de fieles han expresado justamente su malestar. Por ejemplo, en lugar de utilizar la fórmula establecida para el Bautismo, se han utilizado fórmulas como las siguientes: «Te bautizo en nombre del Creador...» y «En nombre de papá y de mamá... nosotros te bautizamos». En esta situación tan grave se han encontrado también algunos sacerdotes. Estos últimos, habiendo sido bautizados con fórmulas de este tipo, han descubierto dolorosamente la invalidez de su ordenación y de los Sacramentos celebrados hasta ese momento.

Mientras que en otros ámbitos de la acción pastoral de la Iglesia se dispone de un amplio espacio para la creatividad, una inventiva semejante en el ámbito de la celebración de los Sacramentos se convierte más bien en una “voluntad manipuladora” y, por eso, no puede ser invocada[1]. Modificar la forma de un Sacramento o su materia es siempre un acto gravemente ilícito y merece una pena ejemplar, precisamente porque tales gestos arbitrarios son capaces de producir un grave daño al Pueblo fiel de Dios.

En el discurso dirigido a nuestro Dicasterio con ocasión de la reciente Asamblea Plenaria, el 26 de enero de 2024, el Santo Padre ha recordado que «a través de los Sacramentos, los creyentes se hacen capaces de profecía y de testimonio. Y nuestro tiempo tiene una necesidad particularmente urgente de profetas de vida nueva y de testigos de la caridad: ¡amemos, pues, y hagamos amar la belleza y la fuerza salvífica de los Sacramentos!». En este contexto, ha indicado también que «a los ministros se les pide un cuidado especial a la hora de administrarlos y en el revelar a los fieles los tesoros de gracia que comunican»[2].

Así, por una parte, el Santo Padre nos invita a actuar de tal modo que los fieles puedan acercarse fructuosamente a los Sacramentos, mientras que, por otra parte, subraya con fuerza la exigencia de un “cuidado especial” en su administración.

A nosotros ministros se nos pide, por lo tanto, la fuerza para superar la tentación de sentirnos propietarios de la Iglesia. Debemos, por el contrario, volvernos muy receptivos al don que nos precede: no sólo el don de la vida o de la gracia, sino también los tesoros de los Sacramentos que nos han sido confiados por la Madre Iglesia. ¡No son nuestros! Y los fieles tienen derecho, a su vez, a recibirlos tal como la Iglesia dispone: es de esta manera como su celebración corresponde a la intención de Jesús y hace actual y eficaz el acontecimiento de la Pascua.

Con nuestro religioso respeto de ministros hacia lo que la Iglesia ha establecido acerca de la materia y de la forma de cada Sacramento, manifestamos ante la comunidad la verdad de que «la Cabeza de la Iglesia, y por tanto el verdadero presidente de la celebración, es sólo Cristo»[3].

La *Nota* que aquí presentamos no trata, por lo tanto, de una cuestión meramente técnica o incluso “rigorista”. Al publicarla, el Dicasterio pretende principalmente expresar luminosamente la prioridad de la acción de Dios y salvaguardar humildemente la unidad del Cuerpo de Cristo que es la Iglesia en sus gestos más sagrados.

Que este Documento, aprobado por unanimidad el 25 de enero de 2024 por los Miembros del Dicasterio reunidos en Asamblea Plenaria y luego por el mismo Santo Padre Francisco, pueda renovar en todos los ministros de la Iglesia la plena conciencia de lo que Cristo nos dijo: «*No sois vosotros los que me habéis elegido, soy yo quien os he elegido*» (Jn 15,16).

Víctor Manuel Card. FERNÁNDEZ
Prefecto

NOTAS

- [1] Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal sobre la modificación de la fórmula sacramental del Bautismo* (24 junio 2020), nota 2: *L'Osservatore Romano*, 7 agosto 2020, 8.
- [2] Francisco, *Discurso a los participantes en la Asamblea plenaria del Dicasterio para la Doctrina de la Fe*, Sala Clementina (26 enero 2024): *L'Osservatore Romano*, 26 enero 2024, 7.
- [3] Dicasterio para la Doctrina de la Fe, *Nota Gestis verbisque sobre la validez de los Sacramentos* (2 febrero 2024), n. 24.

Introducción

1. Con acciones y palabras íntimamente conectadas, Dios revela y actualiza su designio de salvación para cada hombre y mujer, destinados a la comunión con Él[1]. Esta relación salvífica se realiza de manera eficaz en la acción litúrgica, donde el anuncio de la salvación, que resuena en la Palabra proclamada, encuentra su actualización en los gestos sacramentales. Estos, de hecho, hacen presente en la historia humana la acción salvífica de Dios, que tiene su culminación en la Pascua de Cristo. La fuerza redentora de esos gestos da continuidad a la historia de la salvación que Dios va realizando en el tiempo.

Instituidos por Cristo, los Sacramentos son, por tanto, acciones que actualizan, por medio de signos sensibles, la experiencia viva del misterio de la salvación, haciendo posible la participación de los seres humanos en la vida divina. Son las “obras maestras de Dios” en la Nueva y Eterna Alianza, fuerzas que brotan del Cuerpo de Cristo, acciones del Espíritu operante en su Cuerpo que es la Iglesia[2].

Por eso la Iglesia, en la Liturgia, celebra con amor fiel y veneración los Sacramentos que Cristo mismo le ha confiado para que los custodie como herencia preciosa y fuente de su vida y de su misión.

2. Desgraciadamente, hay que constatar que la celebración litúrgica, en particular aquella de los Sacramentos, no siempre se desarrolla en la plena fidelidad a los ritos prescritos por la Iglesia. Varias veces este Dicasterio ha intervenido para resolver los *dubia* sobre la validez de Sacramentos celebrados, en el marco del Rito Romano, en la inobservancia de las normas litúrgicas, teniendo que concluir a veces con una dolorosa respuesta negativa, constatando, en esos casos, que a los fieles se les ha robado lo que les es debido, «es decir, el misterio pascual celebrado en el modo ritual que la Iglesia establece»[3]. A modo de ejemplo, se podría hacer referencia a las celebraciones bautismales en las que la fórmula sacramental fue modificada en uno de sus elementos esenciales, haciendo nulo el Sacramento y comprometiendo así el futuro camino sacramental de aquellos fieles para los que, con grave disgusto, se ha debido repetir la celebración no sólo del Bautismo, sino también de los Sacramentos recibidos posteriormente[4].

3. En determinadas circunstancias, se puede observar la buena fe de algunos ministros que, inadvertidamente o empujados por sinceras motivaciones pastorales, celebran los Sacramentos modificando las fórmulas y los ritos esenciales establecidos por la Iglesia, quizás para hacerlos, a su parecer, más idóneos y comprensibles. Con frecuencia, sin embargo, «el recurso a la motivación pastoral oculta, a veces de forma inconsciente, una deriva subjetiva y una voluntad manipuladora»[5]. De este modo, se manifiesta también una

laguna formativa, especialmente en lo que se refiere a la conciencia del valor de la acción simbólica, rasgo esencial del acto litúrgico-sacramental.

4. Para ayudar a los Obispos en su tarea de promotores y custodios de la vida litúrgica de las Iglesias particulares a ellos confiadas, el Dicasterio para la Doctrina de la Fe pretende ofrecer en esta *Nota* algunos elementos de carácter doctrinal en orden al discernimiento sobre la validez de la celebración de los Sacramentos, prestando atención también a algunos aspectos disciplinares y pastorales.

5. La finalidad del presente documento se aplica también a la Iglesia Católica en su totalidad. Sin embargo, los argumentos teológicos que lo inspiran recurren a veces a categorías propias de la tradición latina. Por ello, se encomienda al Sínodo o a la asamblea de Jerarcas de cada Iglesia católica oriental adecuar debidamente las indicaciones de este documento, utilizando su propio lenguaje teológico, allí donde difiera del utilizado en el texto. El resultado deberá someterse, antes de su publicación, a la aprobación del Dicasterio para la Doctrina de la Fe.

I. La Iglesia se recibe y se expresa en los Sacramentos

6. El Concilio Vaticano II refiere análogamente la noción de Sacramento a toda la Iglesia. En particular, cuando afirma en la Constitución sobre la sagrada Liturgia que «del costado de Cristo dormido en la cruz nació el Sacramento admirable de la Iglesia entera»[6], se remite a la lectura tipológica, muy querida por los Padres, de la relación entre Cristo y Adán[7]. El texto conciliar evoca la conocida afirmación de san Agustín[8], que explica: «Adán duerme para que se forme Eva; Cristo muere para que se forme la Iglesia. Del costado de Adán dormido se forma Eva; del costado de Cristo muerto en la cruz, herido por la lanza, brotan los Sacramentos con los que se forma la Iglesia»[9].

7. La Constitución dogmática sobre la Iglesia reafirma que esta última es «en Cristo como un Sacramento, o sea signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano»[10]. Y esto se realiza sobre todo a través de los Sacramentos, en cada uno de los cuales se actualiza a su modo la naturaleza sacramental de la Iglesia, Cuerpo de Cristo. La connotación de la Iglesia como Sacramento universal de salvación, «muestra como la economía sacramental determina en último término el modo cómo Cristo, único Salvador, mediante el Espíritu llega a nuestra existencia en sus circunstancias específicas. La Iglesia se recibe y al mismo tiempo se expresa en los siete Sacramentos, mediante los cuales la gracia de Dios influye concretamente en los fieles para que toda su vida, redimida por Cristo, se convierta en culto agradable a Dios»[11].

8. Precisamente, constituyendo la Iglesia como su Cuerpo místico, Cristo hace a los creyentes partícipes de su propia vida, uniéndolos a su muerte y resurrección de un modo real y arcano a través de los Sacramentos[12]. En efecto,

la fuerza santificadora del Espíritu Santo actúa en los fieles mediante los signos sacramentales[13], convirtiéndolos en piedras vivas de un edificio espiritual, fundado sobre la piedra angular que es Cristo Señor[14], y constituyéndolos como pueblo sacerdotal, partícipes del único sacerdocio de Cristo[15].

9. Los siete gestos vitales, que el Concilio de Trento declaró solemnemente de institución divina[16], constituyen así un lugar privilegiado del encuentro con Cristo Señor que otorga su gracia y que, mediante las palabras y los actos rituales de la Iglesia, nutre y fortalece la fe[17]. Es en la Eucaristía y en todos los demás Sacramentos donde «se nos garantiza la posibilidad de encontrarnos con el Señor Jesús y de ser alcanzados por el poder de su Pascua»[18].

10. Consciente de ello, la Iglesia, desde sus orígenes, ha cuidado de modo especial las fuentes de las que toma la savia vital para su existencia y su testimonio: la Palabra de Dios, atestiguada por las Sagradas Escrituras y la Tradición, y los Sacramentos, celebrados en la Liturgia, a través de los cuales es remitida continuamente al misterio de la Pascua de Cristo[19].

Las intervenciones del Magisterio en materia sacramental han estado siempre motivadas por la preocupación fundamental de fidelidad al misterio celebrado. En efecto, la Iglesia tiene el deber de asegurar la prioridad de la acción de Dios y de salvaguardar la unidad del Cuerpo de Cristo en aquellas acciones que no tienen igual, porque son sagradas «por excelencia», con una eficacia garantizada por la acción sacerdotal de Cristo[20].

II. La Iglesia custodia y es custodiada por los Sacramentos

11. La Iglesia es “ministra” de los Sacramentos, no es dueña[21]. Al celebrarlos, ella misma recibe la gracia, los custodia y, a su vez, es custodiada por ellos. La *potestas* que puede ejercer respecto a los Sacramentos es análoga a aquella que posee respecto a la Sagrada Escritura. En esta última, la Iglesia reconoce la Palabra de Dios, puesta por escrito bajo la inspiración del Espíritu Santo, estableciendo el canon de los libros sagrados. Pero, al mismo tiempo, se somete a esta Palabra, que «piadosamente escucha, santamente guarda y fielmente expone»[22]. De modo semejante, la Iglesia, asistida por el Espíritu Santo, reconoce aquellos signos sagrados mediante los cuales Cristo confiere la gracia que emana de la Pascua, determinando su número e indicando, para cada uno de ellos, los elementos esenciales.

Haciendo esto, la Iglesia es consciente de que administrar la gracia de Dios no significa apropiarse de ella, sino hacerse instrumento del Espíritu en la transmisión del don del Cristo pascual. Ella sabe, en particular, que su *potestas* respecto a los Sacramentos se detiene frente a su sustancia[23]. Así como, en la predicación, la Iglesia debe anunciar siempre fielmente el Evangelio de Cristo muerto y resucitado, así en los gestos sacramentales debe conservar los gestos salvíficos que Jesús le ha confiado.

12. También es verdad que la Iglesia no siempre ha señalado inequívocamente los gestos y las palabras en los que consiste esta sustancia *divinitus instituta*. Para todos los Sacramentos, en todo caso, aparecen como fundamentales aquellos elementos que el Magisterio eclesial, a la escucha del *sensus fidei* del Pueblo de Dios y en diálogo con la teología, ha llamado materia y forma, a los que se añade la intención del ministro.

13. La *materia* del Sacramento consiste en la acción humana a través de la cual actúa Cristo. En ella, a veces, está presente un elemento material (agua, pan, vino, aceite), otras veces un gesto particularmente elocuente (señal de la cruz, imposición de las manos, inmersión, infusión, consentimiento, unción). Tal corporeidad parece indispensable porque enraíza el Sacramento no sólo en la historia humana, sino también, y más fundamentalmente, en el orden simbólico de la Creación y lo remite al misterio de la Encarnación del Verbo y de la Redención obrada por Él[24].

14. La *forma* del Sacramento está constituida por la palabra, que confiere un sentido trascendente a la materia, transfigurando el significado ordinario del elemento material y el sentido puramente humano de la acción realizada. Esta palabra se inspira siempre, en diverso grado, en la Sagrada Escritura[25], hunde sus raíces en la Tradición eclesial viva y ha sido definida con autoridad por el Magisterio de la Iglesia mediante un cuidado discernimiento[26].

15. La materia y la forma, por su estar enraizadas en la Escritura y en la Tradición, jamás han dependido ni pueden depender de la voluntad del individuo o de una comunidad particular. Respecto a ellos, en efecto, la tarea de la Iglesia no es determinarlos a placer o capricho de nadie, sino, salvaguardando la sustancia de los Sacramentos (*salva illorum substantia*)[27], de señalarlos con autoridad, en docilidad a la acción del Espíritu.

Para algunos Sacramentos, la materia y la forma aparecen sustancialmente definidas desde el principio, de modo que resulta inmediata su fundación por parte de Cristo; para otros, la definición de los elementos esenciales se ha venido precisando sólo en el curso de una historia compleja, a veces no sin una evolución significativa.

16. A este respecto, no se puede ignorar que cuando la Iglesia interviene en la determinación de los elementos constitutivos del Sacramento, actúa siempre enraizada en la Tradición, para expresar mejor la gracia conferida por el Sacramento.

Es en este contexto donde la reforma litúrgica de los Sacramentos, que tuvo lugar según los principios del Concilio Vaticano II, exigió una revisión de los ritos, de modo que expresaran más claramente las realidades santas que significan y producen[28]. La Iglesia, con su magisterio en materia sacramen-

tal, ejerce su *potestas* en el surco de aquella Tradición viva «que deriva de los Apóstoles, progresa en la Iglesia con la asistencia del Espíritu Santo»[29].

Reconociendo, por tanto, bajo la acción del Espíritu, el carácter sacramental de ciertos ritos, la Iglesia ha considerado que corresponden a la intención de Jesús de hacer actual y participable el acontecimiento pascual[30].

17. Para todos los Sacramentos, en cualquier caso, la observancia de la materia y de la forma se ha exigido siempre para la validez de la celebración, con la conciencia de que las modificaciones arbitrarias de una y/o de otra –cuya gravedad y fuerza invalidante deben ser comprobadas cada vez– ponen en peligro la concesión efectiva de la gracia sacramental, en evidente perjuicio de los fieles[31]. Tanto la materia como la forma, resumidas en el Código de Derecho Canónico[32], están establecidas en los libros litúrgicos promulgados por la autoridad competente, que, por lo tanto, deben ser fielmente observados, sin «añadir, quitar o cambiar cosa alguna»[33].

18. Vinculada a la materia y a la forma está la intención del ministro que celebra el Sacramento. Es evidente que aquí el tema de la intención debe distinguirse del de la fe personal y de la condición moral del ministro, que no afectan a la validez del don de la gracia[34]. Él, en efecto, debe tener la «intención de hacer al menos lo que hace la Iglesia»[35], haciendo de la acción sacramental un acto verdaderamente humano, alejado de todo automatismo, y un acto plenamente eclesial, alejado de la arbitrariedad de un individuo. Además, puesto que lo que hace la Iglesia no es otra cosa que lo que Cristo instituyó[36], también la intención, junto con la materia y la forma, contribuye a hacer de la acción sacramental una prolongación de la obra salvífica del Señor.

Materia, forma e intención están entre ellas intrínsecamente unidas: se integran en la acción sacramental de tal modo que la intención se convierte en el principio unificador de la materia y de la forma, haciendo de ellas un signo sagrado por el que la gracia se confiere *ex opere operato*[37].

19. A diferencia de la materia y la forma, que representan el elemento sensible y objetivo del Sacramento, la intención del ministro –junto con la disposición del destinatario– representa su elemento interior y subjetivo. Ésta, sin embargo, tiende por su naturaleza a manifestarse también externamente a través de la observancia del rito establecido por la Iglesia, de modo que la alteración grave de los elementos esenciales introduce también la duda sobre la verdadera intención del ministro, anulando así la validez del Sacramento celebrado[38]. En principio, de hecho, la intención de hacer lo que la Iglesia hace se expresa en el uso de la materia y de la forma que la Iglesia ha establecido[39].

20. Materia, forma e intención, se insertan siempre en el contexto de la celebración litúrgica, que no constituye un *ornatus* ceremonial de los Sacramentos, ni siquiera una introducción didáctica a la realidad que se cumple,

sino que es, en su conjunto, el acontecimiento en el que continúa realizándose el encuentro personal y comunitario entre Dios y nosotros, en Cristo y en el Espíritu Santo, encuentro en el que, por mediación de los signos sensibles, «Dios es perfectamente glorificado y los hombres santificados»[40].

La necesaria solicitud por los elementos esenciales de los Sacramentos, de los que depende su validez, debe concordar, por tanto, con el cuidado y el respeto por toda la celebración, en la que el significado y los efectos de los Sacramentos se hacen plenamente inteligibles mediante una multiplicidad de gestos y palabras, favoreciendo así la *actuosa participatio* de los fieles[41].

21. La propia Liturgia permite aquella variedad que preserva a la Iglesia de la «rígida uniformidad»[42]. Por este motivo, el Concilio Vaticano II decretó que, «salvada la unidad sustancial del rito romano, se admitirán variaciones y adaptaciones legítimas a los diversos grupos, regiones, pueblos, especialmente en las misiones»[43].

En virtud de ello, la reforma litúrgica querida por el Concilio Vaticano II no sólo ha autorizado a las Conferencias Episcopales a introducir adaptaciones generales a la *editio typica* latina, sino que también ha previsto la posibilidad de adaptaciones particulares por parte del ministro de la celebración, con el único fin de satisfacer las necesidades pastorales y espirituales de los fieles.

22. Sin embargo, para que la variedad sirva «a la unidad en vez de dañarla»[44], queda claro que, fuera de los casos expresamente indicados en los libros litúrgicos, «la reglamentación de la sagrada Liturgia es de competencia exclusiva de la autoridad eclesiástica»[45], que reside, según las circunstancias, en el Obispo, en la asamblea episcopal territorial y en la Sede Apostólica. Está claro, desde luego, que «modificar al propio arbitrio la forma celebrativa de un Sacramento no constituye un simple abuso litúrgico, en cuanto transgresión de una norma positiva, sino también un *vulnus* infligido tanto a la comunión eclesial, como a la posibilidad de reconocer en ella la obra de Cristo, que en los casos más graves hace inválido el Sacramento mismo, porque la naturaleza de la acción ministerial exige transmitir con fidelidad lo que se ha recibido (cfr. *1Cor* 15, 3)»[46].

III. La presidencia litúrgica y el arte de celebrar

23. El Concilio Vaticano II y el Magisterio postconciliar permiten encuadrar el ministerio de la presidencia litúrgica en su correcto significado teológico. El Obispo y los presbíteros, sus colaboradores, presiden las celebraciones litúrgicas, que culminan en la Eucaristía, «fuente y cumbre de toda la vida cristiana»[47], *in persona Christi (Capitis)* y *nomine Ecclesiae*. En ambos casos, se trata de fórmulas que –aunque con algunas variantes– están bien atestiguadas por la Tradición[48].

24. La fórmula *in persona Christi*[49] significa que el sacerdote representa a Cristo mismo en el acontecimiento de la celebración. Esto llega a su pun-

to culminante cuando, en la consagración eucarística, pronuncia las palabras del Señor con la misma eficacia, identificando, en virtud del Espíritu Santo, su propio yo con el de Cristo. Cuando el Concilio precisa entonces que los presbíteros presiden la Eucaristía *in persona Christi Capitis*[50], no pretende avalar una concepción según la cual el ministro dispondría, como «cabeza», de un poder que ejerce caprichosamente. La Cabeza de la Iglesia, y por tanto el verdadero presidente de la celebración, es sólo Cristo. Él es «la Cabeza del Cuerpo, es decir, de la Iglesia» (Col 1, 18), en cuanto que la hace salir de su costado, la alimenta y la cuida, amándola hasta entregarse por ella (cfr. Ef 5, 25.29; Jn 10, 11). La *potestas* del ministro es una *diakonia*, como Cristo mismo enseña a los discípulos en el contexto de la Última Cena (cfr. Lc 22, 25-27; Jn 13, 1-20). Quienes, en virtud de la gracia sacramental están configurados con Él, participando de la autoridad con la que Él guía y santifica a su Pueblo, están llamados, por tanto, en la Liturgia y en todo el ministerio pastoral, a conformarse a la misma lógica, habiendo sido constituidos pastores no para adueñarse del rebaño, sino para servirlo según el modelo de Cristo, buen Pastor de las ovejas (cfr. 1Ped 5, 3; Jn 10, 11.14)[51].

25. Al mismo tiempo, el ministro que preside la celebración actúa *nomine Ecclesiae*[52], fórmula que aclara que él, mientras representa a Cristo Cabeza ante su Cuerpo, que es la Iglesia, hace presente también ante su propia Cabeza a este Cuerpo, o mejor, a esta Esposa, como sujeto integral de la celebración, Pueblo todo sacerdotal en cuyo nombre el ministro habla y actúa[53]. Además, si es verdad que «cuando alguien bautiza es Cristo quien bautiza»[54], también lo es el hecho de que «la Iglesia en efecto, cuando celebra un Sacramento, actúa como Cuerpo que opera inseparablemente de su Cabeza, en cuanto es Cristo-Cabeza el que actúa en el Cuerpo eclesial generado por él en el misterio de la Pascua»[55]. Esto pone de relieve la mutua ordenación entre el sacerdocio bautismal y el ministerial[56], permitiendo comprender que el segundo existe al servicio del primero, y precisamente por esto –como hemos visto– en el ministro que celebra los Sacramentos jamás puede faltar la intención de hacer lo que hace la Iglesia.

26. La doble y combinada función, expresada por las fórmulas *in persona Christi – nomine Ecclesiae*, y la fecunda relación mutua entre el sacerdocio bautismal y el sacerdocio ministerial, unidas a la conciencia de que los elementos esenciales para la validez de los Sacramentos deben ser considerados en su contexto propio, es decir, la acción litúrgica, harán al ministro cada vez más consciente de que «las acciones litúrgicas no son acciones privadas, sino celebraciones de la Iglesia», acciones que, incluso en «la diversidad de órdenes, funciones y participación actual», «pertenecen a todo el cuerpo de la Iglesia, influyen en él y lo manifiestan»[57]. Precisamente por esto, el minis-

tro debe comprender que la auténtica *ars celebrandi* es la que respeta y exalta el primado de Cristo y la *actuosa participatio* de toda la asamblea litúrgica, también mediante la humilde obediencia a las normas litúrgicas[58].

27. Parece cada vez más urgente madurar un arte de celebrar que, manteniéndose a distancia, tanto de un rígido rubricismo como de una imaginación desenfrenada, conduzca a una disciplina que hay que respetar, precisamente para ser auténticos discípulos: «No se trata de tener que seguir un protocolo litúrgico: se trata más bien de una “disciplina” –en el sentido utilizado por Guardini– que, si se observa con autenticidad, nos forma: son gestos y palabras que ponen orden en nuestro mundo interior, haciéndonos experimentar sentimientos, actitudes, comportamientos. No son el enunciado de un ideal en el que inspirarnos, sino una acción que implica al cuerpo en su totalidad, es decir, ser unidad de alma y cuerpo»[59].

Conclusión

28. «[...] llevamos este tesoro en vasijas de barro, para que se vea que una fuerza tan extraordinaria es de Dios y no proviene de nosotros» (2Cor 4, 7). La antítesis utilizada por el Apóstol para subrayar cómo la sublimidad del poder de Dios se revela a través de la debilidad de su ministerio de anunciador describe también bien lo que sucede en los Sacramentos. Toda la Iglesia está llamada a salvaguardar la riqueza contenida en ellos, para que nunca se oscurezca la primacía de la acción salvífica de Dios en la historia, ni siquiera en la frágil mediación de signos y gestos propios de la naturaleza humana.

29. La *virtus* operante en los Sacramentos da forma al rostro de la Iglesia, capacitándola para transmitir el don de la salvación que Cristo muerto y resucitado, en su Espíritu, quiere compartir con todo hombre. A la Iglesia, de modo particular a sus ministros, se le ha confiado este gran tesoro, para que, como «servidores solícitos» del Pueblo de Dios, lo alimenten con la abundancia de la Palabra y lo santifiquen con la gracia de los Sacramentos. A ellos corresponde, en primer lugar, garantizar que «la belleza de la celebración cristiana» se mantenga viva y no sea desfigurada «por una comprensión superficial y reductiva de su valor o, peor aún, por su instrumentalización al servicio de alguna visión ideológica, sea cual sea»[60].

Sólo así la Iglesia puede, día a día, «crecer en el conocimiento del misterio de Cristo, sumergiendo [...] la vida en el misterio de su Pascua, mientras esperamos su vuelta»[61].

El Sumo Pontífice Francisco, en la Audiencia concedida al suscrito Prefecto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe el 31 de enero de 2024, aprobó la presente Nota, decidida en la Sesión Plenaria de este Dicasterio, y ordenó su publicación.

Dado en Roma, en la sede del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, el 2 de febrero de 2024, en la fiesta de la Presentación del Señor.

Víctor Manuel Card. Fernández
Prefecto
Monseñor Armando Matteo
Secretario de la Sección Doctrinal

Ex Audientia Diei 31/01/2024

Franciscus

NOTAS

- [1] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Dei Verbum* (18 noviembre 1965), n. 2: AAS 58 (1966) 818.
- [2] Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1116.
- [3] Francisco, Cart. Ap. *Desiderio desideravi* (29 junio 2022), n. 23: *L'Osservatore Romano*, 30 junio 2022, 9.
- [4] Algunos sacerdotes han debido constatar la invalidez de su ordenación y de los actos sacramentales por ellos celebrados precisamente por la falta de un Bautismo válido (cfr. CIC, can. 842), debido a la negligencia de quien les había conferido el Sacramento de un modo arbitrario.
- [5] Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal sobre la modificación de la fórmula sacramental del Bautismo* (24 junio 2020), nota 2: *L'Osservatore Romano*, 7 agosto 2020, 8.
- [6] Conc. Ecum. Vat. II, Const. Lit. *Sacrosanctum Concilium* (4 diciembre 1963), nn. 5, 26: AAS 56 (1964) 99, 107.
- [7] Comenta a este propósito el papa Francisco: «El paralelismo entre el primer y el nuevo Adán es sorprendente: así como del costado del primer Adán, tras haber dejado caer un letargo sobre él, Dios formó a Eva, así del costado del nuevo Adán, dormido en el sueño de la muerte, nace la nueva Eva, la Iglesia. El estupor está en las palabras que, podríamos imaginar, el nuevo Adán hace suyas mirando a la Iglesia: “Esta sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne” (*Gén 2, 23*). Por haber creído en la Palabra y haber descendido en el agua del bautismo, nos hemos convertido en hueso de sus huesos, en carne de su carne»: Francisco, Cart. Ap. *Desiderio desideravi* (29 junio 2022), n. 14: *L'Osservatore Romano*, 30 giugno 2022, 9.
- [8] Cfr. S. Agustín, *Enarrationes in Psalmos* 138, 2: CCL 40, 1991: «Eva nace del costado [de Adán] adormecido, la Iglesia del costado [de Cristo] sufriente».
- [9] *Id.*, *In Johannis Evangelium tractatus* 9, 10: PL 35, 1463.
- [10] Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), n. 1: AAS 57 (1965) 5. Cfr. *Ibid.*, nn. 9, 48: AAS 57 (1965) 12-14, 53-54; *id.*, Const. Past. *Gaudium et spes* (7 diciembre 1965), nn. 5, 26: AAS 58 (1966) 1028-1029, 1046-1047.
- [11] Benedicto XVI, Exhort. Ap. postsinod. *Sacramentum caritatis* (22 febrero 2007), n. 16: AAS 99 (2007) 118.
- [12] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), n. 7: AAS 57 (1965) 9-11.

- [13] Cfr. *Ibid.* n. 50: AAS 57 (1965) 55-57.
- [14] Cfr. *IPed* 2, 5; *Ef* 2, 20; Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), n. 6: AAS 57 (1965) 8-9.
- [15] Cfr. *IPed* 2, 9; *Ap* 1, 6; 5, 10; Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), nn. 7-11: AAS 57 (1965) 9-16.
- [16] Cfr. Conc. de Trento, *Decretum de sacramentis*, can. 1: DH 1601.
- [17] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. Lit. *Sacrosanctum Concilium* (4 diciembre 1963), n. 59: AAS 56 (1964) 116.
- [18] Francisco, Cart. Ap. *Desiderio desideravi* (29 junio 2022), n. 11: *L'Osservatore Romano*, 30 giugno 2022, 8.
- [19] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Dei Verbum* (18 noviembre 1965), n. 9: AAS 58 (1966) 821.
- [20] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. Lit. *Sacrosanctum Concilium* (4 diciembre 1963), n. 5, 7: AAS 56 (1964) 99, 100-101.
- [21] Cfr. *ICor* 4, 1.
- [22] Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Dei Verbum* (18 noviembre 1965), n. 10: AAS 58 (1966) 822.
- [23] Cfr. Conc. de Trento, *Sesión XXI*, cap. 2: DH 1728: «Declara además el santo Concilio que perpetuamente tuvo la Iglesia poder para estatuir o mudar en la administración de los Sacramentos, salva la sustancia de ellos, aquello que, según la variedad de las circunstancias, tiempos y lugares, juzgara que convenía más a la utilidad de los que los reciben o a la veneración de los mismos Sacramentos»; Conc. Ecum. Vat. II, Const. Lit. *Sacrosanctum Concilium* (4 diciembre 1963), n. 21: AAS 56 (1964) 105-106.
- [24] Cfr. Francisco, Cart. Enc. *Laudato si* (24 mayo 2015), nn. 235-236: AAS 107 (2015) 939-940; *id.*, Cart. Ap. *Desiderio desideravi* (29 junio 2022), n. 46: *L'Osservatore Romano*, 30 junio 2022, 10; *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1152.
- [25] Es precisamente en los Sacramentos y especialmente en la Eucaristía donde la Palabra de Dios alcanza su máxima eficacia.
- [26] Cfr. *Jn* 14, 26; 16, 13.
- [27] Conc. de Trento, *Sesión XXI*, cap. 2: DH 1728. Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. Lit. *Sacrosanctum Concilium* (4 diciembre 1963), n. 38: AAS 56 (1964) 110.
- [28] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. Lit. *Sacrosanctum Concilium* (4 diciembre 1963), n. 21: AAS 56 (1964) 105-106. La Iglesia siempre ha tenido la preocupación de conservar la sana tradición, abriendo la vía a un progreso legítimo. Por este motivo, en la reforma de los ritos, ha seguido la regla que «las nuevas formas se desarrollen, por decirlo así, orgánicamente a partir de las ya existentes»: *ibid.*, n. 23: AAS 56 (1964) 106. Como prueba de ello véase: Pablo VI, Const. Ap. *Pontificalis Romani* (18 junio 1968): AAS 60 (1968) 369-373; *id.*, Const. Ap. *Missale Romanum* (3 abril 1969): AAS 61 (1969) 217-222; *id.*, Const. Ap. *Divinae consortium naturae* (15 agosto 1971): AAS 63 (1971) 657-664; *id.*, Const. Ap. *Sacramentum infirmorum* (30 noviembre 1972): AAS 65 (1973) 5-9.
- [29] Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Dei Verbum* (18 noviembre 1965), n. 8: AAS 58 (1966) 821.
- [30] Cfr. Benedicto XVI, Exhort. Ap. postsinod. *Sacramentum caritatis* (22 febrero 2007), n. 12: AAS 99 (2007) 113; CIC, can. 841.
- [31] Viene reafirmada la distinción entre licitud y validez, así como viene recordado que cualquier modificación a la fórmula de un Sacramento es siempre un acto gravemente ilícito. También cuando se considere que una pequeña modificación no altera el significado original de un Sacramento y, por consiguiente, no lo hace inválido, esa permanece

- siempre ilícita. En los casos dudosos, allí donde se ha producido una alteración de la forma o de la materia de un Sacramento, el discernimiento sobre su validez corresponde a la competencia de este Dicasterio para la Doctrina de la Fe.
- [32] A modo de ejemplo, ver: CIC, can. 849 para el Bautismo; can. 880 § 1-2 para la Confirmación; cann. 900 § 1, 924 e 928 para la Eucaristía; cann. 960, 962 § 1, 965 y 987 para la Penitencia; el can. 998 para la Unción de los enfermos; can. 1009 § 2, 1012 y 1024 para el Orden; cann. 1055 y 1057 para el Matrimonio; can. 847 § 1 para el uso de los sagrados óleos.
- [33] Conc. Ecum. Vat. II, Const. Lit. *Sacrosanctum Concilium* (4 diciembre 1963), n. 22: AAS 56 (1964) 106. Cfr. CIC, can. 846 § 1.
- [34] Cfr. Concilio de Trento, *Decretum de Sacramentis*, can. 12: DH 1612; *Canones de sacramento baptismi*, can. 4: DH 1617. Escribiendo al emperador en el 496, el Papa Anastasio II decía así: «Si los rayos de este sol visible, al pasar por los más fétidos lugares, no se mancillan por mancha alguna del contacto; mucho menos la virtud de Aquel que hizo este sol visible, puede constreñirse por indignidad alguna del ministro»: DH 356.
- [35] Concilio de Trento, *Decretum de Sacramentis*, can. 11: DH 1611. Cfr. Concilio de Costanza, Bula *Inter cunctas*, 22: DH 1262; Concilio de Florencia, Bula *Exsultate Deo*: DH 1312; CIC, cann. 861 § 2; 869 § 2; *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1256.
- [36] Cfr. Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, III, q. 64, a. 8; Benedicto XIV, *De Synodo dioecesana*, lib. VII, cap. 6, n. 9, 204.
- [37] Concilio de Trento, *Decretum de Sacramentis*, can. 8: DH 1608.
- [38] Cfr. León XIII, Cart. Ap. *Apostolicae curae*: DH 3318.
- [39] Sin embargo es posible también que, cuando exteriormente se observa el rito prescrito, la intención del ministro difiera de la de la Iglesia. Es lo que ocurre en el interior de aquellas Comunidades Eclesiales que, habiendo alterado la fe de la Iglesia en algún elemento esencial, corrompen con eso mismo la intención de sus ministros, impidiéndoles tener la intención de hacer lo que hace la Iglesia –y no su Comunidad– cuando celebra los Sacramentos. Este es, por ejemplo, el motivo de la invalidez del bautismo conferido por los Mormones (*Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días*): dado que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son para ellos algo esencialmente diverso con respecto a lo que la Iglesia profesa, el bautismo por ellos administrado, si bien viene conferido con la misma fórmula trinitaria, está viciado de un *error in fide* que redundo sobre la intención del ministro. Cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Resp. ad propositum dubium de validitate Baptismatis* (5 junio 2001): AAS 93 (2001) 476.
- [40] Conc. Ecum. Vat. II, Const. Lit. *Sacrosanctum Concilium* (4 diciembre 1963), n. 7: AAS 56 (1964) 101.
- [41] A este propósito, el Concilio Vaticano II exhorta a los pastores a vigilar «para que en la acción litúrgica no sólo se observen las leyes relativas a la celebración válida y lícita, sino también para que los fieles participen en ella consciente, activa y fructuosamente»: Conc. Ecum. Vat. II, Const. Lit. *Sacrosanctum Concilium* (4 diciembre 1963), n. 11: AAS 56 (1964) 103.
- [42] *Ibid.*, n. 37: AAS 56 (1964) 110.
- [43] *Ibid.*, n. 38: AAS 56 (1964) 110.
- [44] Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Lumen Gentium* (21 noviembre 1964), n. 13: AAS 57 (1965) 18.
- [45] Conc. Ecum. Vat. II, Const. Lit. *Sacrosanctum Concilium* (4 diciembre 1963), n. 22 § 1: AAS 56 (1964) 106.
- [46] Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal sobre la fórmula sacramental del Bautismo* (24 junio 2020): *L'Osservatore Romano*, 7 agosto 2020, 8.

- [47] Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Lumen Gentium* (21 noviembre 1964), n. 11: AAS 57 (1965) 15.
- [48] Cfr., en particular, para la fórmula *in persona Christi* (o *ex persona Christi*), Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, III, q. 22 c; q. 78, a. 1 c; a. 4 c; q. 82, a. 1 c; para la fórmula *in persona Ecclesiae* (que después tenderá a ser sustituida por la fórmula [*in nomine Ecclesiae*], *id.*, *Summa Theologiae*, III, q. 64, a. 8; ad 2; a. 9, ad 1; q. 82, a. 6 c. En la *Summa Theologiae*, III, q. 82, a. 7, ad 3, Tomás está atento a conectar las dos expresiones: «... *sacerdos in missa in orationibus quidem loquitur in persona Ecclesiae in cuius unitate consistit. Sed in consecratione sacramenti loquitur in persona Christi cuius vicem in hoc gerit per ordinis potestatem*».
- [49] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. Lit. *Sacrosanctum Concilium* (4 diciembre 1963), n. 33: AAS 56 (1964) 108-109; *id.*, Const. Dogm. *Lumen Gentium* (21 noviembre 1964), nn. 10, 21, 28: AAS 57 (1965) 14-15, 24-25, 33-36; Pablo VI, Cart. Enc. *Sacerdotalis caelibatus* (24 junio 1967), n. 29: AAS 59 (1967) 668-669; *id.*, Exhort. Ap. *Evangelii nuntiandi* (8 diciembre 1975), n. 68: AAS 68 (1976) 57-58; Juan Pablo II, Cart. Ap. *Dominicae Cena* (24 febrero 1980), n. 8: AAS 72 (1980) 127-130; *id.*, Exhort. Ap. postsinod. *Reconciliatio et paenitentia* (2 diciembre 1984), nn. 8, 29: AAS 77 (1985) 200-202, 252-256; *id.*, Cart. Enc. *Ecclesia de Eucharistia* (17 abril 2003), n. 29: AAS 95 (2003) 452-453; *id.*, Exhort. Ap. postsinod. *Pastores gregis* (16 octubre 2003), nn. 7, 10, 16: AAS 96 (2004) 832-833, 837-839, 848; CIC, cann. 899 § 2; 900 § 1.
- [50] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Presbyterorum Ordinis* (7 diciembre 1965), n. 2: AAS 58 (1966) 991-993. Cfr. también Juan Pablo II, Exhort. Ap. postsinod. *Christifideles laici* (30 diciembre 1988), n. 22: AAS 81 (1989) 428-429; *id.*, Exhort. Ap. postsinod. *Pastores dabo vobis* (25 marzo 1992), nn. 3, 12, 15-18, 21-27, 29-31, 35, 61, 70, 72: AAS 84 (1992) 660-662, 675-677, 679-686, 688-701, 703-709, 714-715, 765-766, 778-782, 783-787; CIC, can. 1009 § 3; *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 875; 1548-1550; 1581; 1591.
- [51] Es lo que afirma también la *Instrucción General del Misal Romano*, n. 93: «Por consiguiente, cuando celebra la Eucaristía, [el presbítero] debe servir a Dios y al pueblo con dignidad y humildad, y [...] dar a conocer a los fieles la presencia viva de Cristo».
- [52] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. Lit. *Sacrosanctum Concilium* (4 diciembre 1963), n. 33: AAS 56 (1964) 108-109; *id.*, Const. Dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), n. 10: AAS 57 (1965) 14-15; *id.*, Decr. *Presbyterorum Ordinis* (7 diciembre 1965), n. 2: AAS 58 (1966) 991-993.
- [53] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), n. 10: AAS 57 (1965) 14-15.
- [54] Conc. Ecum. Vat. II, Const. Lit. *Sacrosanctum Concilium* (4 diciembre 1963), n. 7: AAS 56 (1964) 101.
- [55] Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal sobre la modificación de la fórmula sacramental del Bautismo* (24 junio 2020): *L'Osservatore Romano*, 7 agosto 2020, 8.
- [56] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), n. 10: AAS 57 (1965) 14-15.
- [57] Conc. Ecum. Vat. II, Const. Lit. *Sacrosanctum Concilium* (4 diciembre 1963), n. 26: AAS 56 (1964) 107. Cfr. También *ibid.*, n. 7: AAS 56 (1964) 100-101; *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 1140-1141.
- [58] Cfr. *Instrucción General del Misal Romano*, n. 24.
- [59] Francisco, Cart. Ap. *Desiderio desideravi* (29 junio 2022), n. 51: *L'Osservatore Romano*, 30 junio 2022, 11.
- [60] *Ibid.*, n. 16: *L'Osservatore Romano*, 30 junio 2022, 9.
- [61] *Ibid.*, n. 64: *L'Osservatore Romano*, 30 junio 2022, 12.

**IGLESIA
EN ESPAÑA**

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Asamblea Plenaria

«El encuentro y la concordia siguen siendo posibles»¹

Mensaje de la Conferencia Episcopal ante la situación social y política en España

Ante la situación social y política en España, los obispos reunidos en Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal compartimos la preocupación que suscitan la actual polarización ideológica, la crispación social y los episodios de desencuentro. Inspirados en los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, fieles a nuestra misión que nos invita a ofrecer una orientación moral, iluminar las conciencias e impulsar la búsqueda de soluciones a los desafíos del momento actual, queremos compartir con el pueblo de Dios y la sociedad española la siguiente reflexión:

Benedicto XVI, citando el Concilio Vaticano II, afirma que «la Iglesia no tiene soluciones técnicas que ofrecer y no pretende de ninguna manera mezclarse en la política de los Estados. No obstante, tiene una misión de verdad que cumplir en todo tiempo y circunstancia en favor de una sociedad a medida del hombre, de su dignidad y de su vocación» (*Caritas in veritate*, 9). Como afirma el evangelio, «la verdad os hará libres» (Jn 8,32).

El papa Francisco, con la imagen del poliedro, nos habla de «una sociedad donde las diferencias conviven complementándose, enriqueciéndose e iluminándose recíprocamente [...] porque de todos se puede aprender algo, nadie es inservible, nadie es prescindible» (*Fratelli tutti*, 215). Así se nos anima a vivir la comunión en la diversidad. Esto conlleva fomentar la cultura del encuentro, es decir, buscar puntos de contacto, tender puentes y proyectar algo que incluya a todos (cfr. FT 216).

Nuestra Conferencia Episcopal, en el documento titulado *Orientaciones morales ante la situación actual de España*, aprobado en 2006, afirmaba que es «absolutamente necesario que sea perfectamente respetado el recto funcionamiento de las diferentes instituciones. Para la garantía de la libertad y de la justicia, es especialmente importante que se respete escrupulosamente la autonomía del poder judicial y la libertad de los jueces» (n. 61).

1 A no ser que se diga lo contrario, los documentos ofrecidos en la sección de la Conferencia Episcopal Española, han sido recuperados (con una mínima adaptación de formato) de la siguiente página: *Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española* n.112, 31 de diciembre de 2023, disponible en: <https://www.conferenciaepiscopal.es/wp-content/uploads/boletin/BOCEE112Dic2023.pdf>. Cada escrito lleva su propia fecha. Este documento se encuentra en las pp. 171-172.

Queremos alentar un diálogo social entre todas las instituciones que cultive la escucha y evite posiciones inflexibles y excluyentes. Los acuerdos deben respetar la dignidad de la persona, el bien común y los principios de subsidiariedad y de solidaridad. Estos principios han de realizarse en el marco del ordenamiento jurídico propio del Estado de derecho que nos hemos dado los españoles en la constitución de 1978, que culminó la Transición. Nuestra carta magna consagra la separación de poderes y la libertad e igualdad de todos los ciudadanos, al tiempo que garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad, recogido en su art. 2, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español (cfr. art. 138).

La buena noticia de Jesucristo nos llama a ser hijos del mismo Padre que fundamenta la fraternidad (cfr. Mt 23,8-9). Esto nos compromete a todos a actuar en conciencia por la verdad y el bien del prójimo, a trabajar con esperanza en favor del encuentro en la convivencia pacífica y el respeto mutuo, excluyendo toda violencia, cultivando el perdón cristiano y la reconciliación y estimulando el ejercicio de la caridad social y política.

Elevamos nuestra oración al Señor para que acreciente en nosotros la convicción de que la concordia y la comunión siguen siendo posibles.

Aprobación de textos litúrgicos¹

— Con fecha 21 de julio de 2023, el Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos ha concedido el decreto de *recognitio al Ritual de exequias* en lengua española, que fue aprobado por la CXVII Asamblea Plenaria (19-23 de abril de 2021).

— Con fecha 30 de noviembre de 2023, el Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos ha concedido el decreto de aprobación de la traducción a las lenguas española, catalana, gallega y euskera del rito de institución del catequista, *ad experimentum* por cinco años, que fue aprobado por la CXIX Asamblea Plenaria (25-29 de abril de 2022).

— Con fecha 9 de octubre, el Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos comunicó que el Santo Padre había aprobado la traducción de las fórmulas sacramentales, en lengua vasca, para la Confirmación, la Penitencia, la Unción de Enfermos y el Orden.

1 Cfr. nota 1, página 41 de este Boletín. Este documento se encuentra en la p. 172.

Comisión Ejecutiva

Aprobación de proyectos del Fondo Nueva Evangelización¹

La Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española, en su reunión 484, de 12 de julio de 2023, aprobó, con cargo al Fondo Nueva Evangelización, la concesión de una ayuda económica de 15.000 € para el proyecto «Emisora FM Kerigmática del Valle» de la diócesis de Margarita (Venezuela).

Asimismo, la Comisión Ejecutiva, en su reunión 488, de 8 de noviembre de 2023, aprobó la concesión de ayudas a 184 proyectos, por un importe total de 1.667.900 €. Estos proyectos, que cuentan con la aprobación previa de la Comisión Episcopal para las Misiones y Cooperación con las Iglesias, son financiados con la colaboración económica de la Conferencia Episcopal Española, diócesis, congregaciones religiosas, otras instituciones eclesiales (Cáritas, OCSHA...), donantes particulares, etc. La relación completa de los proyectos aprobados es la siguiente:

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
9642	Compra de una moto para la pastoral	Mbanza Kongo	Angola	1.500
9679	Utensilios litúrgicos y objetos de culto para el seminario mayor	Uije	Angola	6.000
9680	Autosustentamiento del seminario mayor	Uije	Angola	4.000
9558	Formación de catequistas	N'Dali	Benín	8.000
9583	Equipamiento para los centros de acogida misioneros	Kaya	Burkina Faso	10.000
9722	Vehículo para la pastoral juvenil diocesana	Koudougou	Burkina Faso	12.000
9735	Instalación de agua potable y placas solares	Nouna	Burkina Faso	10.000
9816	Refuerzo de la pastoral de la comunicación diocesana	Bujumbura	Burundi	10.000
9730	Reconstrucción de una capilla	Gitega	Burundi	10.000
9729	Sala parroquial de Ngambe Tikar	Bafia	Camerún	10.000
9698	Formación permanente para los sacerdotes	Obala	Camerún	10.000
9699	Reforzar las capacidades de miembros del consejo parroquial	Obala	Camerún	10.000
9593	Ayuda para concluir la construcción de la iglesia	Yaoundé	Camerún	12.000
9588	Compra de vehículo para la parroquia de Moissala	Sarh	Chad	12.000
9841	Ampliación del seminario medio St. Pierre	Sarh	Chad	15.000

1 Cfr. nota 1, página 41 de este Boletín. Este documento se encuentra en las pp. 179-188.

IGLESIA EN ESPAÑA

9854	Construcción de la valla perimetral de la casa parroquial	Sarh	Chad	12.000
9703	Instalación de internet en la parroquia	Segeneity	Eritrea	12.000
9919	Construcción de una residencia para sacerdotes retirados	Adís Abeba	Etiopía	25.000
9842	Proyecto de equipamiento de la escuela primaria de Shafina	Awasa	Etiopía	7.000
9402	Apoyo a las religiosas que sirven en el Vicariato de la Hosanna	Hosanna	Etiopía	15.000
9591	Mantenimiento del salón de usos múltiples	Jima-Bonga	Etiopía	11.000
9623	Instalación de sistema de agua	Jima-Bonga	Etiopía	10.000
9624	Construcción de una iglesia en la parroquia de Qite	Jima-Bonga	Etiopía	12.000
9817	Construcción de la iglesia parroquial de Ermo	Jima-Bonga	Etiopía	12.000
9763	Construcción de una iglesia	Costa del Cabo	Ghana	10.000
9873	Construcción de la capilla de St. Paul	Damongo	Ghana	12.000
9601	Construcción de la sala de profesores	Bata	Guinea Ecuatorial	10.000
9689	Compra de una casa para vivienda y apostolado	Bata	Guinea Ecuatorial	12.000
9792	Renovación del centro San Pablo de la Cruz	Homa Bay	Kenia	10.000
9694	Amueblar y equipar la recién construida Casa Generalicia	Isiolo	Kenia	8.000
9417	Renovación y restauración del salón parroquial	Lodwar	Kenia	10.000
9838	Trabajo pastoral entre los nómadas	Lodwar	Kenia	7.000
9556	Compra de vehículo para pastoral	Meru	Kenia	8.500
9656	Construir un tanque de agua y reserva	Nairobi	Kenia	12.000
9885	Aljibe para el monasterio	Moramanaga	Madagascar	9.000
9789	Vehículo para los padres asuncionistas	Toliara	Madagascar	10.000
9691	Compra de un vehículo Toyota para la parroquia de Kassama	Kayes	Mali	12.000
9619	Vehículo para la Prefectura	Sáhara Occidental	Marruecos	10.000
9587	Proyecto pastoral parroquial	Chimoio	Mozambique	8.000
9849	Reparación del techo de la iglesia	Quelimane	Mozambique	9.000
9323	Compra de un vehículo para actividades pastorales	Tete	Mozambique	12.000
9777	Renovación de la residencia del seminario	Nsukka	Nigeria	12.000
9806	Apoyo para la enseñanza catequética en Mbamou	Brazzaville	Rep. del Congo	6.000
9738	Construcción de una sala polivalente	Pointe Noire	Rep. del Congo	10.000

IGLESIA EN ESPAÑA

9621	Equipamiento con mobiliario para 12 comunidades de los Hermanos de San José	Boma	Rep. Dem. del Congo	8.000
9762	Construcción del muro de protección del prebisterio	Butembo – Beni	Rep. Dem. del Congo	10.000
9620	Ampliación del convento de las hermanas	Kenge	Rep. Dem. del Congo	8.000
9659	Compra de vehículo para la Coordinación Diocesana de Escuelas Católicas	Kikwit	Rep. Dem. del Congo	10.000
9544	Equipo solar para el centro espiritual	Kinsasa	Rep. Dem. del Congo	10.000
9741	Rehabilitación del convento de monjas benedictinas	Kinsasa	Rep. Dem. del Congo	8.000
9755	Rehabilitación de la capilla del monte Ngafula	Kinsasa	Rep. Dem. del Congo	8.500
9670	Rehabilitación de la iglesia parroquial	Kisantu	Rep. Dem. del Congo	10.000
9728	Rehabilitación de la iglesia de Saint Pierre Ntombombo	Kisantu	Rep. Dem. del Congo	10.000
9737	Rehabilitación de la iglesia	Kisantu	Rep. Dem. del Congo	10.000
9853	Electrificación solar del centro pastoral y seminario propedéutico	Kole	Rep. Dem. del Congo	12.000
9720	Equipamiento del centro pastoral con energía solar	Lolo	Rep. Dem. del Congo	12.000
9760	Rehabilitación de las infraestructuras del monasterio	Lubumbashi	Rep. Dem. del Congo	8.500
9982	Construcción de dos salones para el trabajo pastoral de la misión San Benito Kanseria	Lubumbashi	Rep. Dem. del Congo	12.000
9998	Construcción de una capilla en Lwambo	Lubumbashi	Rep. Dem. del Congo	12.000
9788	Vehículo para las hermanas salesianas	Mbuji-Mayi	Rep. Dem. del Congo	10.000
9594	Bolsa para estudios superiores	Molegbe	Rep. Dem. del Congo	10.000
9569	Adquisición de bicicletas para catequistas	Tshumbe	Rep. Dem. del Congo	12.000
9643	Proyecto pastoral para formación de laicos	Kabgayi	Ruanda	6.000
9835	Proyecto de rehabilitación del presbiterio	Nyundo	Ruanda	10.000
9497	Instalación de luz solar pública y un sistema de pararrayos	Ruhengeri	Ruanda	10.000
9418	Reparación del tejado de la parroquia	Santo Tomé y Príncipe	San Tomé	10.000
9455	Techo de la iglesia de Maganiro	Bukoba	Tanzania	9.000
9813	Techo para la iglesia para niños albinos y discapacitados	Bukoba	Tanzania	10.000
9545	Construcción del tejado de la iglesia de la parroquia católica St. Andrew, Ifakara	Ifakara	Tanzania	10.000

IGLESIA EN ESPAÑA

9625	Techar la iglesia de San Francisco de Asís	Ifakara	Tanzania	12.000
9758	Construcción de la valla perimetral de la catedral	Kayanga	Tanzania	10.000
9627	Rehabilitación de la parroquia de San Juan Bosco Ketaketa	Mahenge	Tanzania	10.000
9707	Renovación de la casa parroquial	Mahenge	Tanzania	7.500
9540	Renovar la residencia de los sacerdotes	Mbeya	Tanzania	10.000
9541	Formación para catequistas, seminaristas y representantes de la parroquia	Morogoro	Tanzania	3.000
9799	Suministro de agua potable para la parroquia de Tegetero	Morogoro	Tanzania	6.000
9602	Completar la construcción de la iglesia	Mwanza	Tanzania	10.000
9615	Construir una nueva casa de sacerdotes	Mwanza	Tanzania	10.000
9603	Renovación de la parroquia de Madunda	Njombe	Tanzania	10.000
9616	Construcción de una pequeña capilla en Mgola	Njombe	Tanzania	9.000
9814	Completar la casa parroquial de Kasenga	Rulenge-Ngara	Tanzania	10.000
9850	Formación de líderes laicos para una evangelización efectiva	Songea	Tanzania	9.000
9538	Compra de un vehículo para la pastoral	Tabora	Tanzania	9.000
9590	Renovación del convento de las hermanas en Makokola	Tabora	Tanzania	9.000
9748	Rehabilitación de la casa parroquial	Tunduru-Masasi	Tanzania	8.000
9754	Rehabilitación de la casa comunitaria de hermanas marianistas de Tchébébé	Sokodé	Togo	9.000
9653	Instalación de energía solar	Arua	Uganda	5.500
9604	Construcción de la residencia convento de las hermanas	Lira	Uganda	7.500
9693	Construcción de la casa del obispo	Lira	Uganda	15.000
9826	Adquisición de un vehículo para el apostolado juvenil	Lira	Uganda	12.000
9673	Compra de vehículo	Masaka	Uganda	10.000
9681	Tejado de la iglesia St. Anthony Kalagala	Masaka	Uganda	9.000
9549	Construcción del muro de seguridad en la parroquia	Nebbi	Uganda	6.500
9650	Instalación de placas solares en el presbiterio	Nebbi	Uganda	7.000
9868	Pozo para el santuario Mary Mother of Peace	Gokwe	Zimbabue	12.000
9855	Centro vocacional Beato Carlo Acutis	San Roque	Argentina	8.000
9636	Restauración de la bóveda del templo San Severino en Tarata	Cochabamba	Bolivia	10.000

IGLESIA EN ESPAÑA

9856	Remodelación del centro de evangelización de la comunidad Shalom	Santa Cruz de la Sierra	Bolivia	10.000
9884	Restauración del techo de la catedral	Almenara	Brasil	15.000
9803	Construcción del edificio de la Curia diocesana	Palmas	Brasil	15.000
9836	Construcción de un salón parroquial	Tocantinópolis	Brasil	10.000
9685	Salones parroquiales y salas multiusos San Saturnino	Santiago	Chile	8.500
9731	Acción pastoral y celebración del tercer sínodo pastoral	Pasto	Colombia	12.000
9610	Salón multiusos de la parroquia Divino Niño	Riohacha	Colombia	10.000
9578	Ayuda a sostenimiento y formación permanente de las hermanas	Sonsón-Rionegro	Colombia	9.000
9837	Un legado para la pastoral	Tunja	Colombia	8.000
9579	Solicitud de ayuda económica para la compra de vehículo	San Isidro	Costa Rica	10.000
9732	Compra de un vehículo para actividades pastorales	La Habana	Cuba	9.000
9723	Sostenimiento de la labor pastoral y misionera en la parroquia de San Bartolomé	Santiago de Cuba	Cuba	7.000
9724	Sostenimiento de la labor pastoral y misionera de la parroquia de San José Obrero I	Santiago de Cuba	Cuba	7.000
9725	Impulso catequético-misionero de la parroquia de San José Obrero II	Santiago de Cuba	Cuba	7.000
9726	Sostenimiento de la labor pastoral y misionera de la parroquia Purísima Concepción	Santiago de Cuba	Cuba	7.000
9508	Restauración del templo parroquial	Ibarra	Ecuador	10.000
9667	Refuerzo del edificio y ampliación del monasterio	Ibarra	Ecuador	10.000
9859	Reconstrucción de la casa parroquial San Alfonso de Ambuquí	Ibarra	Ecuador	10.000
9695	Construcción de salones para la catequesis y encuentros	Portoviejo	Ecuador	10.000
9696	Becas para estudiantes de teología pastoral	Portoviejo	Ecuador	9.000
9666	Construcción de una capilla	Puyo	Ecuador	9.000
9781	Reconstrucción de aulas pastorales	Quito	Ecuador	10.000
9690	Restauración parroquial	Anse-à-Veau et Miragoâne	Haití	10.000
9668	Reconstrucción del presbiterio de la parroquia	Cabo Haitiano	Haití	12.000
9809	Construcción de un presbiterio en la parroquia San Gabriel de Fontaine	Cabo Haitiano	Haití	12.000

IGLESIA EN ESPAÑA

9607	Proyecto de formación litúrgica y de catequesis	Cayes	Haití	7.000
9586	Electricidad solar para la parroquia	Fuerte Libertad	Haití	5.000
9661	Instalación de energía eléctrica	Fuerte Libertad	Haití	10.000
9662	Equipamiento eléctrico para el centro regional de distribución	Fuerte Libertad	Haití	8.000
9769	Terminación de la casa parroquial	Hincha	Haití	10.000
9771	Instalación eléctrica solar para la casa de formación	Hincha	Haití	12.000
9608	Reinserción pospenitenciaria	Jacmel	Haití	7.000
9585	Formación de agentes de pastoral	Jérémie	Haití	10.000
9727	Catequesis de iniciación cristiana	Jérémie	Haití	10.000
9560	Formación de seminaristas diocesanos	Gracias	Honduras	25.000
9709	Compra de una camioneta	Granada	Nicaragua	8.500
9612	Conociendo las necesidades pastorales de tres parroquias de la diócesis	Jinotega	Nicaragua	9.000
9881	Construcción de servicios en la parroquia	Jinotega	Nicaragua	9.000
9787	Mantenimiento del hogar taller Vicenta María	Concepción	Paraguay	6.000
9861	Fortalecimiento de la fe en comunidades indígenas	Pilcomayo	Paraguay	8.000
9575	Capilla de Chuna	Abancay	Perú	10.000
9805	Adquisición de utensilios litúrgicos	Chiclayo	Perú	5.000
9576	Fortalecimiento de la red de catequistas rurales de las parroquias San Pablo	Cusco	Perú	8.000
9824	Mobiliario y sacristía de la capilla del Santo Cristo	Moyobamba	Perú	8.000
9825	Adquisición de una camioneta	Moyobamba	Perú	12.000
9687	Adquisición de una camioneta para puesto misionero	Puerto Maldonado	Perú	12.000
9863	Remodelación de la casa parroquial	Puno	Perú	12.000
9832	Calaminas para construir capillas rurales	San Ramón	Perú	9.000
9872	Reformas del seminario propedéutico	Sicuani	Perú	12.000
9671	Formación permanente para catequistas	Tacna y Moquegua	Perú	12.000
9510	Adquisición de un vehículo para labor pastoral	Trujillo	Perú	12.000
9574	Construcción de una capilla	Yurimaguas	Perú	10.000
9889	Escuela de catequesis rural	Yurimaguas	Perú	9.000
9553	Adquisición de un vehículo para una familia en misión	Maldonado, Punta del Este y Minas	Uruguay	9.000

IGLESIA EN ESPAÑA

9920	Vehículo para la actividad pastoral	Tacuarembó	Uruguay	10.000
9580	Reconstrucción del templo y construcción de centro parroquial	Barquisimeto	Venezuela	12.000
9652	Equipamiento de mobiliario de la Curia diocesana	Cabimas	Venezuela	12.000
9465	Restauración de techo y altar de la parroquia San Nicolás de Bari el Rastro	Calabozo	Venezuela	12.000
9436	Terminar la construcción de la casa parroquial	Carúpano	Venezuela	12.000
9438	Reparaciones del templo parroquial Divina Misericordia	Carúpano	Venezuela	12.000
9439	Adquisición de vehículo para la parroquia/santuario La Inmaculada Concepción	Ciudad Guayana	Venezuela	12.000
9660	Adquisición de equipos de transmisión para Radio Familia 107.9 fm, Venezuela	Ciudad Guayana	Venezuela	5.600
9467	Reparación de cubierta del techo de la parroquia San José de Torondoy	El Vigía	Venezuela	12.000
9877	Tanque de agua para el centro vocacional	Guarenas	Venezuela	12.000
9613	Plataforma digital Hospitalitos de la Fe	San Cristóbal	Venezuela	10.000
9647	Rehabilitación del centro parroquial de acogida	Mymensingh	Bangladés	10.000
9848	Implementación del programa de catequesis	Virac	Filipinas	9.000
9851	Construcción de los muros de contención de la casa del noviciado Villa Carla Borgheri	Calicut	India	12.000
9632	Construcción de un pozo de agua	Eluru	India	3.500
9634	Renovación de la capilla del seminario pontificio San José, Mangalapuzha	Kerala	India	15.000
9786	Finalización de la iglesia de Kamda	Khunti	India	12.000
9524	Renovación de la iglesia de Cristo Rey	Madras Mylapore	India	9.000
9772	Construcción de un convento de religiosas	Madurai	India	8.000
9566	Construcción de una iglesia en Nirmala Matha	Nalgonda	India	10.000
9782	Completar la construcción de la nueva iglesia Theethampatti	Palayamkottai	India	8.000
9565	Adquisición de vehículo para el centro pastoral diocesano	Port Blair	India	9.000
9563	Programa integral de pastoral familiar	Sivagangai	India	10.000
9779	Renovación de la capilla Sacred Heart of Jesus en Gopalapuram	Srikakulam	India	10.000
9840	Compra de un vehículo para la misión	Verapoly	India	10.000

9596	Completar la construcción de la parroquia St. Francis Xavier Parish Azzampudi	Vijayawada	India	5.000
9702	Edición de materiales catequéticos en árabe	Latino de Jerusalén	Israel	12.000
9489	Construcción de una sala polivalente en la parroquia de Phuong Dong	Hue	Vietnam	10.000
9514	Construcción de una sala multiusos en Ke Sung	Hue	Vietnam	10.000
9639	Casa múltiple de la parroquia de Buong Tam	Hue	Vietnam	9.000
9697	Pastoral penitenciaria	Tirana-Durres	Albania	10.000
9710	Creación de un jardín de infancia para desplazados	Ivano-Frankivsk	Ucrania	12.000
9599	Reconstrucción del techo de la parroquia Natividad de San Juan Bautista	Mukachevo Greek Catholic	Ucrania	12.000
Total				1.822.100

Ayudas extraordinarias para otras conferencias episcopales¹

– La Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española, en su reunión 484, de 12 de julio de 2023, aprobó la concesión de una ayuda económica de 3.176 € para la adquisición de material litúrgico para el oratorio del centro de enseñanza católica de Malí.

– La Comisión Ejecutiva, en su reunión 484, de 12 de julio de 2023, aprobó la concesión de una ayuda económica de 7.000 € para la organización del Encuentro Nacional de Diáconos Permanentes y Candidatos al Diaconado Permanente de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba.

– La Comisión Ejecutiva, en su reunión 484, de 12 de julio de 2023, aprobó la concesión de una ayuda económica de 10.000 € para el proyecto «Talleres sobre la responsabilidad de los jóvenes en la promoción de la paz y la justicia», de la Conferencia Episcopal de Tanzania.

– La Comisión Ejecutiva, en su reunión 486, de 9 de octubre de 2023, aprobó la concesión de una ayuda económica de 15.000 € para la construcción de una residencia para los religiosos que administran la Universidad Católica de Etiopía.

– La Comisión Ejecutiva, en su reunión 486, de 9 de octubre de 2023, aprobó la concesión de una ayuda económica de 10.000 € para un proyecto de «Capacitación de formadores de catequesis» de la Conferencia Episcopal de Tanzania.

– La Comisión Ejecutiva, en su reunión 488, de 8 de noviembre de 2023, aprobó la concesión de una ayuda económica de 20.000 € para la construcción del seminario mayor nacional de Gabón.

– La Comisión Ejecutiva, en su reunión 489, de 13 de diciembre de 2023, aprobó la concesión de una ayuda económica de 20.114,64 € para proyectos de la Conferencia Episcopal Venezolana sobre sostenimiento del clero y caridad.

1 Cfr. nota 1, página 41 de este Boletín. Este documento se encuentra en la p. 189.

Secretaría General

El número total de declaraciones a favor de la Iglesia aumenta en 209.218 con respecto a la renta de 2022¹

Nota de prensa de la Oficina de Información

- El número de declaraciones a favor de la Iglesia asciende a 7.631.143.
- El importe total asignado a favor de la Iglesia católica aumenta en 38 millones de euros, un 11,9 % más que en la renta de 2022.
- El número total de declaraciones a favor de la Iglesia aumenta en 16 de las 17 comunidades autónomas, con un incremento de la cantidad recaudada en todas las comunidades.

La Conferencia Episcopal presenta, el jueves 14 de diciembre, los datos de la campaña de la renta del año 2023 que corresponde al ejercicio fiscal de 2022. En la rueda de prensa han intervenido el vicesecretario para Asuntos Económicos, Fernando Giménez Barriocanal, y el director del Secretariado para el Sosténimiento de la Iglesia, José María Albalad Aiguabella.

También se han hecho públicos los presupuestos de la Conferencia Episcopal y del Fondo Común Interdiocesano para 2024.

El número total de declaraciones a favor de la Iglesia es de 7.631.143, lo que supone un aumento de 209.218 con respecto a la renta de 2022. Este dato confirma que el número de declaraciones no solo se ha mantenido, sino que se han obtenido asignaciones procedentes de nuevos declarantes.

Gracias a estos declarantes, el importe total asignado a favor de la Iglesia Católica asciende a 358.793.580 euros. Si se compara esta cantidad con la liquidación provisional del año anterior, la cantidad ha aumentado en 38 millones de euros, lo que supone un aumento del 11,9 % frente al 8,5 % del año anterior.

En relación con el porcentaje de personas que marcan la casilla de la X, según los datos facilitados por la Secretaría de Estado de Hacienda, el porcentaje total de personas que no marcan ninguna de las X de Fines Sociales o de la Iglesia Católica ha subido en 6 décimas en relación con el año anterior, del 36,28 % al 36,92 %, lo que ha supuesto que el porcentaje de asignantes de la X de la Iglesia en relación con el total de declarantes haya descendido en tres décimas.

Declaraciones y porcentaje de asignación por comunidades

En 16 de las 17 comunidades autónomas ha aumentado el número total de declaraciones a favor de la Iglesia. Destacan especialmente Andalucía, Ma-

1 Cfr. nota 1, página 41 de este Boletín. Este documento se encuentra en las pp. 207-2010.

drid, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha. Por su parte, atendiendo al porcentaje de asignación, se ha incrementado en Cantabria, Baleares, Extremadura y Murcia.

En relación con el importe asignado, se ha producido un incremento de la cantidad recaudada en todas las comunidades autónomas. En términos absolutos, los mayores aumentos en euros asignados se producen en Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana y Cataluña. Además, 10 comunidades se sitúan por encima de la media en porcentaje de asignantes, destacando Castilla-La Mancha (43,9 %), La Rioja (43,3 %), Extremadura (43,5 %), Murcia (42,6 %) y Castilla y León (41,4 %).

Declaraciones y porcentaje de asignación por delegaciones de Hacienda

Por delegaciones de Hacienda, la provincia con más asignación continúa siendo Ciudad Real (51,26 %). Le siguen Jaén (46,6 %), Badajoz (46,17 %) y Ávila (45,22 %). En la renta de 2023, en 10 delegaciones de Hacienda se ha producido un incremento en el porcentaje de asignación. Los mayores incrementos han sido en Cantabria (+ 0,16 %), Baleares (+ 0,14 %), Badajoz (+ 0,13 %) y Gijón (+ 0,12 %).

En valor absoluto, las delegaciones de Hacienda donde ha crecido más el número de asignaciones son Madrid, Valencia, Málaga, Murcia y Sevilla. En relación con los importes asignados, en todas las delegaciones de Hacienda ha crecido el importe asignado, destacando por orden Madrid (+ 9,7 millones de €), Barcelona (+ 3,3), Valencia (+ 2,4), Baleares (+ 1,7) Sevilla y Málaga (+ 1,4).

Novedades en los datos de la renta 2023

Según estos datos provisionales, en la declaración de la renta de 2023 destaca el aumento en la asignación en los tramos de 50 a 59 años y de 60 a 69 años.

En cuanto al tipo de declaración, individual o conjunta, se ha mantenido la tendencia del incremento de asignaciones en tributación conjunta por lo que, por primera vez desde que tenemos datos, el porcentaje (32,5 %) supera al de las declaraciones individuales (31,46 %).

Solidaridad entre las diócesis

El Fondo Común Interdiocesano es el instrumento que canaliza la distribución de la asignación tributaria a las diócesis españolas y otras realidades eclesiales. Este Fondo se constituye con la partida correspondiente a la asignación tributaria.

La cantidad percibida está en relación con la capacidad y fortaleza económica que hay en cada provincia y los mecanismos de distribución tienen como criterios la solidaridad y la comunión entre las diversas diócesis. De modo que las diócesis que están en provincias con rentas altas ayudan a sos-

tener a las diócesis de la España despoblada y, por tanto, con menor capacidad para su sostenimiento. Se trata de un mecanismo de comunión eclesial de recursos que permite mantener la acción pastoral en lugares en los que, de otro modo, sería casi imposible.

La asignación tributaria supone, como media, el 22 % de la financiación de las diócesis. Eso significa una progresiva mejora de su capacidad de financiación propia por otras vías al margen de la declaración de la renta (aumento de las colectas propias, trabajo de las oficinas de sostenimiento en las diócesis, etc.).

Una financiación que ha hecho posible que este año las diócesis españolas hayan aumentado en un 17 % el dinero destinado a la labor pastoral y asistencial de la Iglesia.

Presupuestos de la CEE para el año 2024

Además del Fondo Común Interdiocesano, la Asamblea Plenaria aprobó en noviembre los presupuestos de la Conferencia Episcopal para el año 2024.

El presupuesto de la CEE se presenta equilibrado en gastos e ingresos, con un incremento de 4,7 %. Las partidas de actividades pastorales se incrementan muy ligeramente. También se incrementa la partida de gastos de personal para atender a lo establecido en la regulación laboral y a las necesidades pastorales de la Conferencia. Por su parte, los gastos de conservación y suministros se incrementan para adaptarse a lo realmente realizado en ejercicios anteriores y teniendo en cuenta la elevación del IPC durante los últimos meses. (Están todos los datos detallados en la nota que se adjunta).

«Gracias se escribe con X»

Pero detrás de todos estos datos están cada una de las personas que cada año muestran su confianza en la labor de la Iglesia marcando la X en la declaración de la renta. Y a ellas está dedicada la campaña de agradecimiento que pone hoy en marcha la oficina de Sostenimiento de la Iglesia con el lema «Gracias se escribe con X».

Los protagonistas de esta campaña son los más de 8,7 millones de personas que mostraron su apoyo a la Iglesia marcando la X en su declaración de la renta. Todas forman parte de la familia Xtantos. Una familia que hace posible sostener la actividad de la Iglesia ofreciendo su tiempo, su oración o con su aportación económica. Y una familia que se completa con los que reciben esta ayuda de la Iglesia, tanto social como espiritual. Ellos también son los rostros que están detrás de los datos que hoy se presentan.

Además, para responder a su compromiso con la transparencia, la página web Xtantos estrena un especial web donde se pueden consultar, de manera visual y accesible, todos los resultados de la campaña de 2023 (IRFP 2022).

El especial se sirve de una ilustración animada para dar las gracias a todos los que marcando la X contribuyen a sostener la inmensa labor que realiza la

Iglesia. Incluye un mapa de España interactivo donde es posible consultar los datos segmentados por comunidades autónomas. También cinco ránquines con las delegaciones de Hacienda de comunidades autónomas líderes en porcentaje de asignación, número de X en términos absolutos, o recaudación... Además, propone seguir el viaje de la X mostrando su recorrido desde la casilla de la renta hasta llegar a los más desfavorecidos y se vuelven a presentar los testimonios que este año pedían que se marcara la casilla de la Iglesia.

Otro portal, donoamiiglesia.es, permite donar directamente a cualquier parroquia de España, para hacer llegar directamente las ayudas a las instituciones que las ponen al servicio de la sociedad.

Por su parte, la Oficina de Transparencia de la CEE presenta el martes 19 de diciembre la *Memoria de actividades de la Iglesia Católica en España 2022*, donde dará cuenta de toda la actividad de la Iglesia en España en ese año.

13 de diciembre de 2023

**IGLESIA
DIOCESANA**

OBISPO

Decretos

Nombramientos



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. 003/2024

**JOSE LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

El Obispo es el custodio de los bienes eclesiásticos que constituyen el patrimonio de la Iglesia diocesana (cf. cc. 1276 y 1279) y no sólo los estrictamente económicos, sino también aquellos que forman parte de la historia y constituyen una riqueza artística, arquitectónica, documental y de orfebrería que forma parte de la vida, actividad y generosidad de los fieles que a lo largo del tiempo han ido configurando el valioso patrimonio de nuestra Iglesia particular que es nuestro deber conservar, proteger y acrecentar. Formando parte de esta realidad se encuentran, también, muchos de los cementerios de nuestra geografía que se encuentran vinculados a la Iglesia desde tiempo inmemorial.

Con el fin de que el *Vicario Episcopal para el Patrimonio y el Sostenimiento de la Iglesia* esté acompañado y asesorado en la protección, cuidado y administración de estos bienes, he decidido nombrar una *Comisión Asesora* integrada por sacerdotes y laicos que dotados de una sensibilidad adecuada y con la cualificación técnica precisa elaboren los informes necesarios y supervisen las distintas actuaciones que se llevarán a cabo en el patrimonio eclesiástico y, de acuerdo con los criterios objetivos que se establezcan, determinen las actuaciones preferenciales en aquellos bienes patrimoniales que lo precisen. Entre ellos, designamos a tres sacerdotes que serán los responsables de varias zonas geográficas de nuestra Diócesis.

Los miembros de la mencionada Comisión son los siguientes:

- Vicario Episcopal para el *Patrimonio y el Sostenimiento de la Iglesia*.
- Secretario de la Vicaría para el *Patrimonio y el Sostenimiento de la Iglesia*, que actúa también como secretario de la misma comisión.
- Arciprestazgos de Verín, Baixa Limia y A Limia: *Rdo. Sr. D. José David Penín Martínez*.
- Arciprestazgos de Ourense, Allariz, Celanova y Os Milagros. *Rdo. Sr. D. Iván Casas Domínguez*.
- Arciprestazgos de Ribadavia y Carballiño. *Rdo. Sr. D. Néstor Álvarez Rodríguez*.
- Técnicos:
 - Doña Vania López Arias. *Licenciada en Bellas Artes en la especialidad de restauración pictórica*.
 - Don Emilio Fernández Silva. *Arquitecto técnico, ingeniero de edificación y máster en rehabilitación de patrimonio*.
 - Don Jorge Gamazo Vázquez. *Ingeniero Técnico Agrícola*.

Y para que conste, firmo el presente, el día 5 de enero de 2024.


J. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. R. V. y m. e.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



Rúa Progreso, 26 - 32003 OURENSE



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de la UNIDAD DE ATENCIÓN PARROQUIAL DE A DERRASA - ESGOS, **en el Arciprestazgo de Ourense Este, que está formada por las parroquias de Santa Ana de Chaodarcas, Santa Baia de Esgos, Santa María de Esgos, Santa Marta de Moreiras, San Martiño de Moreias, San Xoán de Moreiras y Santa María de Vilar de Ordelles**, y mientras no se pueda proveer de otra manera, por el presente, tenemos a bien nombrar **ADMINISTRADOR** de dicha UaP al **Rvdo. D. JOSÉ MANUEL PADRÓN GONZÁLEZ**, con licencia de su Ordinario (c. 271), con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dichas parroquias.

Y le nombro **Rector del Santuario Mariano de Nuestra Señora de Os Gozos**, en A Derrasa.

Dado en Ourense, a dieciséis de enero de dos mil veinticuatro.



Leonardo Lemos Montanet

J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. N° 38/2024

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de la parroquia de *San Pedro de Leiro, San Miguel de Lebosende, San Miguel de Osmo, San Lorenzo de Pena, Santa María de San Clodio, San Breixo de Berán, Santa María de Beade, San Mauro de Regadas y San Adrián de Vieite* en el Arciprestazgo de Ribadavia, por el presente tenemos a bien nombrar, **ADMINISTRADOR** de estas al **Rvdo. D. OMAR AQUILES BELLO ESCOBAR**, con las obligaciones y derechos que establece el canon 540 del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dicha parroquia.

Dado en Ourense, a diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.



Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Rosario Blanco Ríos
Rosario Blanco Ríos
Vicecanciller-Secretaria



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. N.º 39/2024

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

Teniendo en cuenta las necesidades pastorales de la parroquia de Santa Eufemia la Real del centro, en el Arciprestazgo Ourense-Sur, en esta ciudad de Ourense por el presente, de conformidad con lo que establecen los cánones 545 – 552, y demás concordantes y aplicables y con los estatutos diocesanos, nombramos al *Rvdo. D. YERAI FARÍÑAS CALVO*, **VICARIO PARROQUIAL** de dicha parroquia, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dicha parroquia.

Dado en Ourense, a diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Rosario Blanco Ríos
Vicecanciller-Secretaria



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. N.º 40/2024

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de la parroquia de *San Pedro de Beiro*, en el Arciprestazgo de Ribadavia, por el presente tenemos a bien nombrar, **ADMINISTRADOR** de ésta al **Rvdo. D. SERAFÍN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, con las obligaciones y derechos que establece el canon 540 del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dicha parroquia.

Dado en Ourense, a diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.




R. J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdma.


Rosario Blanco Ríos
Vicecanciller-Secretaria



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. N.º 83/2024

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de la parroquia de *San Pedro de Moreiras, Santa María de Trelle y Santa María de Xestosa*, en el Arciprestazgo de Ourense-Oeste, por el presente tenemos a bien nombrar, **ADMINISTRADOR** de ésta al *Rvdo. D. JOSÉ CASEIRO SUÁREZ*, con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dicha parroquia.

Dado en Ourense, a veintidós de enero de dos mil veinticuatro.


+ J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense



Por mandato de Su Excia. Rvmda.


Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Cánciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. n.º 94/2024

**NOS, EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE,**

Encontrándose vacante el oficio de *Canónigo Archivero-Bibliotecario* del Excmo. Cabildo de nuestra Iglesia Catedral, por haber designado el Santo Padre a *Mons. D. Luis Manuel Cuña Ramos*, Prelado de la Soberana Militar Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta, que ha sido hasta el momento su último poseedor, siendo consciente de que este Oficio es importante, no sólo para el servicio de la “pastoral de la inteligencia” de nuestra Catedral sino también para la custodia y puesta en valor del rico patrimonio histórico-documental de la *Iglesia Madre* de la Diócesis, el Excmo. Cabildo me propuso para ocupar este cargo al *M. I. Sr. Lcdo. D. Manuel Emilio Rodríguez Álvarez*, que venía desempeñando la canonjía de Prefecto de Ceremonias de la S. I. C. B. de San Martín.

Teniendo en cuenta los méritos y la cualificación académica y técnica, así como los años de servicios prestados tanto docentes como pastorales, así como el ministerio de Canciller-Secretario del Obispado de Ourense y responsable del Archivo de la Curia Diocesana. Vengo en nombrar y nombro *Canónigo Archivero-Bibliotecario* del Cabildo de esta Iglesia Catedral Basílica de San Martiño al *Muy Ilustre Sr. Lcdo. D. Manuel Emilio Rodríguez Álvarez*.

Además de lo propio de su Oficio (Art. 36 de los Estatutos), cumplirá las cargas comunes a cada capitular, de acuerdo con el orden que establezca el Excmo. Cabildo.

Ordenamos que se notifique y publique en el Boletín de este Obispado y en los demás órganos de información.

Dado en la ciudad de Ourense, a 14 de febrero de 2024.



Leonardo
D. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Por mandato de su Excia. Rvdra.

[Signature]
La Vicescanciller/Secretario del Obispado



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. n.º 95/2024

**NOS, EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE,**

Habiéndome presentado el Muy Ilustre Sr. D. Manuel Emilio Rodríguez Álvarez, su renuncia al oficio de *Prefecto de Ceremonias* de Nuestra Iglesia Catedral Basílica de San Martiño, y sabiendo de la importancia que este ministerio tiene para la vida litúrgica y pastoral de la misma, atendiendo al parecer del Excmo. Cabildo, vengo en nombrar y nombro, al *Ilmo. Sr. Dr. D. José Manuel Salgado Pérez*, Profesor del Instituto Teológico Divino Maestro, Formador del Seminario Mayor y Delegado Episcopal para el Seminario, como Canónigo *Prefecto de Liturgia* de esta Iglesia Catedral-Basílica, en conformidad con el art. 30 de los actuales Estatutos.

Además de programar, organizar y dirigir las celebraciones litúrgicas se le encomienda el cuidado y la supervisión de todo aquello que se refiere al culto de nuestra Iglesia Catedral, en estrecha colaboración con el Capellán Mayor y el Fabricero de la misma. Deberá cumplir, además, con las cargas comunes a cada capitular.

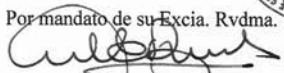
Ordenamos que se notifique y publique en el Boletín de este Obispado y en los demás órganos de información.

Dado en la ciudad de Ourense, a 14 de febrero de 2024.



D. J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de su Excia. Rvdma.


El Canciller-Secretario del Obispado



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. nº 96/2024

**NOS, EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE,**

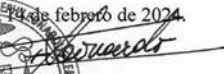
El Cabildo de la S.I.C.B. de San Martiño de Ourense es un colegio de sacerdotes que, legítimamente nombrados Canónigos, ejercen en comunión con el Obispo y con toda la Iglesia, su ministerio sacerdotal en la *Iglesia Madre y Cátedra del Obispo* de la Diócesis. Cada uno de los sacerdotes que forman parte del Cabildo de esta Iglesia, tanto personalmente como miembros de un Colegio, tienen la misión de hacer presente y prolongar el ministerio del Obispo en y desde la *Iglesia Madre*. Si bien es cierto que son muchas las necesidades de nuestra Iglesia particular, no lo es menos que debido al fallecimiento, enfermedad y otras dificultades que algunos de los venerables miembros de este Cabildo han experimentado, en estos últimos años, nos han llevado a preocuparnos de su atención y servicio. Siendo consciente de lo establecido en nuestro Sínodo Diocesano 2016-2021, que debe existir una relación estrecha entre el “centro” y la “periferia”, atendiendo a las necesidades expuestas por el Excmo. Cabildo y acogiendo su propuestas, por el presente, vengo en nombrar y nombro,

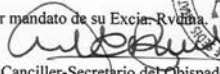
Al **M. I. Sr. Lcdo. D. José Seijo González**, canónigo de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Ourense. El nuevo Capitular, sacerdote de nuestra Diócesis, ha manifestado en reiteradas ocasiones su disponibilidad para ocupar las tareas pastorales que se le han encomendado; ejerce, además, como juez en nuestra Curia Judicial e Instructor solícito de las causas encomendadas por el Ordinario, así como Director de la Residencia sacerdotal “San Juan de Ávila” de este Obispado, en la que ha manifestado y manifiesta una atención y preocupación fraternal por sus residentes.


Cumplirá lo establecido en los Estatutos Capitulares (art. 11 y 12), así como las cargas comunes a cada capitular, de acuerdo con el orden que establezca el Excmo. Cabildo.

Ordenamos que se notifique y publique en el Boletín de este Obispado y en los demás órganos de información.

Dado en la ciudad de Ourense, a 14 de febrero de 2024.


Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Por mandato de su Excia. Rvma.

El Canciller-Secretario del Obispado



ILMO. SR. DEÁN Y CABILDO DE LA S. I. CATEDRAL-BASÍLICA. OURENSE.



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

**NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

Con el fin de velar por el bien pastoral de los fieles y buscando una distribución más adecuada, armónica y humana del clero, viendo la actual situación de las parroquias de nuestra Diócesis, por el presente

CONSTITUYO:

La **UNIDAD DE ATENCIÓN PARROQUIAL DE A GUDIÑA**, en el Arciprestazgo de Verín, que estará formada por las parroquias de *Beato Sebastián Aparicio de A Gudiña, Santa María y San Francisco Blanco de Tameirón, San Mamed de Pentes, San Lorenzo de Pentes, San Lucas de Parada da Serra, Santiago de Carracedo da Serra, Santa María de O Cañizo y San Juan de Barxa*.

Para que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales **NOMBRE**, con permiso de su ordinario, a los **RVDOS. FR. JUAN FRANCISCO SALAZAR TRONCOSO y FR. JORGE JESÚS FERNÁNDEZ VALDERRAMA** sacerdotes de ésta, y a Fr. Juan Francisco Salazar Troncoso Moderador de la misma, con las obligaciones y derechos que establece el c. 515 y siguientes; y, atendiendo al espíritu del c. 905 § 2, se determina sea considerado *centro de referencia* para todos los fieles, la parroquia del:

Beato Sebastián Aparicio de A Gudiña

En ellas se celebrará la Santa Misa todos los domingos y días de precepto, en todas las demás feligresías se celebrarán los divinos misterios de forma alternativa, de acuerdo con un horario que se hará público.

Dado en Ourense, a veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de S.E. Rvdma.
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. N.º 154/2024

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de las parroquias de *Santa María de Arcos* y *Santiago de Mudelos*, en el Arciprestazgo de O Carballiño, por el presente tenemos a bien nombrar, **ADMINISTRADOR** de éstas al **Rvdo. D. ENMANUEL CIPRIANO ÁLVAREZ LARA**, con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dicha parroquia y al mismo tiempo le nombramos **ENCARGADO PROVISIONAL**, con las *facultades de Administrador Parroquial*, de las parroquias de **San Lorenzo de Ponteveiga** y **Santiago de Partovia**, que pertenecen a la UaP de O Carballiño.

Dado en Ourense, a veinte de marzo de dos mil veinticuatro.

✠ J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdoma.

Manuel Emilio Rodríguez
Cánciller-Secretario

Cartas Pastorales

Carta pastoral con motivo del Día del Seminario 2024

El Seminario: ni se cierra ni se traslada...

¡Tiene que crecer!

1. Padre, envíanos pastores

Como todos los años, en torno a la solemnidad de san José, celebramos el Día del Seminario. En esta ocasión el lema que nos han ofrecido desde la Subcomisión Episcopal de Seminarios es: *Padre, envíanos pastores*. Al leerlo nos damos cuenta de que es una expresión emblemática y, además, una bellísima oración que podemos repetir, a modo de jaculatoria, no sólo durante este mes de marzo, que dedicamos a pedir por las vocaciones sacerdotales, sino que sería una buena costumbre integrarlo en nuestra piedad personal, como ese ruego constante al Señor pidiéndole por la que es una gran necesidad en nuestra Iglesia y en todo el viejo occidente. Sin embargo, con la libertad que se me concede, quisiera que este año con motivo del *Día del Seminario* se aclarase una realidad que ha afectado a la vida de nuestros seminarios mayores a lo largo de los últimos meses.

Como bien sabéis, en otra carta que os envié a través de la revista *Comunidade* (n. 346, enero 2023), os hablaba de la “Visita apostólica” a los seminarios españoles. En ella os explicaba el sentido de aquella “visita” enviada por el Santo Padre para comprobar la situación de nuestros seminarios mayores. Recuerdo muy bien que en el largo coloquio que mantuve con el obispo visitador, Mons. Milton Luis Tróccoli Cebedio, obispo de Maldonado–Punta del Este–Minas, –que estuvo en los dos seminarios mayores acompañado del presbítero-secretario de la Visita, el Rvdo. D. Fausto Castaño–, le manifesté que les acogíamos como aquellos que venían como delegados del Papa, *como un signo de nuestra comunión con Pedro*, pero que su visita la recibíamos en un momento no muy oportuno para nuestros seminarios. Apenas había pasado un curso de la pandemia del COVID-19 que afectó a toda la sociedad y también a nuestros dos centros de formación sacerdotal. Como consecuencia de aquella situación, y del siempre necesario discernimiento en el acompañamiento vocacional, los dos seminarios diocesanos, tanto el “Divino Maestro” como el “*Redemptoris Mater*”, habían experimentado una reestructuración interna, ya que fue necesario aconsejar la interrupción del proceso formativo a un grupo de seminaristas.

En uno de los últimos informes presentado por la Santa Sede, y cuyos resultados se nos entregaron hace apenas unas semanas, se nos dice, entre otras cosas, que en algunos seminarios se percibe el temor al “cierre”, debido, sobre todo, al bajo número de seminaristas. Ese documento, en principio reservado,

fue difundido por los medios de comunicación y provocó un desconcierto en algunas personas, sobre todo sacerdotes y seminaristas, también entre los nuestros. Por este motivo, aprovechando la ocasión que me brindaron los formadores del Seminario Mayor al invitarme a predicar el retiro de Cuaresma a los seminaristas, el pasado 14 de febrero, Miércoles de Ceniza, me pareció conveniente que, después de la primera meditación, y como charla de ese día, debía ayudar y animar a los candidatos al ministerio para que se centrasen en lo fundamental de su vida y dejarasen de prestar atención a otras cuestiones que, provenientes del ambiente eclesiástico, les estaban sembrando el alma de inquietud y eran causa de pérdida de esa paz tan necesaria en el camino de formación.

2. Un Seminario distinto para un momento diferente

Titulé la charla ascética de aquel día de retiro de esta manera: *Un Seminario distinto para un momento diferente*. En aquel instante, después de motivar este enunciado, para evitar inquietudes, desconciertos y, sobre todo, falta de esperanza, rogué a los seminaristas y a sus formadores que tomaran nota de una frase pronunciada por uno de mis venerables predecesores, promotor del actual edificio del “Divino Maestro”: *Lo que tú seas, serán tus sacerdotes. Lo que tú y tus sacerdotes sean, será tu Diócesis* (Mons. Francisco Blanco Nájera). Este pensamiento me acompaña desde los primeros días en los que inicié mi ministerio pastoral en esta Iglesia particular. Fue el regalo de una Misionera del Divino Maestro, que me conocía y trataba desde mi época compostelana que, siendo concedora de mis orígenes y de mis aficiones por los temas de la mar, me obsequió con un pequeño barco, en metacrilato. La barca, como bien sabéis, es símbolo de la Iglesia y, por ello, en el centro de la vela desplegada al viento, se encuentra grabado mi sello episcopal para indicarme que esa pequeña barca es la Iglesia que peregrina por las tierras de Ourense y que el Señor me encomendó y, en la parte baja de la misma como si fuese un elemento de la supuesta quilla de la embarcación, rezaba la frase que antes he mencionado. Este detalle ha sido y sigue siendo para mí como un “despertador” que me hace remontar con ilusión la lucha en medio de los “temporales” que nunca faltan y así reemprender, con renovado ardor y mucha ilusión, la singladura del trabajo pastoral.

Durante la charla les dije a los seminaristas que deseaba modificar esta frase con el fin de que tuviera un sentido vocacional, tanto para ellos como para mí, y les propuse esta expresión: *Lo que tu Seminario sea, serán tus sacerdotes. Lo que tú y tus sacerdotes seáis, será tu Seminario*. ¿Qué debe ser el Seminario? No sólo un lugar, ni una institución más, ni siquiera un simple periodo determinado de nuestra formación —que debe durar toda nuestra vida—, sino que debe convertirse en ese ámbito de la realidad intrínsecamente unida

a la vida diocesana en la que un grupo de jóvenes, acompañados por unos sacerdotes –los formadores–, se esfuerzan por ir fraguando en el corazón y la inteligencia de los futuros sacerdotes, esas personas de las que se espera que sean unos cristianos entregados, alegres, disponibles, servidores, misioneros, apostólicos y, sobre todo, con ansias de santidad.

Querámoslo o no, a pesar de las tormentas que afectan a las llamadas vocacionales, de las crisis institucionales, de los cambios en los proyectos formativos, del poco número de candidatos al ministerio, el Seminario existirá siempre porque el ministerio sacerdotal es necesario para la vida de la Iglesia. *La Eucaristía hace la Iglesia, la Iglesia hace la Eucaristía*, pero sin el ministerio ordenado, no hay Eucaristía. El Seminario hace presente en la vida de toda la Iglesia la conciencia de la continuidad en el ministerio, lo cual es necesario para vivir con ilusión nuestra vocación. De ahí que sea imprescindible la existencia del Seminario, que se convierte en esa matriz del Presbiterio diocesano en donde se acoge a los llamados, se discierne su vocación y se les ayuda en una primera formación, porque el sacerdote no nace, ¡se hace! y los seminaristas no se hacen curas en el Seminario. Podríamos decir que se hacen “ontológicamente” sacerdotes el día de su Ordenación presbiteral, pero se hacen “existencialmente” sacerdotes en el ejercicio de la vida sacerdotal, especialmente en los primeros años[1]. De ahí que también sea muy importante el cuidado y acompañamiento particular al clero joven.

Consciente de esta necesidad, nuestra Iglesia diocesana ha construido con mucho esfuerzo, en momentos económicamente difíciles, esos magníficos edificios que son los Seminarios y los ha dotado de los mejores medios de los que entonces se disponía. Allí se ha preparado una pléyade de hombres que, en el mejor de los casos, se entregaron en el ministerio sacerdotal como una tarea de servicio al Pueblo santo de Dios.

3. Nuevos tiempos, nuevos estilos

Ha pasado el tiempo en el que se ponía en duda la esencia del ministerio sacerdotal y, por consiguiente, el estilo del Seminario. Esa etapa crítica ya se ha superado. Hace muy poco tiempo, apenas un quinquenio, la Iglesia en España nos ha ofrecido un magnífico documento programático titulado: *Formar pastores misioneros. Plan de formación sacerdotal. Normas y orientaciones para la Iglesia en España* (Madrid, 28.11.2020). En él encontramos los elementos fundamentales que deben regir la tarea formativa de los futuros sacerdotes. Evidentemente, es un instrumento que los obispos españoles, a la luz de la *Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis* (Roma, 8.12.2016), han elaborado y propuesto como guía y orientación para suscitar pastores misioneros.

En estos momentos, *en una Iglesia sinodal, los ministros ordenados están*

llamados a vivir su servicio al Pueblo de Dios con actitudes de cercanía a las personas, de acogida y de escucha a todos y a cultivar una profunda espiritualidad personal y una vida de oración. Sobre todo, están llamados a repensar el ejercicio de la autoridad desde el modelo de Jesús (...) no se puede imaginar, hoy, el ministerio del presbítero si no es en relación con el obispo, en el Presbiterio, en profunda comunión con los otros presbíteros y carismas[2].

Y siempre que se plantea la vida y ministerio del presbítero, muy relacionado con él está la formación sacerdotal; de ahí que en la última reflexión sinodal se ha pedido que *los seminarios u otros recorridos de formación de los candidatos al ministerio estén muy ligados a la vida cotidiana de la comunidad[3].* De hecho, esta preocupación ha quedado reflejada en una de las proposiciones de la Asamblea Sinodal del pasado mes de octubre, en donde *se requiere una profunda revisión de la formación al ministerio ordenado a la luz de la perspectiva de la Iglesia sinodal misionera. Esto implica la revisión de la “Ratio fundamentalis” en la que está determinado su perfil[4].*

No tiene sentido, pues, que sigamos quemando nuestras energías cuestionándonos el ser del sacerdote y, por consiguiente, la modalidad de Seminario que precisamos para lograr unos presbíteros con corazón de “Buen Pastor”. Desde el Concilio Vaticano II hasta hoy mismo, las enseñanzas de la Iglesia han sido muy claras y han quedado reflejadas en la doctrina sobre la vida y el ministerio del presbítero y, por ende, sobre el ser y la funcionalidad de nuestros seminarios. Siempre es bueno repasar toda la documentación que la Iglesia ha puesto en nuestras manos y refrescar esas hermosas y profundas intuiciones que se nos han ofrecido en este último medio siglo de historia[5].

En los últimos años, ante el invierno vocacional que estamos experimentando en algunas zonas, también en nuestra Diócesis ha surgido la idea de que si en el Seminario no existe un número conveniente de seminaristas es mejor trasladarlos o integrarlos en otros seminarios o comunidades más numerosas. Algunos pensamos que la formación de los futuros sacerdotes no es una cuestión de cantidad sino de calidad, tanto en los candidatos como en las tareas de formación. La historia, que se ha denominado maestra de la vida, nos enseña cómo ha cambiado el sistema formativo de los futuros sacerdotes hasta la eclosión de los grandes seminarios, fenómeno que se ha dado en nuestra Iglesia sobre todo en la primera mitad del siglo XX. Hoy han cambiado no sólo los tiempos, sino también la sociedad, realidad que nos introduce de lleno en una transformación *epocal* que afecta tanto a las personas como a la sociedad misma.

En medio de un mundo que está fuertemente empapado por el complejo fenómeno de la secularización, en donde el neopaganismo ambiental está

condicionando la forma de vivir y de pensar incluso de los mismos hijos de la Iglesia, las vocaciones de los candidatos al ministerio y a la vida consagrada están sufriendo un grave retroceso. No se trata de que Dios deje de llamar a su seguimiento, sino, más bien, que en el corazón del “llamado” surgen otras “fortalezas” que terminan apagando el don de la vocación concedida gratuitamente por el Señor. Los últimos papas han insistido en *una nueva tarea evangelizadora* que nos ayude a revertir la inercia de una serie de costumbres y modas que afectan a la sociedad y a los creyentes.

4. El Seminario: ni se cierra ni se traslada... ¡Tiene que crecer!

A finales del mes de noviembre del año 2023, todos los obispos de España fuimos convocados a Roma para encontrarnos con el Santo Padre. Se ha escrito mucho acerca de las motivaciones de ese encuentro, toda vez que nunca antes se había llevado a cabo una convocatoria semejante. Todos los obispos españoles –excepto uno que no pudo asistir por encontrarse enfermo en aquel momento– acudimos a la llamada del *nuevo Pedro*. Vivimos una experiencia singular en la que el Papa mantuvo un diálogo con nosotros. Han sido muchos los temas que salieron en aquella conversación cercana, amable y paterna, incluso me atrevería a decir que estuvo salpicada de anécdotas graciosas y de ejemplos aleccionadores. El tema recurrente que le preocupa mucho al Papa y a los obispos fue el de los sacerdotes, de su formación continua, de su atención humana y espiritual; también de la atención a los sacerdotes ancianos y enfermos; pero la cuestión central fue la formación sacerdotal. A pesar de lo mucho que se dijo después, la actitud del Santo Padre fue una llamada a la paciencia y al discernimiento con respecto a las vocaciones y a su formación, así como a no precipitarnos a la hora de crear nuevas estructuras, a valorar las que tenemos y a abrirnos a experiencias nuevas que tuviesen como clave la sinodalidad.

Según algunos, la llamada del Papa había sido para recriminarnos una pastoral vocacional deficiente, sobre todo teniendo en cuenta que España había sido cantera de vocaciones sacerdotales, misioneras y religiosas y, en la actualidad, el desierto vocacional es patente. Sin embargo, esto no fue así. Es verdad que nos habló del peligro de comunidades muy pequeñas, del sinsentido de un Seminario con tres o cuatro seminaristas, de los seminarios provinciales o interdiocesanos, de la humildad con la que los seminarios grandes deben acoger a los pocos seminaristas procedentes de otras diócesis y, a su vez, la apertura y disponibilidad al encuentro por parte de las vocaciones que llegan de otras diócesis para ser acogidas. Nos explicó que se trata de un movimiento bidireccional que es necesario tener en cuenta, tanto unos como otros. Pero siempre debe quedar claro –insistió– que el obispo debe discernir, sinodalmente, con los sacerdotes formadores y con las otras instancias de

comunidad de la Diócesis, la determinación de cerrar, trasladar o incorporar algunos seminaristas a otros seminarios. Sabiendo que toda incorporación lleva implícita una supresión.

Por otra parte, la problemática sobre la supresión de los seminarios es ya una tesis antigua: después del Concilio Vaticano II, el cardenal Gabriel María Garrone, que fue prefecto del Dicasterio de Educación y Seminarios y uno de los cardenales más prestigioso de la época del Concilio, llegó a afirmar que *no debe sorprendernos que las tesis sobre la supresión de los seminarios estén hoy más próximas, en el lenguaje y en el espíritu, a las tesis que despojan al sacerdocio de toda raíz “ontológica” para hacer de él una simple función delegada por una comunidad dependiente de la buena voluntad de la misma o del sujeto mismo, y por tanto, temporal, bien sea que comporte simplemente una actividad intermitente, o que pueda ser pura y simplemente interrumpida. Es evidente que si se considera así el sacerdocio, el Seminario pierde toda su razón de ser (...) sacrificar el Seminario significa, por grados, aun involuntariamente, encaminarse hacia otra idea del sacerdocio; cambiar la concepción de la Iglesia sobre el sacerdocio significa eliminar el Seminario*[6].

Es verdad que el planteamiento en aquel momento iba a la raíz del problema; hoy, sin embargo, es otro, pero no muy diferente del anterior. Por eso, después de haberlo reflexionado y estudiado con el fin de que los seminaristas quedasen tranquilos, en aquella charla del Miércoles de Ceniza les dije, de una manera reiterativa: *nuestro Seminario ni se cierra ni se traslada, ni nos vamos a otra parte... ¡el Seminario tiene que crecer!*

¡Tenemos que crecer! No a cualquier precio, pero tenemos que crecer. Crecer en santidad de vida, en exigencia académica, en rectitud de intención, en un sano humanismo que haga del Seminario una familia de cristianos que quieran *crecer en gracia y en el conocimiento* (cfr. 2 Pe 3, 18) de la vida y ministerio de Jesucristo.

5. El Seminario, tarea de todos

El amor al Seminario siempre ha caracterizado de un modo particular a nuestra Diócesis y a todo el Presbiterio ourensano, quizás más que en otros lugares. El Seminario ha sido y es, en verdad, el corazón de la Diócesis. Sólo hay que pensar en todas las actividades diocesanas que tienen lugar en el edificio del Seminario Mayor “Divino Maestro” para darnos cuenta de ello. Son muchas más de las que imaginamos ya que el Seminario es casa de todos, en la que tantos movimientos y carismas realizan sus encuentros, en la que nos reunimos los consejos diocesanos, los sacerdotes, los religiosos, etc. Querer al Seminario e ir al Seminario forma parte del ADN de una Iglesia que lo ha visto siempre como su corazón vivo, habitado por los futuros sacerdotes,

aunque estos sean hoy día muy pocos. En este curso, son once los seminaristas del “Divino Maestro” y diez los del “*Redemptoris Mater*”. Y damos gracias a Dios, “dueño de la mies”, por esta realidad que, seguro, no merecemos.

Ahora bien, el Seminario no es sólo una preocupación para el Obispo y los formadores, sino para toda la Iglesia. En otros momentos, cuando los maestros de escuela, los abuelos, padres y hermanos, también los amigos, eran garantes de una vida cristiana, los llamados por el Señor se sentían apoyados por los suyos y por su entorno. Rara era la escuela o parroquia –aunque fuese muy pequeña– en donde no se hacía la colecta a favor del Seminario diocesano. Sucedió incluso que, cuando se estaban ampliando algunos pabellones porque había aumentado el número de seminaristas, algunas instituciones y particulares “becaban” las obras que había que acometer. Así nos lo recuerdan las placas conmemorativas que se muestran como testimonio de agradecimiento a la entrada de la magnífica iglesia del Seminario “Divino Maestro”. Ojalá estos ejemplos nos sirvan para recuperar esa confianza en la institución del Seminario. Algunos piensan que porque hay pocos seminaristas ya no son necesarias ni las ayudas ni las aportaciones económicas; es inexcusable pensar que las instalaciones, la biblioteca y el claustro de profesores hay que mantenerlos tanto si sólo asisten a sus aulas veinte alumnos como si lo hiciese un centenar de seminaristas. Quiero aprovechar esta carta para animaros a patrocinar la puesta al día de la biblioteca, la informatización de las aulas, la adecuación de algunos espacios, o quizás a fundar una beca para alguno de nuestros seminaristas.

En la actualidad, en cambio, se respira una situación muy peculiar y poco favorable, no sólo con las vocaciones al sacerdocio, sino también con respecto al Seminario como institución; de hecho, en medio de las circunstancias que rodean a los que hoy se sienten llamados a seguir al Señor, en ocasiones, los primeros enemigos con los que se encuentran son sus propios familiares y amigos, parece que en esta situación se repite, como un eco, la Palabra del Señor que nos recuerda que, *los enemigos de cada uno serán los de su propia casa* (Mt 10, 26).

El Seminario, como ya he dicho, es tarea de todos, y cuántos más nos impliquemos, mejor será. ¡No dejemos de soñar en grande! Dios sigue llamando, Él no falla, sino que somos nosotros los que debemos ser más y mejores instrumentos para que, a través de cada uno de nosotros, otros respondan a la llamada de Dios.

Los sacerdotes, con su vida santa, alegre y entregada, son los primeros agentes de pastoral vocacional. También los seminaristas. Pero, junto con ellos, necesitamos a las familias. Sin padres y madres creyentes no hay hijos cristianos que puedan plantearse una vocación de especial consagración.

La familia es clave en toda pastoral vocacional y tenemos la experiencia de cuántas vocaciones sacerdotales han nacido en familias valientes, abiertas a la vida, en las que se vive la fe y se abre el horizonte de la vida como vocación. En ocasiones nos hemos encontrado incluso con familias heroicas que, aun teniendo un solo hijo, se lo entregaron al Señor con alegría.

Otros agentes esenciales son los catequistas y los profesores, especialmente los profesores de Educación Religiosa en la Escuela, pues con ellos nuestros niños y jóvenes están en contacto durante muchas horas a lo largo de la semana; sin ellos poco podemos hacer. Por otra parte, el planteamiento vocacional no puede faltar en una auténtica labor catequética y en una verdadera formación humana y cristiana. Quizás, si me lo permitís, deberíamos ser un poco más “agresivos” en nuestra propuesta vocacional: no tener miedo de plantear la posibilidad de ser sacerdotes a los niños de nuestros colegios, a los adolescentes de nuestros institutos, a los jóvenes universitarios o que estudian ciclos de formación profesional; incluso a jóvenes profesionales; ¡todo hombre cristiano debería preguntarse alguna vez si Dios lo llama a ser sacerdote!

Todos, unidos, juntos, en comunión –sinodalmente–, podremos conseguir lo que separados no lograremos nunca. Las vocaciones sacerdotales son don de Dios que Él nos concederá si todos somos fieles a nuestra vocación cristiana y nos implicamos en orar y promover vocaciones al sacerdocio. ¡Todos: Obispo, sacerdotes, diáconos, seminaristas, religiosos, laicos, familias, catequistas, profesores, etc.! Todos, todos, todos –como nos recordaba el papa Francisco el pasado verano en Lisboa–, todos estamos llamados a convertir nuestra vida en un eco de la llamada de Dios. ¡Dios recompensará nuestros esfuerzos!

6. Un horizonte nuevo para una cultura vocacional: el Congreso Nacional de Pastoral Vocacional

La Iglesia que peregrina en las diócesis españolas se prepara para celebrar el próximo año 2025, Año Santo Romano, un ***Congreso Nacional de Pastoral Vocacional***, promovido por el *Servicio Nacional de Pastoral Vocacional* –creado recientemente por nuestros obispos– y coordinado por cuatro comisiones: Clero y Seminarios, Misiones, Vida Consagrada y Laicos, Familia y Vida. El objetivo de este acontecimiento es ir creando una “cultura vocacional” de la que tanto os vengo hablando en los últimos doce años que llevo entre vosotros. Dejémonos llevar por esa imaginación creativa que, como obra de la gracia del Señor en nosotros, convierta en realidad ese ambiente adecuado para que los niños, jóvenes y adultos se planteen su vocación. Además de todo esto, es necesario fomentar la sensibilización, formación y organización de las campañas en el ámbito vocacional. Dicho acontecimiento no puede quedarse sólo en un evento puntual que reúna en

Madrid a un número determinado de personas, sino que debe convertirse en un proceso que nos envuelva a todos en una “conversión de la mente y del corazón” para una pastoral vocacional en la que todos nos impliquemos y en la que no falte la propuesta explícita de la vocación sacerdotal. Así nos lo decía hace años san Juan Pablo II con unas palabras que no han caducado: *Ha llegado el tiempo de hablar valientemente de la vida sacerdotal como de un valor inestimable y una forma privilegiada y espléndida de vida cristiana*[7].

Por eso, como conclusión de esta carta pastoral, quiero dejar ante todo un mensaje de esperanza, de ilusión y de afán apostólico. Nosotros pongamos los medios necesarios, a pesar de nuestras miserias e infidelidades, y dejemos que el Señor se ocupe del resto. Contra viento y marea, seguimos adelante. Tenemos la certeza de que esta singladura vocacional se dirige al puerto adecuado; sin embargo, dejarnos llevar de la inercia inoperante o quedarnos de brazos cruzados pensando que este proyecto no es cosa nuestra, será no sólo empobrecedor para nosotros mismos y para nuestras comunidades de referencia, sino también para nuestro pueblo y sus gentes, que andan como ovejas sin pastor. Pero, por favor, seamos conscientes de que cuantos más nos subamos a esta barca, que es la barca de la pastoral vocacional, mejor. ¡Hay que atreverse a soñar los sueños de Dios, a soñar en grande y no poner obstáculos a la apasionante aventura de suscitar, acompañar y formar a los futuros sacerdotes de nuestra Iglesia ourensana! ¡El Seminario en Ourense está vivo por gracia de Dios y de todos depende que, cada día, esté más vivo!

Que Santa María Nai y aquel gran pastor que es nuestro patrono y protector, san Martiño de Tours, nos ayuden. Encomiendo la tarea, de manera singular, a los beatos de nuestra Diócesis; en especial, quisiera que le pidierais al Beato Narciso Pascual, joven misionero Paúl, originario de nuestra Diócesis, que murió mártir por ser fiel a su vocación, que nos conceda vocaciones para nuestros seminarios diocesanos, siendo consciente de que si tenemos buenos y santos sacerdotes, también brotarán vocaciones para la vida consagrada y para todo estilo de vida cristiana.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,



✠ J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

NOTAS

- [1] Don Juan María Uriarte, promotor indiscutible de la espiritualidad sacerdotal y recientemente fallecido, lo decía así, con la experiencia de quien ha acompañado a generaciones de sacerdotes y seminaristas: «La ordenación nos hace “sacramentalmente” presbíteros. La vida y los trabajos de los primeros años nos hacen “existencialmente” presbíteros» (*Servir como pastores. Claves de la espiritualidad sacerdotal*, Santander 2018, p. 15).
- [2] Sínodo 2021-2024, *Una Iglesia sinodal en misión*. Informe de síntesis. Primera sesión (4-29 de octubre de 2023), n. 11, b y c.
- [3] *Ibid.*, n. 11, e.
- [4] *Ibid.*, n. 11, j.
- [5] Entre esos documentos se pudieran destacar: Vaticano II, Decreto *Presbyterorum ordinis*; Decreto *Optatam totius*; Pablo VI, *Sacerdotalis coelibatus*; Juan Pablo II, *Pastores dabo vobis*; Dicasterio para el Clero, *Directorio para el Ministerio y Vida de los Presbíteros*; etc.
- [6] Garrone, Gabriel María, “Introducción”, en *Seminarium* n. 2 (1973) p. 231.
- [7] Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Pastores dabo vobis*, n. 39.

Mensajes

Encuentro de rectores y agentes de pastoral de santuarios de Galicia

Santuario de Os Milagros, 2 de marzo de 2024

He acogido con especial interés este encuentro que se ha iniciado el curso pasado, gracias al entusiasmo del Delegado y Vicedelegado episcopales para los Santuarios y la Piedad popular, conscientes de que esta es una realidad muy importante en la vida y en la praxis celebrativa del pueblo fiel de Dios y, al mismo tiempo, sé muy bien que es un aspecto muy importante a tener en cuenta a la hora de plantearse la nueva tarea evangelizadora en la que nos encontramos.

De todos es sabido que la piedad popular es como ese espacio privilegiado de encuentro con Jesucristo, a través de la Virgen María y de los santos. En realidad, podemos afirmar que constituye una parte de la rica y profunda religiosidad popular, con la que se nos muestra el alma de nuestro pueblo y es, además, un precioso tesoro de la Iglesia Católica en estas tierras de Galicia. Tenemos que promoverla de la manera más correcta, y protegerla de posibles contaminaciones contra la riqueza de la fe auténtica; porque la piedad popular es una manera que los fieles sencillos poseen de expresar su fe y refleja, además, la sed de Dios que solamente los pobres y sencillos pueden conocer, y las variadas formas de esta piedad son un reflejo de esa búsqueda.

Entre las expresiones de esta espiritualidad se cuentan: las fiestas patronales, las novenas, los rosarios, el *Via Crucis*, las procesiones, las danzas y los cánticos del folclore religioso, el cariño a los santos y a los ángeles, las promesas, las oraciones en familia. Destacamos las peregrinaciones, donde se puede reconocer al Pueblo de Dios en camino. A través de ellas, el creyente celebra el gozo de sentirse inmerso en medio de tantos hermanos, caminando juntos hacia el Dios que los espera. Cristo mismo se hace peregrino y camina como el que es Resucitado, entre los pobres y sencillos. La decisión de partir hacia el santuario ya es una confesión de fe, el caminar es un verdadero canto de esperanza y la llegada es un encuentro con el amor misericordioso de Dios Padre. La mirada del peregrino se deposita sobre una imagen que simboliza la ternura y la cercanía de nuestro Dios. El amor hace que el peregrino se detenga, contemple el misterio, lo disfrute en silencio. También se conmueve, derramando toda la carga de su dolor y de sus sueños. La súplica sincera, que fluye confiadamente, es la mejor expresión de un corazón que ha renunciado a la autosuficiencia, reconociendo que solo nada puede. Un breve instante condensa una viva experiencia espiritual. Allí, el peregrino vive la experiencia de un misterio que lo supera, no sólo la trascendencia de Dios, sino también de

la Iglesia, que va más allá de la propia familia y de su barrio; y allí, los peregrinos toman decisiones que marcan sus vidas.

En los santuarios, encontramos muchas historias de conversión, de perdón y de dones recibidos. La piedad popular penetra delicadamente la existencia personal de cada fiel y, aunque también se vive en una multitud, no podemos afirmar, sin más, que sea una “espiritualidad de masas”. En distintos momentos de la lucha cotidiana, muchos recurren a algún pequeño signo del amor de Dios: un crucifijo, un rosario, una vela que se enciende para acompañar a un hijo en su enfermedad, un padrenuestro musitado entre lágrimas, una mirada entrañable a una imagen querida de María, una sonrisa dirigida al Cielo en medio de una sencilla alegría. Es verdad que la fe que se encarnó en la cultura puede ser profundizada y penetrar cada vez mejor la forma de vivir de nuestros pueblos. Pero eso sólo puede suceder si valoramos positivamente lo que el Espíritu Santo ya ha sembrado.

La piedad popular es un “imprescindible punto de partida para conseguir que la fe del pueblo madure y se haga más fecunda”. Por eso, el discípulo-misionero tiene que ser “sensible a ella, saber percibir sus dimensiones interiores y sus valores innegables”. Cuando afirmamos que hay que evangelizarla o purificarla, no queremos decir que esté privada de la riqueza evangélica. Simplemente, deseamos que todos los miembros del pueblo fiel, reconociendo el testimonio de María y también de los santos, traten de imitarles cada día más. Así procurarán un contacto más directo con la Palabra de Dios, una mayor participación en los sacramentos –de manera especial del Sacramento del Perdón–, llegarán a disfrutar de la celebración dominical de la Eucaristía y vivirán, todavía mejor, el servicio y el amor solidario. Por este camino se podrá aprovechar todavía más el rico potencial de santidad y de justicia social que encierra la mística popular.

No podemos devaluar la espiritualidad popular, o considerarla un modo secundario de la vida cristiana, porque sería olvidar el primado de la acción del Espíritu y la iniciativa gratuita del amor de Dios. En la piedad popular, lo repito, una vez más, se contiene y expresa el intenso sentido de la trascendencia, la capacidad espontánea de apoyarse en Dios y la verdadera experiencia del amor teologal. Es también una expresión de sabiduría sobrenatural, porque la sabiduría del amor no depende directamente de la ilustración de la mente sino de la acción interna de la gracia. Por eso, la llamamos espiritualidad popular. Es decir, una espiritualidad cristiana que, siendo un encuentro personal con el Señor, integra mucho lo corpóreo, lo sensible, lo simbólico y las necesidades más concretas de las personas. Es una espiritualidad encarnada en la cultura de los sencillos, que, no por eso, es menos espiritual, sino que lo es de otra manera.

La piedad popular es una manera legítima de vivir la fe, un modo de sentirse parte de la Iglesia y una forma de ser misioneros, donde se recogen las más hondas vibraciones de nuestro pueblo más sencillo y profundo. En el ambiente de secularización que viven nuestras aldeas, villas y ciudad, sigue siendo una poderosa confesión del Dios vivo que actúa en la historia y un canal de transmisión de la fe. El caminar juntos hacia los santuarios y el participar en otras manifestaciones de la piedad popular, también llevando a los hijos o invitando a otros, es en sí mismo un gesto evangelizador por el cual el pueblo cristiano se evangeliza a sí mismo y cumple la vocación misionera de la Iglesia. Nuestros pueblos se identifican particularmente con el Cristo sufriente, lo miran, lo besan o tocan sus pies lastimados, como diciendo: *Este es el que me amó y se entregó por mí* (cfr. Ga 2, 20). También cuentan con la ternura y el amor de Dios en el rostro de María, como se vive en este lugar en el que nos encontramos.

Para profundizar en esta hermosa y fecunda realidad está con nosotros esta mañana D. Ramón Navarro, Director del Secretariado Litúrgico Nacional y Secretario de la Comisión Episcopal para la Liturgia. Es Licenciado en Teología y Doctor en Sagrada Liturgia, son muchas sus publicaciones, que no vamos a reseñar y, además de ser un teórico y docente de Liturgia en varios centros universitarios, es el responsable de la Delegación de Liturgia de su Diócesis de Cartagena y Canónigo-prefecto de Liturgia de la catedral de Murcia, además de ser el moderador pastoral de una de las parroquias de la ciudad. Es decir, ante nosotros tenemos, no sólo un experto en Liturgia y, de manera especial, un buen conocedor de la piedad popular, sino también un hombre joven, muy maduro, con corazón de pastor que a su ciencia le da el toque necesario de esa dimensión pastoral que tantas veces buscamos en los intelectuales.

Muchas gracias por vuestra presencia, a pesar de este día frío y lluvioso. Confío que la Señora de los Milagros, en cuya Casa nos encontramos, nos ayude ahora y siempre, tanto a nosotros como a las comunidades que servimos.

Colación de vestiduras y toma de posesión de su oficio de los nuevos canónigos del Capítulo de esta Iglesia Catedral de San Martín de Ourense

23 de marzo de 2023

Excmo. Cabildo Catedralicio.

Mis queridos Hermanos y Hermanas.

Miembros de la Vida Consagrada.

Seminaristas.

Familiares y amigos de los nuevos canónigos.

Mis Venerables Hermanos:

La existencia de este Capítulo de la “Casa del Señor San Martín” –como a mí me gusta denominarla– hunde sus raíces en el momento histórico de la implantación de la Iglesia Católica en Ourense. Son muchos los siglos de historia que avalan vuestra institución y son impagables los servicios que el Cabildo ha prestado a esta Iglesia en Ourense y a sus obispos a lo largo de su historia. Incontables son las obras de mecenazgo que ha patrocinado tanto en el interior del templo catedralicio como fuera de él; algunas de ellas siguen siendo patrimonio silente de una gran historia que estuvo vinculada desde el principio con el desarrollo y esplendor de la ciudad del Santo Cristo. Consciente de vuestra historia y de los servicios realizados por vuestra Corporación, desde el primer momento de mi llegada a esta Diócesis y, en la medida de mis posibilidades, he procurado dar respuesta a las necesidades pastorales que me habéis solicitado. Y me he esforzado por cumplir la normativa canónica establecida por la ley general de la Iglesia (cfr. CIC, cann. 503 y ss.) con respecto al ser y al servicio del Cabildo Catedral dentro de la pastoral diocesana.

Desde el primer momento en el que inicié el ejercicio del ministerio en esta Iglesia particular, les manifesté que el Obispo, como legítimo sucesor de los Apóstoles y miembro del Colegio Episcopal, *con Pedro y bajo Pedro*, debe sentirse solícito y responsable de la Iglesia universal[1]; sin embargo, debe implicarse de manera muy especial con la Iglesia particular que se le ha confiado y en donde ejerce *toda la potestad ordinaria, propia e inmediata* para el ejercicio de su ministerio episcopal. Esta Iglesia ourensana que, como ya he dicho, posee una antiquísima historia, en la actualidad está constituida por setecientas treinta y cinco parroquias, sin contar las otras comunidades cristianas existentes que se encuentran desplegadas a lo largo y ancho de la geografía de estas tierras. Es evidente, pues, que el ejercicio de mi ministerio sería imposible realizarlo con mis solas fuerzas si no contase con la inestimable ayuda de los sacerdotes, estrechos colaboradores del ministerio episcopal,

cuya labor pastoral es muchas veces heroica y tantas veces olvidada o poco valorada por algunos.

Soy consciente de que una de las tareas que se le encomiendan al Obispo es el ejercicio del ministerio de santificación en toda la Iglesia particular que tiene su corazón y su centro en la Iglesia Catedral, que es como la “Iglesia Madre” y punto de referencia de todas las comunidades de la Diócesis. Es en esta Iglesia en donde el Obispo tiene su Cátedra desde la cual ejerce el *munus docendi* y en la que preside las principales celebraciones litúrgicas. En este sentido, sería mi deseo celebrar la Eucaristía dominical y festiva en esta hermosa y antigua *Iglesia del Señor San Martín*, pero la preocupación y la obligatoria presencia en las otras comunidades cristianas a las que como pastor y guía debo visitar, me impiden realizar este deseo de hacerme presente más a menudo entre vosotros.

A pesar de todo ello, debo preocuparme de que las celebraciones litúrgicas de la Catedral se desarrollen con decoro y con solemnidad, sin descuidar el aspecto catequético, ya que una celebración dignamente celebrada es una expresión icónica, plástica, de la fe que vivimos. De ahí que el Obispo, al no poder estar presente de forma constante en la *Iglesia Madre de las iglesias* de la Diócesis, lo hace a través de *un colegio de presbíteros –los canónigos– al que corresponde celebrar las funciones litúrgicas más solemnes en la iglesia catedral; compete además al Cabildo catedralicio cumplir aquellos oficios que el derecho o el Obispo diocesano le encomienden*[2]. He aquí vuestro actual sentido: hacer presente el ministerio del Obispo en esta Catedral, y hacerlo con la conciencia clara de que sois el rostro del Obispo de esta Iglesia que peregrina por las antiquísimas tierras ourensanas de hondas raíces cristianas. Sois sus ojos, sus labios, sus manos, en definitiva, participáis como sacerdotes, y de manera especial como *colegio de presbíteros*, de una de las misiones que os honra y es motivo de gozo para la comunidad creyente.

Os ruego que seáis conscientes de que lo que hagáis en este templo y lo que dejéis de hacer, será imputado para bien o para mal a mi ministerio. El Pueblo fiel de Dios considera, y no le falta razón, que la Catedral es la Iglesia del Obispo y, por tanto, él es el responsable último de lo que en ella acontezca y se realice.

Una de las misiones que la legislación oficial de la Iglesia os encomienda es la realización del culto de la manera más solemne (cfr. CIC, can. 503). Pero en esta Catedral tenéis que esforzaros, os lo encomiendo con toda vehemencia, en llevar a cabo una estrecha relación entre el culto divino y la cultura, pues este templo no sólo es la *sede del obispo* sino la iglesia más significativa de la ciudad y de toda la Diócesis. Os ruego, pues, encarecidamente, que de manera

colegial establezcáis las normas oportunas y que llevéis a cabo las obras necesarias para distinguir los lugares destinados a la oración y el culto diario, de aquellas zonas en las que los visitantes puedan contemplar la belleza de este templo. No deben existir incompatibilidades, aunque sí surgirán dificultades que sabréis solucionar de manera colegial, tal como lo estáis intentando. Con este fin, en vuestros actuales Estatutos se han establecido varias comisiones que tienen por objeto ayudaros a solventar los problemas que surjan en la administración cotidiana de la Catedral.

Teniendo en cuenta las reflexiones pastorales que hemos realizado y publicado en varias de nuestras Pastorales, pero, sobre todo en el Sínodo Diocesano, cuya apertura solemne se llevó a cabo en esta Catedral y, varios años después, también aquí hemos podido vivir la clausura de la Asamblea Sinodal que fue presidida por el Legado Pontificio y un buen grupo de obispos de las iglesias hermanas de nuestro entorno, os felicito porque habéis tomado el acuerdo capitular, según el cual deseáis que quede constancia de este evento a través de una lápida conmemorativa que guarde noticia de este acontecimiento histórico para nuestra Iglesia ourensana.

Según la doctrina pastoral que ha quedado reflejada en las Constituciones Sinodales, en realidad pudiéramos afirmar que vuestro Cabildo es un equipo sacerdotal que realiza una tarea pastoral compleja en una de las *Unidades de atención Pastoral* más significativa de la Diócesis, porque de vosotros no sólo depende el culto en varios centros significativos: capilla mayor de la Catedral, capilla del Santo Cristo y la Iglesia de Santa María Nai. Además, gestionáis la fábrica del edificio más emblemático, no sólo de la ciudad sino también de la provincia, y uno de los más importantes de Galicia. También os preocupáis de que nuestra Catedral sea un centro en donde todo acontecimiento cultural gire en torno al culto y a la historia religiosa de este templo y de la Iglesia que aquí se siente representada.

Ya desde el inicio de mi ministerio pastoral os he expresado mi profundo deseo de revitalizar, en la medida de mis posibilidades, las celebraciones en esta Catedral y, al mismo tiempo, potenciar el hecho de la *diocesanidad* de esta Catedral-Basílica que, bien sé, estáis muy empeñados en conseguir. Una de esas maneras, además de aquellas que ya están preceptuadas de acuerdo con las laudables costumbres de vuestro Cabildo, es la de presidir como ya he dicho antes –como Obispo diocesano– la Eucaristía dominical y festiva, siempre que me fuese posible, si otras tareas pastorales no me lo impiden. Es necesario que, con respecto a estas *misas estacionales* presididas por el Obispo en este templo, ayudéis a los sacerdotes del entorno de la Catedral a fin de que las consideren como celebraciones propias de sus parroquias; pensemos en los oficios de Semana Santa, sobre todo la Vigilia Pascual, en las

primeras Vísperas al inicio de los “tiempos litúrgicos fuertes”, así como otros actos significativos que ya se vienen realizando. Expresión de ello lo hemos vivido ayer tarde en el rezo del *Via Crucis* que, iniciado en la antiquísima parroquia de la Santísima Trinidad, finalizó su recorrido en la Catedral; al igual que lo hará la procesión de la Soledad que sale del mencionado templo y que hace estación de penitencia en esta Iglesia en la mañana del Sábado Santo. Lo mismo podemos decir de la magna procesión del Viernes Santo en la que acogéis en la Catedral a cofradías de otras parroquias y de aquí sale la procesión del Santo Entierro; no quisiera olvidarme, también, de la magna procesión de la Virgen de Fátima que desde su parroquia-santuario sale en procesión hasta esta *Iglesia madre* y aquí se celebra la Santa Misa de su fiesta.

El *Sínodo Diocesano de Ourense 2016-2020*, en el que, según la normativa canónica pudisteis participar como institución, con pleno derecho[3], ha sido un acontecimiento eclesial de gracia y de misericordia para con nuestra Iglesia. Este acontecimiento de gracia os tiene que ayudar a configurar el ejercicio de vuestro ministerio dentro de las coordenadas de una verdadera sinodalidad. Ya en su día os manifesté mi satisfacción y agrado al comprobar que en el articulado de vuestros anteriores Estatutos, aprobados por Mons. Osoro Sierra (1997-2002), en el año 1999, se afirmaba que los Capitulares pueden prestar, a requerimiento del Obispo, una labor pastoral *en otras iglesias, incluso fuera de la Catedral*[4]. En los Estatutos actuales, recogiendo el espíritu sinodal en el que nos movemos, y conscientes de que el espíritu de comunión ha de ser la clave distintiva de toda comunidad eclesial, en todos y en cada uno de sus miembros, soy consciente de que esta realidad ha sido acogida por vuestra sensibilidad eclesial de buenos pastores y de auténticos hombres de Iglesia al dejar reflejado, en estos Estatutos, ese nuevo talante pastoral que abre la Catedral-Basílica de San Martín a la nueva tarea evangelizadora. De hecho, ya en la misma introducción manifestáis que el Cabildo, además de las obligaciones que le son propias, manifiesta que *ha de destacar siempre por la acogida, la aplicación y desarrollo de la Programación Diocesana de Pastoral*[5].

Con esta afirmación, os abris a lo que puede resumirse en una sola palabra: *diocesaneidad*. Sois presbíteros que ejercéis vuestro ministerio en la «Iglesia del Obispo» y resulta obvio que, no solo como ejemplo, sino como un compromiso especial de cara a todas las comunidades cristianas de esta Iglesia particular, el Cabildo no solo acoge, sino que además se esfuerza por aplicar y desarrollar todo aquello que se recoge en la Programación diocesana que viene siendo elaborada, anualmente, por el Consejo de Pastoral Diocesano al que también pertenece alguno de vuestros miembros[6]. Pero además de todo

esto, como parte del Presbiterio diocesano, sois conscientes de las muchas necesidades pastorales con las que nos encontramos a causa de la situación del clero, de ahí que manifestéis, además, que en virtud de la sinodalidad, os abris a las necesidades pastorales de la Diócesis viviendo esa **relación entre el centro y las periferias** de nuestra Iglesia local; a esta coimplicación entre centro-periferias ya os he invitado, desde el primer momento, por medio de mi carta pastoral del 25 de noviembre de 2012, con motivo del *Año de la Fe*[7]. Recordad que en aquel *Año de la Fe* promulgado por el papa Benedicto XVI[8], nuestra catedral se convirtió en lugar de acogida y en centro de peregrinación de todas las comunidades cristianas de la Diócesis. Por primera vez en la historia reciente de nuestro templo catedralicio, se abrió una “puerta santa jubilar”; se ha podido vivir así una experiencia de cercanía y de comunión entre la Catedral y su clero –con su cabeza que es el Obispo–, con sacerdotes, miembros de la vida consagrada y, de manera especial, con los fieles laicos de las distintas parroquias y arciprestazgos de la Iglesia en Ourense; hemos podido comprobar que no pocos de nuestros fieles desconocían este hermoso templo.

Os ruego que viváis con la mayor ilusión y exigencia espiritual vuestro cometido; que desempeñéis las cargas capitulares con la conciencia clara de que todo lo que hagáis será siempre para gloria de Dios. Soy consciente de vuestras dificultades, así como de los problemas que os afectan, pero no penséis que esta situación es diferente a otras realidades eclesiales similares a la vuestra. Podéis tener la certeza de que el Obispo, cabeza del colegio de presbíteros que formáis como Cabildo, os estará cercano y será muy sensible a las necesidades de esta *Casa del Señor San Martín*. Algunos de vosotros ejercéis otras tareas pastorales en la ciudad y lejos de ella, no os olvidéis que habéis contraído un compromiso con esta Iglesia de tal modo que todo lo que organicéis fuera de ella deberá estar supeditado y en relación con los actos organizados en este templo y así se lo debéis explicar a vuestros feligreses. Primero sois miembros del clero catedralicio, después responsables de una o varias comunidades, transitoriamente, mientras no se provea de otra manera. No os olvidéis, además, que la estructura pastoral hacia la que caminamos está llamada a que las comunidades parroquiales del entorno de la Catedral tengan como punto de referencia las actividades culturales de la misma, de manera especial cuando las celebraciones sean presididas por el Obispo, sin que con ello se altere lo establecido el c. 510, acerca de los derechos parroquiales.

Queridos y estimados Sres. Canónigos de la Catedral: en la atención a las celebraciones litúrgicas que aquí se viven, toda la Diócesis, y en cierto sentido, toda la Iglesia que vive su fe en Ourense, ora a través de vuestros

labios y hace presente su alabanza a la Santísima Trinidad. Es una presencia antigua y siempre nueva; a pesar de la falta de sacerdotes en activo, que cada vez son menos numerosos, vuestra presencia en este templo no puede ser ocasional, sino que es imprescindible, y es necesaria para el bien de esta Iglesia y de sus hijos e hijas que se fían a vuestras oraciones. No os olvidéis de que aquella comunidad que no expresa la unidad de su fe, y no la celebra solemnemente, pierde su vitalidad y termina desapareciendo. ¡Tened confianza! Nuestros criterios y tiempos, nuestra forma de pensar, no son los de Dios ni los de su Providencia. Él tiene sus planes que se hacen tangibles en nuestra historia concreta; debemos sentirnos eslabones de una cadena de fidelidades. ¡Tantos sacerdotes, con sus obispos respectivos, nos han precedido! ¡Tanta santidad de vida nos interpela y nos exige, amorosamente, para que también nosotros seamos más generosos en nuestra entrega al servicio de Dios *en y desde* esta Catedral!

Tanta belleza y piedad hechas arte, que se percibe cuando uno entra con el corazón de un verdadero peregrino por el Pórtico del Paraíso, son prueba evidente de que este templo es una realidad viva. Procurad que nadie se encuentre a disgusto en nuestra Catedral; que la delicadeza y la atención de aquellos que sois los custodios –en nombre del Obispo– de esta Iglesia Madre, sea un reflejo de la ternura y de la delicadeza del Dios de la Misericordia cuyo rostro se nos muestra a través de la figura del Santo Cristo. Procurad que este templo se encuentre abierto y sea un lugar lleno de luz para que el peregrino, el visitante, o bien los hijos e hijas de esta ciudad, al entrar en esta Catedral-Basílica, madre de todas iglesias de la Diócesis, y donde tienen el Obispo su sede, encuentre una Iglesia acogedora, amable, en donde se puedan recibir los sacramentos, y sea lugar de escucha y de atención a tantas necesidades. Quiera Dios que el culto y la atención a los fieles que realizáis en este templo tan singular, el más importante de la provincia, y uno de los más significativos de Galicia, lo conviertan también en ese lugar de peregrinación a la Capilla del Santo Cristo, de oración, de contemplación y no sólo en la antesala de un museo.

Podemos estar pasando momentos más o menos delicados desde el punto de vista económico y de recursos humanos, sin embargo, si es evidente que los tiempos son difíciles, no lo es menos que somos deudores de una tradición y de una historia grande y generosa que nos precede en el tiempo y nos exige en el presente una mayor entrega y una fidelísima disponibilidad para proyectarnos en el futuro con ilusión y esperanza. Este futuro es una invitación a implicarnos más en esta nueva tarea evangelizadora en y desde la Catedral. Recuperar la auténtica memoria histórica es siempre necesario, mantenerla es imprescindible, y transmitirla a las nuevas generaciones es una exigencia que constituye un reto. La presencia de los seminaristas, tanto del

Mayor como del Menor, siempre constituye una ocasión para vivir esa tensión apostólica en el ejercicio de nuestro ministerio sacerdotal, y debemos hacerlo con alegría y optimismo; siempre de manera propositiva, desterrando todo género de crítica y pesimismo.

Sólo desde la perspectiva de la fe tiene sentido lo que estamos haciendo. Es necesario descubrir constantemente la importancia que tiene el ministerio de la oración; esto nos ayudará a crecer en santidad personal y comunitaria. Os pido que no os contempléis como si estuvierais asistiendo al “ocaso” de una institución multiseccular. Cristo, el Crucificado-Resucitado, es el eterno Amanecer, es siempre la Aurora de nuestra existencia, es nuestra Luz y Camino. Os recomiendo, una vez más, que aunéis vuestras fuerzas para lograr la recuperación de la *Schola Cantorum* de esta Basílica; esforzaos por constituir un equipo de jóvenes acólitos que no sólo nos ayuden a solemnizar las acciones litúrgicas de esta Catedral, sino que se pueda constituir con ellos un pequeño cenáculo, como un Oratorio al estilo de los creados por San Felipe Neri, con el fin de educar y dar una formación humana y cristiana a niños y jóvenes. Si no se puede personalmente, inténtese buscar a la persona adecuada para tan delicado ministerio. Si en tiempos pasados ha sido posible, puede serlo también ahora. De ahí pueden surgir vocaciones para nuestros seminarios. En esta tarea las *Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, María Madre*, que las habéis llamado para que se ocupen de diversas tareas y servicios de la Catedral, os ayudarán en este proyecto.

A los Sres. Capitulares enfermos, ancianos, eméritos y honorarios, les ruego que se sientan muy activos y operativos, mediante el dinamismo de la gracia que como esa energía divina hace nuevas todas las cosas (cfr. Ap 21, 5). A ellos se les invita a que participen en las diferentes actividades de esta Catedral-Basílica; no nos olvidemos que si es verdad que nadie es imprescindible, no es menos cierto que todos somos necesarios. Sólo nos puede jubilar definitivamente la muerte, y ni siquiera ella, porque para los que luchamos por vivir nuestra fe en el Resucitado, ésta es la puerta de la Vida. Les pido que se ilusionen en esta tarea pastoral en y desde la Catedral; sé que es una realidad compleja y difícil, intentémoslo, y no nos olvidemos de que *los fracasos nos santifican, las omisiones no*. Puede ser que la inercia pastoral nos frustre y empequeñezca de tal modo que nos encierre en nuestro mundo y así lleguemos a perder el horizonte de la esperanza. No podemos olvidarnos que la esperanza es la alegría de la fe, cuando ésta se pierde, nuestra vida, sean muchos o pocos nuestros años, se convierte en una triste realidad que, además de hundirnos en nuestras tristezas, nos hace infecundos, y nuestro sacerdocio corre el peligro de terminar por convertirse en la triste caricatura de un funcionario eclesiástico.

Que Santa María Nai y San Martín nos ayuden y nos alienten en este camino de esperanza.

J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

NOTAS

- [1] Cfr. Vaticano II, Decreto *Christus Dominus*, n. 6.
- [2] Cfr. CIC, can. 503.
- [3] Cfr. CIC, can. 463 § 3º.
- [4] *Estatutos del Cabildo de la S.I. Catedral-Basilica de Ourense*, 1999.
- [5] *Estatutos del Cabildo de la Catedral-Básilica de San Martiño*. Ourense, 2020, art. 2 § 2.
- [6] Cfr. *Estatutos 2020*, art. 5 § 3.
- [7] Carta pastoral *¡Querer creer!* con motivo del Año de la Fe, Ourense 2012, pp. 50-54.
- [8] Benedicto XVI, Carta apostólica en forma motu proprio *Porta fidei*, Roma 11 de octubre de 2011.

Homilías

Homilía con motivo da Festa de San Rosendo

Celanova, 1 de marzo do 2024

Meus benqueridos irmáns sacerdotes concelebrantes.

Irmás e irmáns no Señor.

Fieis devotos de San Rosendo:

No noso camiño coesmal e dentro do marco deste *Ano da Oración* como tempo de preparación para o Ano xubilario 2025, celebramos a festa de San Rosendo neste lugar emblemático e cargado de historia. Hoxe, toda a Igrexa en Galicia volve a súa mirada a este templo que garda como xoia preciosa o relicario daquel que foi un bo cristián, un pai de monxes, un óptimo gobernante e un celoso pastor das igrexas irmás de Mondoñedo e de Iria-Compostela, así como patrón e protector de Celanova e da súa bisbarra.

A Liturxia da Palabra deste día de Coesma convidanos a suplica-la fraternidade. Xa o libro da Xénese, que proclamamos en primeiro lugar, ofrécenos o texto no que Xosé, aquel mozo elixido por Deus, nos dá exemplo de fraternidade cando o seu pai, o patriarca Xacobe lle di ó seu fillo: *Ven, que te vou mandar onda os teus irmáns. Xosé respóndelle: Aquí me tes (...)* e máis adiante aquel mozo responde a quen lle pregunta: *Busco ós meus irmáns. Dime, se podes, onde andan (...)* E xa sabedes cal é a actitude de seus irmáns cando o ven chegar: *Aí vén ese soñador. Ímolo matar agora mesmo (...)* veremos en que paran os seus soños (cfr. Xe 37, 12-13a.17b-28). Que importante é vivirla fraternidade!; casualmente, ese é o lema do vindeiro Congreso Eucarístico Internacional de Quito: *Fraternidade para sanda-lo mundo.*

San Rosendo foi un santo que encarnou na súa vida e no exercicio do seu ministerio a misericordia e a fraternidade. Aprendeu na *escola do divino servizo* a seguir de corazón ó Señor e a busca-lo rostro de Deus que para el, o mesmo que para nós, manifestouse na vida e na persoa do noso Señor Xesús Cristo, *rostro visible do Deus invisible*; e este Cristo revelóuselle en todas aquelas persoas coas que se atopou na súa vida: persoas que eran consideradas por el coma irmáns. Os santos son un reflexo elocuente da tenrura de Deus, por iso no Salmo 24 rezamos: *Lembra, Señor, que a túa tenrura e a túa misericordia son eternas; acórdate de min con misericordia, pola túa bondade Señor.* E sempre que pedimos, a misericordia alumea no noso corazón os desexos de vivir esa fraternidade que é a medicina para cura-lo mundo.

San Rosendo foi un home adiantado ó seu tempo e non só no que puideramos denominar aspecto relixioso-monástico, porque foi un fundador e reformador dun estilo novo de vida monástica, senón tamén no ámbito social e político,

porque loitou pola procura do desenvolvemento do pobo humilde e sinxelo do ámbito rural onde fundou os seus mosteiros, conseguindo así que o don do Evanxeo de Xesús se espallase en medio do pobo, facendo que a paz se convertira en realidade en tódolos lugares.

Consta que se empeñou moi en serio por facer que desaparecera a condición servil da xente sinxela que se atopaba como escravizada pola nobreza da terra e polos señores. E non o fixo só teorizando sobre a realidade, como fan moitos dos nosos contemporáneos; quizais nós mesmos tamén obramos así. Cando se trata de cambiar ou de rectificar, pensamos sempre nos outros: que cambien eles! Dicímolo e pensámolo. Pero, o autenticamente cristián é loitar por cambiar nós, como fixo el, que deixou en liberdade ós seus criados e, non só iso, senón que se preocupou de que non lles faltase o necesario para o desenvolvemento da súa vida e o benestar das súas familias. San Rosendo predicaba co exemplo porque sentíase peccador perdoado, pero peccador necesitado da misericordia de Deus. Neste sentido, que fermosa é esa homilía pronunciada por San Rosendo na inauguración deste mosteiro de Celanova, o 25 de setembro do ano 942; nela maniféstanos os seus máis íntimos sentimentos:

Agora ti revelácheste como Deus e home que absolves e perdoas os pecados do pobo. Esta graza, que de modo superabundante experimentamos dentro de nós, non é consecuencia dos nosos merecementos, senón da túa misericordia. Ti, que nos reconciliaches contigo perdoándonos os pecados e destruindo na cruz o decreto de condenación que tiñamos contra nós.

Durante este *Ano da Oración*, cuxa porta simbolicamente se fai presente diante de nós cada vez que abrimos neste templo a porta deste fermoso sagrario onde gardamos ó mellor veciño de Celanova: a Xesús-Eucaristía, a Igrexa pídenos que abramos tamén a nosa vida ó perdón e así nos deixemos reconciliar co Pai. Na medida na que cada un de nós se deixe perdoar por Deus, de igual modo seremos capaces de perdoar ós demais, comezando polos máis próximos. Dádevos conta, meus queridos irmáns e irmás, que vivimos nunha sociedade na que á xente resúltalle moi difícil perdoarse, mesmo entre irmáns de sangue, entre os máis achegados; quizais por unhas terras, que van quedar aquí cando morramos —e tarde ou cedo todos morreremos—, ou por cousas de pouca importancia corrémo-lo risco de pecha-la nosa existencia ó perdón e á misericordia, e tamén á fraternidade. Non pensemos coma aqueles vendimadores que, pensando mal e actuando moito peor, non cumpriron coa súa obriga e chegaron a matar a aquel que era o dono das vides e que simboliza o corazón de Deus Pai.

Por iso, que actual é a pregunta de Pedro ó Señor: *se o meu irmán me ofende, cantas veces teño que perdoalo? Ata sete veces? Xesús contéstalle: Non che digo ata sete veces, senón ata setenta veces sete.*

A Igrexa, coma nai e mestra, convídanos neste tempo de Coresma a que coidemos o Sacramento da Penitencia, que é o sacramento da ledicia. Non podemos xustificarnos dicindo que ese sacramento xa pasou de moda, porque non é verdade; non podemos esquecer que se nos deixamos perdoar seremos perdoadores e, por conseguinte, viviremos moito mellor a fraternidade. Se Deus está sempre disposto a perdoarnos, nós que somos a súa imaxe e semellanza: sempre debemos perdoar. Por outra banda, non esquezamos que se nos metemos na dinámica do perdón non só estaremos a vivir con autenticidade o noso compromiso cristián, senón que ata humanamente sairemos gañando porque unha persoa que perdoa é un corazón que se deixa transfigurar ó estilo dos sentimentos de Xesús Cristo. Nel reina a paz, a tenrura e ese é o camiño para ser *misericioso coma o Pai* e así converterse nese instrumento de fraternidade nun mundo coma o noso no que atopamos tantos signos de violencia, de corrupción, de falta de humanidade, que nos amosan as guerras ou o tráfico de migrantes: hoxe énchese o noso corazón de tristura e de impotencia por tantos irmáns –fillos de Deus coma nós– que estes día encontraron a morte neses caucos de morte nos que buscaban a liberdade e a dignidade.

San Rosendo superou esa tendencia do ser humano que por inercia ten unha inclinación natural a realiza-las tarefas de sempre, aplicándose ese criterio de: *sempre se fixo así!* Facémolo, quizais, porque nos compromete menos. Contra esta tendencia prevennos o estilo de vida de san Rosendo, e axúdanos a enfrontarnos coa realidade, xa sexa do ambiente cultural coma do pastoral; ineludiblemente, esta actitude, se non loitamos contra ela, conclúe cunha cristalización dos corazóns humanos e iso leva a unha deshumanización da persoa humana e da sociedade, como estamos a ver nos días de hoxe.

San Rosendo descobre o camiño para seguir e, sen perde-la esperanza, lánzase cara adiante de forma realista, con audacia e entrega, sabendo que como cristián –e o monxe é sobre todo un cristián– estaba chamado a facer vida e testemuñar en primeira persoa a misericordia de Deus. Ninguén pode negar que a época na que lle tocou vivir a Rosendo Gutiérrez foi especialmente sombría e dolorosa, non só para a institución eclesial, senón para os homes e mulleres do momento e, a pesar de todo iso, el non se deixou dominar polo medo, o pesimismo, ou as lamentacións; por todo iso que nos paraliza tantas veces na acción espiritual e pastoral, e que nos leva a dicir, e mesmo o chegamos a crer: *isto é imposible! a xente non nos responde!* E, como consecuencia, xa non facemos nada ou non nos arriscámonos a poñernos en camiño con outro estilo de vida.

San Rosendo, o que fixo foi reaccionar tratando de ser fiel á misión que recibira. En lugar de facer unha análise da realidade do momento e instalarse na crítica da xerarquía da Igrexa, daquela sociedade decadente, con moitas

miserias morais e materiais –tamén no estamento eclesiástico– deixouse fascinar polo Deus da misericordia que fai de nós irmáns. Fixo o mesmo que os grandes santos de entón e de calquera época da historia, sen preocuparse da idade, da súa situación social, da súa vinculación coa familia real, encarnouse naquela sociedade decadente, agresiva e violenta, porque se deixou fascinar polo rostro misericordioso da Verdade e, abandonándoo todo, fíxose monxe. Aquela silenciosa determinación foi o punto de ignición que afectaría á evanxelización nas nosas terras. Ninguén, absolutamente ninguén, naquel século décimo foi consciente da transcendencia daquel acontecemento. Só Deus! Por iso a vida e a obra de San Rosendo segue a sorprendernos coa súa coherencia e coa entrega de toda a súa persoa ó servizo do home e da muller do seu tempo.

Meus queridos irmáns e irmás: O camiño dos santos –os mellores fillos da Igrexa– é o camiño que nos traiza de forma silenciosa, pero efectiva, o Deus da misericordia, e este faise a través das mediacións humanas. Para nós, unha desas mediacións foi San Martiño de Dumio, evanxelizador dos antigos habitantes do noso pobo; el foi o que introduciu a devoción a San Martiño de Tours, baixo cuxo padroádego atópase a nosa Igrexa diocesana.

Esta Igrexa ourensá que debe parte do seu ser á persoa e ó ministerio do Bispo de Dumio, cuxo testemuño evanxelizador foi recollido por San Rosendo séculos máis tarde; esta Igrexa, na que moitos nacestes e outros, por pura Providencia de Deus, vivimos nela e nela desexamos morrer; esta Igrexa está en camiño, atópase inmersa nesta nova tarefa evanxelizadora. Como Irmán, Amigo, Bispo e Pastor desexaría que esta chamada á fraternidade calase no máis íntimo do voso ser e vos sentísedes convocados a participar nese proxecto que é a recepción dos documentos do *Sínodo diocesano*; que os teñades.

Hai moitos exemplares das Constitucións que están a vosa disposición e que por medio das súas páxinas queren ser unha invitación a tódolos homes e mulleres que viven a súa fe no Resucitado nestas terras santificadas pola presenza de San Rosendo e de tantas testemuñas do Evanxeo, para *poñerse en camiño xuntos* co fin de *estudar, reflexionar e establecer os criterios pastorais necesarios neste momento da nosa historia eclesial e así poder responder ás necesidades actuais desta Igrexa* e ó que nos pide a Igrexa; *realizar unha opción misioneira capaz de transformalo todo, para que os costumes, os estilos, os horarios, a linguaxe e toda estrutura eclesial se converta nunha canle adecuada para a evanxelización dos homes e mulleres do noso Pobo*. Estou seguro que a protección de San Rosendo non nos faltará, nin tampouco a vosa axuda, a vosa oración e o voso apoio.

Que así sexa.

Ordenación de Diáconos

Capilla del Seminario Divino Maestro, 16 de marzo de 2024

Mis queridos hermanos y hermanas.

Mis queridos Sres. Rectores del “Divino Maestro” y del “Redemptoris Mater”.

Hermanos míos sacerdotes concelebrantes, a los que os agradezco, en mi nombre y en el de esta Iglesia, por vuestra presencia en esta celebración en donde se refleja, de una manera gozosa, la presencia del Presbiterio diocesano. Gracias porque a pesar de las muchas ocupaciones pastorales que tenéis en este sábado habéis sabido priorizar vuestras acciones, como sacerdotes que queréis y sentís un afecto al Seminario.

Queridos profesores del Instituto Teológico “Divino Maestro”.

Miembros de la vida consagrada.

Saludo a las familias y amigos de Álvaro, Didier y Martín.

Agradezco la presencia de los miembros del Camino, tanto de Ourense como de Vigo, que habéis querido acompañarnos.

Queridos niños y jóvenes, y seminaristas del Seminario de “A Inmaculada”.

Mis queridos seminaristas:

La antifona de entrada que nos ofrece el Ritual de la Ordenación de Diáconos, nos dice: *El que quiera seguirme, que me siga, dice el Señor; y donde esté yo, también estará mi servidor* (cfr. Jn 12, 26). Curiosamente, es la misma que la Liturgia de la Palabra nos propone como versículo antes del Evangelio, de este Domingo V de Cuaresma, cuyos textos acabamos de proclamar.

El Señor, en la Iglesia, quiere realizar hoy, con cada uno de vosotros, una alianza nueva –como nos recordaba el profeta– que quedará grabada en vuestros corazones, de manera permanente. El Espíritu del Señor pondrá su ley en vuestro interior –ley de amor y de misericordia–, la escribirá en vuestros corazones –no os olvidéis que el Señor no juega con nosotros, por eso el Diaconado que hoy recibiréis imprimirá en vosotros un sello imborrable, un carácter–, de tal modo que si desde el Bautismo el Señor es ya vuestro Dios, desde ahora, con el lenguaje profético, Dios será vuestro Dios y los hermanos, sin distinción de color, etnia, raza o lengua, será vuestro Pueblo. Tratadlos como si en ellos descubrierais el rostro de Jesucristo, hermano, amigo, padre, migrado; como nos recordaba el Santo Padre en la JMJ de Lisboa: *acoged a todos, todos, todos; para ello es necesario salir.*

A los Obispos españoles, en el encuentro que tuvimos con el Santo Padre el pasado mes de noviembre, nos decía, refiriéndose a vosotros, ¡sacad a los diáconos del altar! Que sirvan al Pueblo santo de Dios, que se acerquen a ellos,

que les escuchen, que les atiendan, que les acojan, que les traten con ternura, la ternura de la madre Iglesia.

Muchas de esas personas con las que os encontréis os dirán, como nos recuerda el autor del IV Evangelio: “*Señor, queremos ver a Jesús*”, y vosotros, con temor y temblor, tenéis que dar respuesta de vuestra esperanza; para ello, no podéis dejar de estudiar y meditar, cotidianamente, la Sagrada Escritura. La Palabra de Dios debe empapar toda vuestra existencia. Aprovechad el tiempo de las mañanas para vuestra oración y estudio, pues es durante este momento del día en el que, puede ser, estéis más libres.

No os dejéis aplastar por los tiempos muertos porque en esos momentos se va deslizando, a través de la pereza, el demonio y la tentación que os hace dialogar con esos pensamientos contra la vocación y el espíritu del servicio; luchad contra ese espejismo que os hará pensar que el Obispo y los Vicarios se han olvidado de mí y no tenéis nada que hacer. ¡Cuidado con esos pensamientos y con esos tiempos muertos, sin hacer nada! Vuestra vida se puede ir deslizando por el cotilleo y la crítica malsana; os podréis enganchar, malamente, a los servicios que nos ofrecen las nuevas tecnologías que, así como son cauces extraordinarios que os pueden ayudar en vuestro trabajo pastoral, también pueden convertirse en auténtico veneno que, poco a poco, os irán robando la pureza del alma, el dinamismo apostólico y sólo aportarán tristeza a vuestra vida.

Mis queridos, Martín, Álvaro y Didier, el Diácono es un servidor. Es más, todo cristiano, por serlo y vivir con coherencia tiene que luchar por ser un servidor. Recordad: No hay señorío más grande para un cristiano, que servir. Por ello, tal como nos recuerda el Concilio Vaticano II, los diáconos, mediante la imposición de manos del Obispo, son ordenados para el ministerio, sirven al Pueblo de Dios en la diaconía de la Palabra, en la Liturgia, pero, sobre todo, en la caridad (cfr. *Lumen gentium*, 29), en comunión con el Obispo y el Presbiterio. En algunos textos de la tradición litúrgica antigua, se nos dice que sois ordenados *ad ministerium Episcopi*; que es tanto como decir que sois ordenados para ayudar al Obispo en el ejercicio de su ministerio.

En el Informe de síntesis de la Primera sesión del Sínodo sobre la Sinodalidad, celebrada del 4 al 29 del mes de octubre del año pasado, que lleva por título: *Una Iglesia sinodal en misión*, se nos recuerda que tanto los presbíteros como los diáconos *están comprometidos en las formas más diversas del ministerio pastoral: el servicio a las parroquias, la evangelización, la cercanía a los pobres y emigrados, el compromiso con el mundo de la cultura y de la educación, la misión ad gentes, la investigación teológica, la animación de centros de espiritualidad y otros muchos. En una Iglesia sinodal, los ministros ordenados están llamados a vivir su servicio al Pueblo de Dios con acti-*

tudes de cercanía a las personas, de acogida y de escucha a todos y a cultivar una profunda espiritualidad personal y una vida de oración (...) un obstáculo al ministerio y a la misión proviene del clericalismo. Este nace de una mala comprensión de la llamada divina, que lleva a concebirla más como un privilegio que como un servicio, y se manifiesta en un estilo de poder humano que rehúsa dar razones (...) Esta deformación del sacerdocio debe ser combatida desde las primeras fases de la formación (...) No se puede imaginar, hoy, el ministerio del presbítero si no es en relación con el Obispo, en el Presbiterio, en profunda comunión de los otros ministerios y carismas” (n. 11, a,b,c).

No quisiera cansaros, porque la Liturgia de ordenación es larga, y en la asamblea veo algunos fieles de pie y muchos niños y jóvenes. Tengo que concluir mi reflexión.

Os encomiendo a Santa María Nai, Madre del “Divino Maestro”, “Madre del Redentor” –*Redemptoris Mater*– y a san Martín de Tours, nuestro patrono y protector, pastor intrépido y evangelizador. Sin embargo, quisiera deciros que al final de la carta pastoral que os escribo en este día, con motivo del Día del Seminario, encomiendo al Beato Narciso Pascual, joven seminarista Paúl, nacido en una de las aldeas del entorno del Santuario de los Milagros, que murió muy joven, como mártir por su vocación sacerdotal. A él le encomiendo, de manera especial, las vocaciones para nuestros Seminarios. Os ruego que os unáis a esta intención mía que es para el bien de la Iglesia.

Rezad por mí y qué el Señor os bendiga a todos.

Homilía en la Misa Crismal

Catedral de San Martín, 27 de marzo de 2024

Mis queridos hermanos sacerdotes.

Miembros de la Vida Consagrada.

Seminaristas.

Hermanos y hermanas:

Jesucristo nos ha hecho sacerdotes para Dios, su Padre. A él, la gloria y el poder por los siglos de los siglos. Amén.

Así reza la antifona de entrada de esta solemne Liturgia de la Misa Crismal. En el seno de la Iglesia, madre y maestra, hemos recibido el don del ministerio sacerdotal porque, como nos recuerda la oración antes mencionada, el sacerdote no nace sino que se hace: **hechos sacerdotes por Jesucristo para Dios, su Padre**. No han sido nuestros méritos, ni nuestras cualidades sido por puro don del amor misericordioso del Señor que se nos concedió un ministerio para ser *el mismo Cristo* en el seno de la comunión de la Iglesia, para servir a nuestro pueblo y a sus gentes, a los que hemos sido enviados por la mediación de la misma Iglesia.

Dentro de las celebraciones de Semana Santa es, sin ninguna duda, la Liturgia de la Misa Crismal, la que encierra en sí misma, para cada uno de nosotros, sacerdotes, un profundo contenido. Hoy la Palabra del Señor nos exhorta a que volvamos otra vez la mirada del corazón a la capilla de nuestro Seminario del Divino Maestro, en la que casi todos habéis recibido la ordenación sacerdotal, y repitamos de nuevo nuestro “sí” a Dios. Un “sí” que pronunciamos, con temor y temblor, pero llenos de emoción, después de haber sido llamados por nuestro propio nombre, y de haber respondido a esa llamada: “Aquí estoy”, hemos dicho, lo mismo que el profeta cuando escuchó la voz del mismo Dios que le preguntaba: *¿A quién enviaré?* (Is 6, 8). ¿Quién irá de mi parte para anunciar la buena noticia, para **curar**, para **proclamar el perdón**, para **consolar**, para **dar a los afligidos** una diadema en lugar de cenizas, **perfume de fiesta** en lugar de duelo, un **vestido de alabanza** en lugar de un espíritu abatido? Y cuando se nos ha propuesto esta misión tan grande, que siempre superará nuestras fuerzas y posibilidades, hasta llegar a sentir ese temor reverencial, hemos experimentado cómo salió a nuestro encuentro la misma palabra del Señor que nos daba fortaleza y nos ungía con su fuerza, que nos decía: *El Espíritu del Señor está sobre mí, porque el Señor me ha ungido* (Is 61, 1). Hemos sido ungidos, *crisificados*; por el misterio de la gracia de Dios ¡somos el mismo Cristo!

Hermanos míos: en la Liturgia de este día, se encuentran en el centro de esta celebración los Santos Óleos y el Santo Crisma. Estos aceites sacramentales

de la Iglesia nos acompañan toda nuestra vida y son un signo de la bondad de Dios para con nosotros. Es el mismo Dios el que sale a nuestro encuentro y nos toca por medio de estos elementos de la creación. Podemos afirmar que se hace visible con un nuevo dinamismo la estrecha unidad entre la creación y la redención a través de estos óleos, lo mismo que lo hace a través del agua, del pan y del vino.

Por medio del óleo de los Catecúmenos, somos tocados por el Dios de la Bondad, incluso antes del Bautismo –en la unción prebautismal– que nos manifiesta cómo el Señor se acerca a nosotros y nos toca por medio de su Espíritu. De algún modo nos ayuda a ponernos en camino hacia Cristo, liberándonos de todo mal. El óleo de los enfermos nos presenta a toda esa multitud que sufre, los hambrientos, los que se sienten víctimas de todo tipo de violencia y de toda clase de guerras, los aquejados por los dolores de la vida, los desesperanzados, los perseguidos y oprimidos por todo mal. A ellos nos envía el Señor, como a los primeros discípulos: *Los envió a proclamar el Reino de Dios y a curar a los enfermos* (Lc 9, 2). El Papa nos recuerda muchas veces que la Iglesia ha recibido del Señor *el encargo de curar* y no nos olvidemos que, si la tarea primordial de la Iglesia es anunciar el Reino, ¡evangelizar!, esta misma tarea siempre implica un proceso de curación, de sanación; recordad las palabras de Isaías: *nos ha enviado para curar los corazones desgarrados*.

Hoy más que nunca, a causa de los males que aquejan a nuestra sociedad occidental y que afectan a tantos de nuestros hermanos y hermanas, quizás también a nosotros mismos, necesitamos sentir cómo nos quiere curar el Señor a través de sus signos sacramentales y de su Palabra. El Óleo de la Unción de Enfermos es, pues, un signo de la bondad de Dios que nos invita a renovar nuestra llamada a ser curadores en medio de esta sociedad enferma. Y de eso sabéis mucho los sacerdotes, porque sois los que os convertís en signos de esperanza en medio de nuestros pueblos.

Nos encontramos también con el otro aceite, el más noble de los óleos eclesiales, el Santo Crisma; esa mezcla de aceite y perfumes. Es el óleo de la unción sacerdotal y real, con el que fuimos ungidos en el Bautismo, en la Confirmación, y con el que fueron consagradas nuestras personas en el momento de la ordenación sacerdotal. Por eso, también hoy se nos recuerda: *Vosotros os llamaréis “Sacerdotes del Señor”, dirán de vosotros: sois “Ministros de nuestro Dios”* (Is 61, 8b-9).

Según la reflexión realizada por el papa Benedicto XVI, ya desde la antigüedad, en la etimología popular se ha unido la palabra griega que se utiliza para referirse al aceite, con aquella otra que significa misericordia. De ahí que el óleo sagrado es siempre signo de la misericordia de Dios;

esto quiere decir que cuando fuimos ungidos el día de nuestra ordenación sacerdotal, en ese mismo momento, la Iglesia nos ha encargado llevar la misericordia de Dios a los hombres y mujeres de nuestro pueblo; de ahí que en la lámpara de nuestra vida sacerdotal nunca debería faltar el óleo de la misericordia. Obtengámoslo oportunamente del Señor, dador de todas las gracias, cuidando nuestro encuentro personal con su Palabra, leída, meditada y contemplada diariamente, recibiendo nosotros mismos los sacramentos y permaneciendo junto al Señor en oración. Sí, no descuidemos la oración personal y comunitaria, que nos ayuda a estar siempre dentro de la dinámica de la conversión y siendo, al mismo tiempo, agentes de la importancia de la oración para nuestros fieles. No nos olvidemos del deseo del Santo Padre que nos ha pedido que este año 2024, previo al Año Jubilar, sea todo él un tiempo dedicado a la oración.

En una sociedad que parece pasar de nosotros, o hace caer sobre nuestro ministerio la más aplastante indiferencia, sin embargo, cuántas veces nos convertimos en protagonistas y objetos de las primeras páginas de los diarios y demás medios de comunicación. En medio de unas circunstancias en donde se permite, justifica o se compra y vende todo, en nuestro caso, se nos exige el comportamiento más exquisito en cualquier tipo de acción, omisión, e incluso en nuestras palabras. No sin razón, el Informe de síntesis “*Una Iglesia sinodal en misión*”, de la primera sesión del Sínodo sobre la sinodalidad celebrado el pasado mes de octubre, en un momento determinado, cuando habla de los presbíteros, a ellos se dirige la Asamblea General y les expresa, ante todo, un profundo agradecimiento. *Conscientes de que pueden experimentar soledad y aislamiento, recomienda a las comunidades cristianas que los apoyen con la oración, la amistad, la colaboración.*

Es más, se nos recuerda que, *en una Iglesia sinodal, los ministros ordenados están llamados a vivir su servicio al pueblo de Dios con actitudes de cercanía a las personas, de acogida y de escucha a todos y a cultivar una profunda espiritualidad personal y una vida de oración (...) están llamados a repensar el ejercicio de la autoridad desde el modelo de Jesús que, “siendo de condición divina (...) se despojó de sí mismo tomando la condición de esclavo” (Flp 2, 6-7). La Asamblea reconoce que muchos presbíteros y diáconos, con su entrega, hacen visible el rostro de Cristo, Buen Pastor y Siervo (cfr. 11 b).*

Dentro de unos momentos la Iglesia, por medio del Obispo, os invitará a renovar las promesas que habéis realizado el día de la ordenación; por su parte, se dirigirá también a todo el pueblo aquí congregado para recordarles *la obligación de rezar por los presbíteros, para que el Señor derrame abundantemente sobre ellos sus bendiciones; que sean ministros fieles de*

Cristo Sumo y Eterno Sacerdote, y así puedan conducirnos a Cristo, única fuente de salvación.

Hermanas y hermanos míos: si siempre fue necesario que el pueblo de Dios se preocupase de sus sacerdotes, la complejidad del momento actual lo hace todavía más necesario. No podemos dejar solos a nuestros sacerdotes, ni abandonarles en los momentos de dificultad –en ocasiones injustas o como consecuencia de exageraciones, cuando no de calumnias–; a veces, basta tan sólo con que uno sea sacerdote para hacer recaer sobre él la sombra de la sospecha. Debemos ofrecerles nuestra oración, comprensión y ayuda. Si hace falta corregirles, porque todos somos frágiles y pecadores, busquemos los cauces evangélicos de la corrección fraterna. Jamás actuemos por detrás, sabiendo que debemos de cubrir con la capa de la caridad los fallos y debilidades de nuestros sacerdotes. Es curioso lo que sucede, ya que, mientras vivimos, nos podemos convertir en objeto de escarnio público ante cualquier error o equivocación, o a causa de algún desacierto o fallo pastoral, pero cuando cualquier sacerdote desaparece a causa de la muerte o de un traslado a otro lugar, y no se puede sustituir por otro, entonces se nota la ausencia de aquel que con su presencia se había convertido en un auténtico catalizador de comunión, en agente de fraternidad y en creador de una cultura del encuentro a través del cual se hace presente la ternura de Dios.

Y en esta tarde, al rogaros a todo el Pueblo santo de Dios que recéis por los sacerdotes, os suplico que no os olvidéis del Seminario. Quisiera recordaros que el Seminario sigue existiendo en nuestra Diócesis, que cuenta con vuestra ayuda y precisa de vuestro sostenimiento. Es ese centro de formación en donde se acoge a jóvenes, últimamente, también provenientes de otras latitudes, al igual que los cientos de migrantes que vuelven a la tierra de sus antepasados y se incardinan en nuestras comunidades cristianas. Pidamos al Señor que en este proceso, los formadores y el Obispo se encuentren arropados por toda la comunidad diocesana para poner en valor esta institución sobre la que se ciernen, en el mismo horizonte eclesial, algunas corrientes que abogan por su supresión, así como por la de los centros académicos de las diócesis pequeñas y de la periferia; si se procede así, se condena a las Iglesias particulares a un empobrecimiento tal que en lugar de remediar una situación se agranda un problema como ha acontecido en diócesis hermanas. Entre todos, podemos seguir potenciando el Seminario y los centros académicos que los integran en el que también los laicos –ellas y ellos– pueden adquirir una formación teológica de rango universitario. Saquemos adelante, entre todos, estos proyectos diocesanos para no tener que lamentarnos, mañana, si por nuestra falta de compromiso y por nuestras inercias, hoy estamos dejándolos empobrecer por falta de nuestra ayuda.

Con la oración para después de la comunión quisiera concluir esta reflexión suplicando al Buen Dios y a su Santísima Madre que nos conceda a los sacerdotes y a los demás fieles que participan de la vocación bautismal, que seamos en el mundo buen olor de Cristo.

Que así sea.

Escritos

La Cuaresma como itinerario de libertad

Cada año el tiempo de Cuaresma se nos presenta como un recorrido lleno de novedad. Nadie que tenga un corazón abierto a la realidad y sea capaz de contemplarla desde la perspectiva del Crucificado-Resucitado, puede pensar que es un año más, un tiempo litúrgico como cualquier otro, en todo similar al del año pasado. Si pensamos así, podemos tener la certeza de que algo se ha cristalizado en nuestra existencia de creyentes, que nos hemos encerrado en “nuestros cuarteles de invierno” y desde esa clausura voluntaria, tantas veces egoísta o causada por la inercia, no nos damos cuenta de que estos cuarenta días que la liturgia de la Iglesia nos propone como tarea, en realidad son como una oportunidad nueva para revivir nuestro “itinerario catecumenal”, un proceso que se nos propone como “tiempo de gracia” para retomar aquella misma experiencia que vivieron los hijos de Israel cuando fueron liberados de la esclavitud.

A lo largo de cuarenta días, el Buen Dios, que nunca se cansa de nosotros, nos propone una vez más que, a través de su Palabra, nos dejemos transformar, personal y comunitariamente, para que abandonemos nuestras esclavitudes y experimentemos la travesía de nuestro “mar Rojo” que supone, pasar de la muerte a la vida, y que es un tránsito a la libertad verdadera y absoluta. Pero no podemos olvidar que “todo es gracia”, por eso es el mismo Dios el que sale al encuentro y nos dice, una vez más: *Yo soy el Señor, tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto, de la casa de la esclavitud* (Ex 20, 2). Este proceso conlleva una dinámica de liberación. Se trata de salir de la “casa de la esclavitud”. Tal como nos lo recuerda el papa Francisco en su *Mensaje para la Cuaresma 2024*: este tiempo litúrgico es una llamada a la liberación de nuestras esclavitudes, sobre todo, es un regalo del mismo Dios, porque, en realidad, él es un Dios que ve nuestras esclavitudes y miserias, y que escucha nuestras quejas: *He visto la opresión de mi pueblo en Egipto y he oído sus quejas (...); conozco sus sufrimientos. He bajado a liberarlo (...) para sacarlo de esta tierra, para llevarlo a una tierra fértil y espaciosa* (Ex 3, 7-9).

El Dios que se revelaba en aquellos momentos al viejo Pueblo de Israel, y el que se nos manifiesta ahora a cada uno de nosotros, es el mismo Dios que nos comunica la libertad. Y esta es una llamada llena del fuego del amor misericordioso de Dios que se acerca a nosotros con la fuerza de lo alto, que no se agota en un acontecimiento único, porque madura durante el camino de la vida; también hoy el Pueblo de Dios lleva dentro de sí ataduras opresoras que debe decidirse a abandonar. Nos damos cuenta de ello cuando nos falta la esperanza y vagamos por la vida como en un desierto desolado, sin una tierra

prometida hacia la cual encaminarnos juntos (cfr. *Mensaje de Cuaresma, 2024*).

Sin embargo, para percibir esta realidad necesitamos una actitud de apertura intelectual y espiritual al mismo tiempo. Es imprescindible que nos preguntemos si nos sentimos o no en el desierto y si percibimos alguna esclavitud. Puede ser que no nos percatemos de que estamos esclavizados a muchas cosas que nos paralizan o aplastan, e incluso puede que nos encontremos a gusto con nosotros mismos y con las situaciones en las que vivimos, aunque estas sean injustas o de pecado. Es necesario pedirle al Espíritu que nos abra la “inteligencia del corazón” para que, a la luz de la contemplación de la Palabra, de las sobrias y, al mismo tiempo, significativas *eucologías* que nos ofrece la Liturgia de este tiempo, así como de la oración cristiforme de los salmos, podamos detenernos ante la realidad de nuestra existencia y dejarnos iluminar por el querer de Dios.

La Cuaresma es “lucha”; así nos lo recuerda el libro sapiencial de Job: *¿No es acaso milicia la vida del hombre sobre la tierra, y sus días como las de un jornalero?* (Job 7, 1). Esta “milicia” o lucha, como la entendemos mejor, la descubrimos cuando los primeros textos bíblicos cuaresmales, que nos encontramos en las celebraciones litúrgicas, nos narran las tentaciones de Jesús (cfr. Mc 1, 12-15). No podemos olvidar que la primera disposición del Espíritu sobre Jesús es conducirlo al desierto para *ser tentado por Satanás*; pero esta acción viene precedida por el recogimiento, la oración que, necesariamente, supone una lucha interior por llevar a cabo su misión y para ello debe oponerse a todo tipo de desviaciones que se le presentan con la apariencia de ser su verdadero cumplimiento: poder, éxito, gloria humana. Con esta actitud Jesús se abaja a la condición humana y experimenta los peligros que amenazan al hombre y a la mujer de todos los tiempos, ya que sólo así este “Dios con nosotros” entra en comunión con el drama de toda existencia humana, la hace suya y, recorriéndola hasta sus últimos extremos, puede transformarla y redimirla.

En realidad, Jesús se hace solidario con el ser humano, de tal modo que la experiencia de desierto se convierte en el lugar de la reconciliación y de la salvación; es el escenario en el que se restablece la armonía del hombre con Dios y también se produce la reconciliación del hombre consigo mismo, descubre al otro como hermano, y siente que forma parte del cosmos. En este sentido se entiende que la misma creación desgarrada por el pecado se transforma en un lugar de paz; es en este contexto en donde se entiende aquello que afirma el Apóstol: que *la creación, expectante, está aguardando la manifestación de los hijos de Dios* (Rom 8, 19). Es aquí en donde se descubre que la persona es un ser que se entiende desde la comunión, porque

vive relacionado consigo mismo, con los otros –sus hermanos– y con toda la creación; de ahí que cualquier acción que llevemos a cabo tiene siempre esa dimensión “relacional” intrínseca que nos convierte en ese hijo en el Hijo, que creado por amor, es un eco en el mundo del misterio de la Trinidad; que nos manifiesta el misterio de un Dios que es una familia intrínseca de donde arranca todo el dinamismo de comunión que como misterio divino fecunda la existencia del hombre creado y, con él, de todo lo creado. Así lo contemplaba alguno de los teólogos medievales que descubrían en la naturaleza, y por tanto en el mundo, un vestigio de la creación. De ahí que atentar contra la creación es, sin ninguna duda, atentar contra el mismo Creador.

En este sentido, el Santo Padre, en su mensaje cuaresmal, al hablar de *la forma sinodal de la Iglesia, que en estos últimos años estamos descubriendo y cultivando*, nos sugiere que la Cuaresma también debe convertirse en un tiempo de *decisiones comunitarias, de pequeñas y grandes decisiones a contracorriente, capaces de cambiar la cotidianidad de las personas y la vida de un barrio: los hábitos de compra, el cuidado de la creación, la inclusión de los invisibles o los despreciados*.

La Cuaresma de este año se quiere convertir, no solo en una vivencia de la oración, de la limosna y del ayuno, que son sus formas tradicionales, recogidas en la praxis de la Iglesia, haciendo eco al Evangelio (cfr. Mt 6, 1-6.16-18), sino que quiere extenderse a *la revisión de nuestros estilos de vida*; a darnos tiempo para evaluar cuál es la cualidad de nuestra presencia en el barrio, en la comunidad de vecinos, en la vida parroquial. Estamos llamados a mejorar nuestro entorno, y debemos abrirnos al dinamismo del Espíritu que nos quiere más comprometidos con toda la creación. Pensemos en el valor que está adquiriendo el agua en nuestro país en estos momentos; nosotros que la tenemos, no podemos malgastarla, sobre todo cuando contemplamos esas imágenes desgarradoras de otros pueblos, no distantes de nosotros. Y además del agua, el espíritu cuaresmal también nos lleva a implicarnos más en el ejercicio activo de la solidaridad que nos lleva a compartir “el pan de cada día” con tantos necesitados, a comprometernos en la tarea de ser constructores de paz en nuestros ambientes, comenzando por nuestras familias y comunidades, y poner todos los medios a nuestro alcance para que la paz sea una realidad vivida en nuestro mundo, de manera especial en este momento histórico en el que *los desafíos son enormes, los quejidos dolorosos –estamos viviendo una tercera guerra mundial a pedacitos–, pero abrazamos el riesgo de pensar que no estamos en una agonía, sino en un parto; no en el final, sino al comienzo de un gran espectáculo* (cfr. *Mensaje para la Cuaresma*, 2024).

Convenzámonos de que en la medida en que esta Cuaresma sea para cada uno de nosotros un tiempo de auténtica conversión, del mismo modo la

humanidad extraviada de la que formamos parte sentirá como un profundo *estremecimiento de creatividad* –como ese grito de parto, del que nos habla san Pablo refiriéndose a la creación (cfr. Rom 8, 22)–, de tal modo que haremos realidad aquello que la Palabra del Señor nos dice: *Hago nuevas todas las cosas* (Ap 21, 5). De ahí que, aunque al contemplar la realidad que nos rodea nos llenemos de una cierta desesperanza, no podamos olvidar que para un creyente “lo mejor está por llegar”.

En la revista diocesana *Comunidad*

Enero

La importancia de la formación

Iniciamos un nuevo año y, con él, nuevos proyectos, como parte de un deseo de renovación del que no deberíamos dejar al margen nuestra vida cristiana. Para ello, en una sociedad tan compleja y plural, con tantas modas de pensamiento y teorías “fugaces”, que está experimentando cambios tan acelerados, es necesario, más que nunca, cuidar nuestra formación. Y no pensemos sólo en la “formación permanente” que la Iglesia reclama para los sacerdotes, que comienza durante su etapa de Seminario y se extiende a lo largo de la vida; ¡todos debemos apostar por la formación! También los seglares que quieren vivir su compromiso en la Iglesia. De hecho, para los ministerios que existen en la Iglesia, y que pueden y deben recibir los laicos, ellas y ellos, una de las condiciones más importantes, además de la honestidad de vida y de una existencia coherente con la fe, es la formación adecuada para desempeñar el lectorado, el acolitado o el ministerio de catequista. Y no sólo eso, sino que también es imprescindible una cierta formación para ser miembros activos de una comunidad e integrantes de los distintos “consejos” que ayudan al sacerdote y al obispo en el ejercicio de su ministerio.

Nuestra Diócesis, desde siempre, se tomó en serio los procesos formativos de sus fieles. Pensemos en la importancia de los “grupos bíblicos” y en el hondo calado que éstos han tenido y siguen teniendo en bastantes parroquias. No se trata sólo de aprender a rezar con la Sagrada Escritura –que, de suyo, ya sería algo muy importante–, sino que, para rezar y hacerlo bien, no basta poner en juego nuestro corazón y sentimientos, sino que debemos aprender a rezar con la “inteligencia del corazón”. De ahí que se nos recuerde que nuestra oración debe fundarse en la Palabra de Dios, o que se nos insista tanto en que debe ser una “oración litúrgica”, es decir, que debemos llevar a nuestra oración cotidiana no sólo las plegarias y oraciones de la Misa del día, sino las lecturas de la Palabra de Dios que se proclaman durante la celebración de la Eucaristía, de este modo nuestra participación en este gran misterio será más consciente y fructuosa.

Todos los sacerdotes dedican uno de los miércoles de cada mes a su formación; este día viene precedido de un encuentro con los compañeros de los distintos arciprestazgos o de algunas zonas pastorales. Con esta frecuencia se quiere significar la importancia que nuestros pastores deben conceder a la formación que llamamos “permanente”; es decir, aunque pasen los años y, por

razón de edad o de salud, tengamos que dejar la responsabilidad directa de un cargo pastoral, no por ello dejamos de ser sacerdotes: ¡*sacerdos in aeternum!* Y el sacerdote debe estar al día, no sólo en las disciplinas teológicas, morales, litúrgicas y canónicas, sino también en aquellas ciencias humanas que le ayudan a ejercer mejor su ministerio.

Por otra parte, en nuestra Diócesis se ofrecen a los laicos diferentes actividades formativas, tanto en sus parroquias como en centros pastorales; y no sólo eso, sino que desde Ourense, a través del Centro de Ciencias Religiosas “san Martín”, se ponen a disposición de los laicos y de los miembros de la vida consagrada, sea cual sea su edad y situación profesional y social, las disciplinas del saber filosófico y teológico. Estas actividades se realizan en la sede del Seminario Menor a “Inmaculada”, durante varias tardes. Y no sólo eso, sino que desde hace varios cursos, aquellos que quieran adquirir una formación más completa y obtener un grado académico en Teología por la Universidad Pontificia de Salamanca, a la que está afiliado nuestro Instituto Teológico “Divino Maestro”, pueden asistir a sus clases, en horario de mañana, en su sede del Seminario Mayor. Es éste un gran edificio en donde, además de la docencia, se nos ofrecen los servicios de una buena Biblioteca, enriquecida con un valioso fondo en el ámbito de las ciencias humanísticas, y en donde está ubicado el Archivo Histórico Diocesano, en el cual podemos realizar trabajos de investigación sobre la historia de la Iglesia, ya sea sobre la vida diocesana o la de nuestras parroquias, así como recabar información sobre alguno de nuestros predecesores.

Algunos piensan que ésta es una utopía, sin embargo, cada año son más las personas que, bien por prejubilación o jubilación de facto, o por cualquier otro motivo, se matriculan en las facultades existentes en nuestra ciudad e ignoran que también pueden hacerlo en el Instituto Teológico si quieren obtener un grado en Teología. Todos los miembros de la comunidad eclesial debiéramos asumir un compromiso efectivo a la hora de hacer llegar la noticia de la existencia de estos centros que están al servicio de todos los hombres y mujeres de nuestro pueblo. A todas estas iniciativas, se añade el Colegio-Seminario Menor a “Inmaculada” en el que desde hace años se pueden seguir los cursos de ESO y Bachillerato –por consiguiente, es un centro pensado para la formación de la gente joven–; a partir del próximo curso, ofrecerá no sólo la enseñanza oficial, sino un Plan de Acción Pastoral y Vocacional dirigido a la gente joven, tanto chicos como chicas. De esta manera, nuestra Iglesia particular, quiere dar una respuesta a todos los sectores de la sociedad desde los más jóvenes (ESO y Bachillerato) hasta las personas de mayor edad, convencidos de que una apuesta por la formación de nuestros fieles es un compromiso por el futuro de la Iglesia en Ourense.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Febrero

Año de la oración 2024

El pasado 21 de enero, el papa Francisco inauguró, oficialmente, el Año de la oración 2024, dedicado de manera especial a preparar el Jubileo de 2025 al que, bajo el hermoso lema “Peregrinos de esperanza”, nos viene invitando, reiteradamente, a todos los hijos e hijas de la Iglesia, y a los hombres y mujeres de buena voluntad. Con este tiempo especial pretende ayudarnos a que nos preparemos, adecuadamente, para vivir este gran acontecimiento, que no puede ser una mera peregrinación a la Ciudad Eterna, ni mucho menos un viaje turístico o cultural, sino todo lo contrario; de ahí que desee que nos dispongamos bien, sin hacer ruido, sino creciendo hacia adentro, es decir, cuidando nuestra oración cotidiana, aumentando su calidad y ayudándonos a crear espacios orantes en nuestro entorno, tanto personal como comunitario. En realidad, nos invita a descubrir, una vez más, que la oración es la vía maestra hacia la santidad, vocación que brota de nuestro Bautismo; esta praxis espiritual –imprescindible en toda vida cristiana– nos llevará a vivir la contemplación en la acción o, dicho de otra manera, a vivir todas nuestras ocupaciones bajo la mirada de ese Dios con nosotros que es Jesucristo.

Según la intención del papa Francisco, este 2024 debe ser un año intenso de oración, en el que los corazones se puedan abrir para recibir la abundancia de la gracia, de tal modo que el evento eclesial del Jubileo no puede quedar reducido a algo puramente externo y, hasta cierto punto, folclórico y cultural. Éste debe ser un tiempo en el que, gracias al cuidado de nuestra oración, se renovará nuestro planteamiento de vida, la calidad ética de la misma y, como consecuencia, crecerá la cualidad espiritual de nuestra convivencia humana. De tal modo que la vivencia auténtica de la fraternidad universal, a la que nos invita el Papa en la Encíclica *Fratelli tutti*, se convierta en esa medicina que sane el mundo. En realidad, se nos invita a que, con ocasión de ese Año jubilar, no nos quedemos sólo en iniciativas externas: hacer cosas, sino más bien en un momento privilegiado en el que podamos descubrir el valor de la oración, la necesidad de la oración diaria en la vida cristiana; cómo orar, y sobre todo cómo educar a orar hoy, en la época de la cultura digital, para que

la oración sea eficaz y fecunda. Se nos recuerda que, si bien es imprescindible una profunda necesidad de espiritualidad, también es cierto que la vida de oración, si luchamos para que sea auténtica, no debemos dejarla atrapar en un esquema preestablecido, porque es la relación personal del creyente con Dios mismo, dentro de esa relación íntima y exclusiva que distingue nuestra fe.

En realidad, se nos ofrece un tiempo para favorecer la relación con el Señor y encontrar momentos de auténtico descanso espiritual. “Señor, enséñanos a orar” (Lc 11, 1). Es la súplica que debemos hacer constantemente. No pensemos que ya somos expertos en esta disciplina, ¡todo lo contrario! Siempre debemos estar aprendiendo. El deseo del Papa de declarar este año 2024 Año de oración nos debe ayudar a vivir con mayor intensidad todos esos cauces de formación que se nos ofrecen en nuestra Diócesis. Pienso, por ejemplo, en los Grupos bíblicos. ¡Qué importante es aprender a acercarnos a la Palabra de Dios! Sin ese contacto con ella, nunca seremos auténticos orantes cristianos. Cuando leemos y acogemos –contemplativamente– la Palabra, es el mismo Dios el que nos habla; cuando oramos, somos nosotros los que hablamos con el Señor. Pero este coloquio divino debe estar alimentado por la lectura orante de su Palabra. Por otra parte, esta oración adquiere un sabor especial cuando al pan de la Palabra le sigue el contacto con el pan Eucarístico; de ahí que resulte providencial que, en este Año de la oración, se nos invite a participar y a celebrar un Congreso Eucarístico Internacional en la Iglesia hermana de Quito (Ecuador). Por eso, con la lectura orante de la Palabra y con la adoración de Cristo en la Eucaristía conseguiremos la fuerza necesaria para convertirnos, no sólo en testigos-misioneros, sino también en constructores de fraternidad para sanar al mundo, tal como reza el lema de este Congreso Eucarístico.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Marzo

Día del Seminario: *Padre, envíanos Pastores*

En el mes de marzo acostumbramos a celebrar el Día del Seminario; este año con el lema: Padre, envíanos pastores. Quiero darle un pequeño giro para que lo entendamos mejor: Padre ¡envíanos vocaciones! No podemos poner en duda que el Señor sigue llamando, cuando quiere, como quiere,

y a quien quiere. ¡Pero sigue llamando! Sin embargo, las circunstancias hoy son muy complejas. Pensemos en la situación de las familias, de tantos matrimonios rotos o con proyectos de vida truncados, en el bajísimo índice de natalidad en nuestra provincia y en toda la vieja Europa, en el crecientemente individualismo personal, en las modas secularizantes y en el ambiente paganizado. Como comprenderéis con este “caldo de cultivo” no es fácil que germinen las vocaciones y que prosperen, incluso, los llamados. A pesar de todo, estoy convencido de que el buen Dios al contemplar la muchedumbre, se compadece de ella porque andan como ovejas sin pastor (cfr. Mc 6, 34).

No podemos desanimarnos, y mucho menos perder la esperanza. La naturaleza siempre nos alecciona con su manera de actuar, y hemos podido ver en ocasiones cómo en medio de los residuos, brota una hermosa flor, o bien se cultiva la más sabrosa de las setas. ¡Así sucede con las vocaciones! Pero todos necesitamos crecer en ansias de santidad, de manera especial los padres de familia, los profesores cristianos y, sobre todo, los sacerdotes.

Todos somos agentes de la pastoral vocacional, desde la monja de clausura hasta la abuela que, sin poder salir de casa, desgrana días tras día las cuentas de su Rosario suplicando a la Madre de Dios: ¡Danos sacerdotes santos! Pero si todos tenemos una misión y una tarea de acuerdo con nuestra vocación, de manera especial los consagrados, y, particularmente, los sacerdotes.

Los sacerdotes debemos ser conscientes de que somos los agentes prioritarios de la pastoral vocacional. Pensemos en cómo realizamos nuestras tareas ministeriales, cómo atendemos y acompañamos a los niños y jóvenes. Toda buena tarea de atención y escucha termina casi siempre desembocando en la confidencia sacramental, en la dirección espiritual. La paciencia del sacerdote padre, maestro, amigo y médico es el cauce ordinario del que Dios se sirve para llamar al sacerdocio y a la vida de especial consagración. Es verdad que hoy en día estamos inmersos en las prisas y la búsqueda de la eficacia. Decimos que tenemos poco tiempo porque son muchos los encargos a los que tenemos que hacer frente; nos olvidamos con frecuencia que la limitación humana nos lleva a establecer una prioridad de criterios. Sin embargo, hay algunas tareas que son irrenunciables: nuestra oración personal cotidiana, la Liturgia de las Horas, la celebración de la Eucaristía, el ejercicio de la caridad y el estar disponibles para atender a los fieles, con amabilidad, haciendo cercana la “ternura de Dios” a los hermanos que se nos han encomendado. Las vocaciones surgen como regalo de Dios a la Iglesia, pero siempre brotan allí donde encontramos comunidades en las que se vive un cristianismo comprometido y misionero, en donde se encuentran sacerdotes entregados, generosos, desprendidos y alegres.

El Santo Padre Francisco ha establecido, para este año 2024, un Año de la

Oración, como un tiempo de preparación extraordinaria para vivir el Jubileo de 2025. Si queremos mostrar la belleza del sacerdocio cristiano, vivamos nuestra vida sacerdotal con plenitud y alegría. Que todos los fieles oremos incansablemente por nuestros jóvenes, tanto por aquellos que se encuentran en el Seminario Menor y en los colegios estudiando ESO y bachillerato, como por los que cursan ciclos de Formación profesional o se encuentran en las diferentes facultades. No descuidemos, tampoco, el plantear la llamada de Dios a los jóvenes maduros que se encuentran desempeñando un trabajo profesional. Convenzámonos de que el mismo Jesús le dice a cada uno de ellos: No tengas miedo, de ahora en adelante serás pescador de hombres (Lc 5, 10). ¿Acaso puede alguien ofrecer una aventura más hermosa? En una sociedad como la nuestra, que lo posee todo y se encuentra tantas veces nadando en la abundancia, de tal modo que llega a embotar el corazón y la vida misma, nos reconforta recibir tantas noticias heroicas de sacerdotes que se dan sin reserva en sus parroquias, que visitan a los ancianos y enfermos y son causa de esperanza y alegría, que de forma incansable salen al encuentro y se ofrecen para escuchar a aquellos que pasan por el camino, a veces derrotados por la vida; esos corazones que saben estar cerca de sus gentes en los momentos de alegría, pero que tampoco faltan en las circunstancias dolorosas acompañando a los hermanos cuando llevan a uno de sus seres queridos para que descanse en el “camposanto”.

Quisiera concluir esta carta mensual, dirigiéndome a los sacerdotes para que renovemos nuestra entrega y así aprovechemos con imaginación creativa, y con valentía, esta oportunidad histórica que nos está poniendo a prueba. No perdamos la esperanza. ¡Ánimo! Cada uno de nosotros pongámonos a la escucha del Espíritu para que nos ayude en el cuidado del pueblo que se nos ha encomendado y nos convirtamos en testigos alegres de Jesucristo, el Buen Pastor, que quiere ayudarnos a lanzar las redes para llevar a cabo una cultura vocacional “agresiva” y valiente. La Madre del “Divino Maestro” está con nosotros y nos ayudará en esta tarea tan hermosa que nos llena siempre de consuelo y de plenitud sacerdotal.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

CURIA DIOCESANA

Vicaría General

Aranceles de Sepulturas a partir del 1 de enero de 2024

En la siguiente tabla se actualizan los aranceles de sepulturas de acuerdo con el decreto firmado por el Excmo. Sr. Obispo con fecha uno de febrero de 2005, que entró en vigor el día uno de marzo del mismo año, actualizando los “derechos de Curia”, de acuerdo con la tabla establecida por los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Santiago de Compostela.

SEPULTURAS DE NUEVA CONCESIÓN			
TIPO DE SEPULTURA	FÁBRICA	CURIA	TOTAL
Sepultura Baja	110 €	10 €	120 €
Sepultura Baja con testero	150 €	10 €	160 €
Sepultura alta con 1 nicho	192 €	10 €	202 €
Sepultura alta con 2 nichos	232 €	10 €	242 €
Sepultura alta con 3 nichos	278 €	10 €	288 €
Sepultura alta con 4 nichos	320 €	10 €	330 €
Columbario	110 €	10 €	120 €

CAMBIOS DE SEPULTURAS			
TIPO DE SEPULTURA	FÁBRICA	CURIA	TOTAL
Sepultura baja	54 €	10 €	64 €
Sepultura baja con testero	74 €	10 €	84 €
Sepultura alta con 1 nicho	97 €	10 €	107 €
Sepultura alta con 2 nichos	117 €	10 €	127 €
Sepultura alta con 3 nichos	139 €	10 €	149 €
Sepultura alta con 4 nichos	159 €	10 €	169 €
Testero	43 €	10 €	53 €
Cenicero	43 €	10 €	53 €
Cada nicho	43 €	10 €	53 €
Columbario	54 €	10 €	64 €

DUPLICADOS	10 €
-------------------	-------------

N.B.: Cuando el cambio de titularidad se conceda a favor de herederos o por cesión de derecho hereditario entre coherederos, se abonarán únicamente los derechos de Curia.

José Joaquín Borrajo Iglesias
Vicario General

Secretaría General

Nombramientos

El Sr. Obispo de Ourense, el **Dr. D. José Leonardo Lemos Montanet**, ha tenido a bien realizar los siguientes nombramientos:

Con fecha 5 de enero de 2024:

Con el fin de que el **Vicario Episcopal para el Patrimonio y el Sosténimiento de la Iglesia** esté acompañado y asesorado en la protección, cuidado y administración de estos bienes, se nombra una **Comisión Asesora** integrada por sacerdotes y laicos. Los miembros de la mencionada Comisión son los siguientes:

- **Vicario Episcopal** para el *Patrimonio y el Sosténimiento de la Iglesia*.
- **Secretario de la Vicaría** para el *Patrimonio y el Sosténimiento de la Iglesia*, que actúa también como secretario de la misma *Comisión*.
- Arciprestazgos de Verín, Baixa Limia y A Limia: **Rvdo. Sr. D. José David Penín Martínez**.
- Arciprestazgos de Ourense, Allariz, Celanova y Os Milagros: **Rvdo. Sr. D. Iván Casas Domínguez**.
- Arciprestazgos de Ribadavia y Carballiño: **Rvdo. Sr. D. Néstor Álvarez Rodríguez**.
- Técnicos:
 - Dña. Vania López Arias**. *Licenciada en Bellas Artes en la especialidad de restauración pictórica.*
 - D. Emilio Fernández Silva**. *Arquitecto técnico, ingeniero de edificación y máster en rehabilitación de patrimonio.*
 - D. Jorge Gamazo Vázquez**. *Ingeniero Técnico Agrícola.*

Con fecha 16 de enero de 2024:

Rvdo. Sr. D. José Manuel Padrón González

Administrador de la UaP de A Derrasa – Esgos

Rector del Santuario Mariano de Nuestra Señora de Os Gozos

Con fecha 19 de enero de 2024:

Rvdo. Sr. D. Omar Aquiles Bello Escobar

Administrador de San Pedro de Leiro

Administrador de San Miguel de Lebosende

Administrador de San Miguel de Osmo
Administrador de San Lorenzo de Pena
Administrador de Santa María de San Clodio
Administrador de San Breixo de Berán
Administrador de Santa María de Beade
Administrador de San Mauro de Regadas
Administrador de San Adrián de Vieite

Rvdo. Sr. D. Yeraí Fariñas Calvo

Vicario parroquial de Santa Eufemia la Real del Centro

Rvdo. Sr. D. Serafín Fernández Rodríguez

Administrador de San Pedro de Beiro

Con fecha 22 de enero de 2024:

Rvdo. Sr. D. José Caseiro Suárez

Administrador de San Pedro de Moreiras
Administrador de Santa María de Trelle
Administrador de Santa María de Xestosa

Con fecha 14 de febrero de 2024

M. I. Sr. Lcdo. D. Manuel Emilio Rodríguez Álvarez

Canónigo Archivero-Bibliotecario del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral-Basílica de San Martiño

M. I. Sr. Dr. D. José Manuel Salgado Pérez

Canónigo Prefecto de Liturgia del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral-Basílica de San Martiño

M. I. Sr. Lcdo. D. José Seijo González

Canónigo del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral-Basílica de San Martiño

Con fecha 23 de febrero de 2024:

Constitución de la Unidad de Atención Parroquial de A GUDIÑA,
formada por las siguientes parroquias:

Beato Sebastián de Aparicio de A Gudiña
Santa María y San Francisco Blanco de O Tameirón
San Mamed de Pentas
San Lorenzo de Pentas
San Lucas de Parada da Serra

Santiago de Carracedo da Serra

Santa María de O Cañizo

San Juan de Barxa

Sacerdotes encargados de dicha UaP:

Rvdo. Fr. Juan Francisco Salazar Troncoso, Moderador

Rvdo. Fr. Jorge Jesús Fernández Valderrama

Con fecha 20 de marzo de 2024:

Rvdo. Sr. D. Emmanuel Cipriano Álvarez Lara

Administrador de Santa María de Arcos

Administrador de Santiago de Mudelos

Encargado provisional, con las facultades de Administrador parroquial de San Lorenzo de Ponteveiga y Santiago de Partovia

Defunciones

Como Cristo que, una vez resucitado de entre los muertos, ya no muere más, así ellos también, liberados de la corrupción, no conocerán ya la muerte y participarán de la resurrección de Cristo, como Cristo participó de nuestra muerte.

(S. Atanasio de Antioquía, *Sobre la Resurrección de Cristo*, Sermón 5)

+ **Rvdo. Sr. D. Emilio Álvarez Pérez**, Párroco emérito de San Breixo de Berán. Falleció el 10 de enero de 2024, a los 85 años de edad. Había nacido en San Martiño de Cornoces el 11 de noviembre de 1938. Realizó sus estudios en el Seminario de Ourense. Fue ordenado sacerdote el 22 de diciembre de 1965. De 1966 a 1969, fue Vicario parroquial en Nuestra Señora del Rosario de Fátima, en la ciudad de Ourense. En 1969 fue nombrado Párroco de San Breixo de Berán, ministerio que desempeñó hasta su fallecimiento, por más de cinco décadas. En 1972 se le designó como Administrador parroquial de San Pedro de Beiro. En 1979, también Administrador parroquial de San Mauro de Regadas. En 1983, asimismo Administrador parroquial de Santa María de Beade. Desempeñó su ministerio sacerdotal en estas tres parroquias hasta 2024. Entre 2002 y 2004, fue Administrador parroquial de San Xoán de Orega. Finalmente, en 2016 asumió, también como Administrador parroquial, Santo Adrao de Bieite, cargo del que se responsabilizó hasta el año 2024. Entre 2003 y 2013, fue Arcipreste de Allariz. Entre 2013 y 2015, fue Vicearcipreste de Ribadavia. Y, entre 2015 y 2017, fue Arcipreste de Ribadavia.

+ **Rvdo. Sr. D. Julián Polo Martos**, Párroco emérito de Santa María de Amoeiro. Falleció el día 15 de enero de 2024, a los 89 años de edad. Había nacido en Valdepeñas (Jaén), el 9 de enero de 1934. Realizó sus estudios en el Seminario de Ourense. Fue ordenado sacerdote el 17 de diciembre de 1960. De 1961 a 1966, fue Vicario parroquial en Santa Eufemia la Real del Norte (Santo Domingo), de la ciudad de Ourense. Entre 1966 y 1977, fue Párroco de Santa Mariña de Augas Santas y Administrador parroquial de Santiago de Folgoso. En 1977 se le designó como Delegado de Enseñanza para la E.G.B. Ocupó dicho puesto hasta 1983. Entre este último año y 1987, fue Vicario parroquial de San Pío X (Mariñamansa, Ourense). En 1987 fue nombrado Administrador parroquial de Santa María de Amoeiro, pasando en 1991 a ser Párroco de esta misma parroquia. Desempeñó este servicio pastoral hasta el año 2012. Entre 1990 y 2012, fue Administrador parroquial de San Xillao de Ribela. Y, entre 1992 y 2012, también Administrador parroquial de San Cibrao de Rouzós.

+ **Padre Luis Gómez Rodríguez**, O.F.M. Falleció el 24 de enero de 2024, a los 96 años de edad. Había nacido en Cobelas, parroquia de Santa María de Macendo, el 25 de agosto de 1927. Hizo su profesión solemne el 3 de noviembre de 1948. Fue ordenado sacerdote el 22 de junio de 1952. Estuvo varios años en la comunidad de la ciudad de Ourense.

+ **Madre Amparo del Caño Vázquez**, Sierva de San José, de la casa de NN. Mayores de A Valenzá. Falleció el 27 de enero de 2024.

+ **Sor María Paz del Sagrado Corazón**, Hermana clarisa del Monasterio de Santa Clara de Allariz. Falleció el 11 de febrero de 2024.

+ **Sor Carmen Rodríguez García**, Hermanita de los ancianos desamparados, de la comunidad de Verín. Falleció el 19 de febrero de 2024.

+ **Sor María Inmaculada de Jesús Sacramentado**, Hermana clarisa del Monasterio de Santa Clara de Allariz. Falleció el 23 de marzo de 2024.

+ **P. Rafael Manzano García-Triviño**, Monje cisterciense, de la comunidad del Monasterio de Santa María la Real de Oseira. Falleció el 26 de marzo de 2024.

+ **Rvdo. Sr. D. José Víctor Bernárdez Rodríguez**, Administrador parroquial de Santa Comba de Treboedo, San Mamede de Rañestres, San Cibrao de Lás, San Miguel de Armeses, San Xoán de Ourantes, Santa María de Freás de Maside y Santa María de Punxín. Falleció el 28 de marzo de 2024, a los 42 años de edad. Había nacido en O Carballiño, el 2 de mayo de 1981. Realizó sus estudios en el Seminario de Ourense. Fue ordenado sacerdote el 16 de junio de 2007. Siendo todavía diácono, en el año 2006, fue destinado al Seminario Menor “A Inmaculada”, como Formador. Permaneció en este ministerio hasta el 2012, año en el que pasó a ser Administrador parroquial de Santa Comba de Treboedo, de San Mamede de Rañestres, San Cibrao de Lás y San Miguel de Armeses. En dichas parroquias permaneció hasta su fallecimiento. Entre el año 2012 y el 2015, fue Administrador parroquial de San Xoán de Piñeiro de Maside. Y en el 2015, añadió a su servicio de Administrador parroquial Santa María de Punxín, Santa María de Freás de Maside y San Xoán de Ourantes, pastoreándolas también hasta el 2024.

Archivo Histórico Diocesano

Memoria 2023

La Ley de la Memoria democrática, multiplica la solicitud de datos familiares de emigrantes principalmente de Cuba, Venezuela, Brasil y Argentina; demanda que colapsa la atención de la mayor parte del Archivo Diocesano. El de Ourense, quizá como singular excepción, puede que sea el único que tiene actualizadas y atendidas todas las búsquedas; ello es fruto del intenso y eficaz trabajo del Auxiliar del Archivo D. Javier Sierra Gómez.

Por otra parte, se ha seguido atendiendo con esmerado cuidado a los cientos de investigadores presenciales a los que se les pide soliciten cita previa para facilitar las consultas. Y, también, se ha continuado atendiendo consultas de sacerdotes sobre diversos temas y datos de sus parroquias. Además, con D. David Álvarez Rodríguez del Obispado, el personal del Archivo recogió libros y documentación localizada en la casa rectoral de Vilar de Ordelles.

Instalaciones y mobiliario

Felizmente, las casi inmejorables instalaciones del Archivo Diocesano se han mantenido sin incidencias y con la satisfacción de prestar el servicio que se requiere tanto al propio Archivo como a los sacerdotes e investigadores.

Entre las actuaciones llevadas a cabo, destacamos la renovación de la alarma contra incendios del depósito; el cambio del disco duro por uno de doble capacidad formato SSD, que se ha comprobado es eficazmente más rápido. D. Felipe Iglesias Mira es el encargado del mantenimiento informático del Archivo.

Además, se ha continuado con el control de roedores y la desinsectación que lleva a cabo la empresa Andrade S.L. de A Coruña. El servicio de limpieza corre a cargo del equipo que la realiza en ambos seminarios.

Amigos del Archivo

En reconocimiento agradecido por la colaboración generosa con el Archivo Diocesano, este año hemos querido distinguir a los siguientes Señores con la entrega de un diploma acreditativo

DON MANUEL LORENZO ARGIBAY

DON XESÚS ANTONIO GULÍAS

DON FELIPE IGLESIAS MIRA

Además, en el archivo ha quedado un cuadro con la lista de los amigos.

Reglamento y servicios del Archivo

El archivo se rige por el reglamento de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España y adopta, en la solicitud de documentos para su consulta,

la normativa del Archivo Secreto Vaticano. También se tiene en cuenta la legislación civil que le afecta en esta materia. Y se han adaptado todos los impresos de inscripción y solicitudes a la reglamentación de Protección de datos (servicio realizado por la técnica del Obispado doña Isabel Rivero).

Está abierto a todos los investigadores, presentando el DNI u otro documento acreditativo de su identidad o aval de sacerdote o persona de confianza. Se dejó de requerir, de acuerdo con la normativa de cada momento, el uso de mascarilla, aunque algunos investigadores la han llevado.

La entrada es libre y gratuita. Los servicios ofrecidos son:

- Consulta directa de los fondos en sala.
- Consulta indirecta de fondos (por correo postal, o electrónico, y teléfono).
- Información sobre los fondos y orientación sobre búsquedas.
- Realización de visitas guiadas a estudiantes y profesionales.
- Biblioteca auxiliar para la investigación.
- Expedición de informes técnicos y compulsas y certificaciones.
- Consulta de libros digitalizados en el Ordenador del Archivo.
- El Archivo ofrece a los investigadores servicio de fotocopidora (cuando los documentos lo permiten) y de scanner y fotografía digital.

Catalogación

Se ha seguido informatizando fondos documentales de las siguientes series:

- Judicial (384 cajas).
- Órdenes.
- General (comenzando desde la primera caja para ir dejando exhaustivamente informatizados los fondos, recolocándolos para aprovechar al máximo los espacios y recuperando el uso de cajas que con ello quedan vacías): Obras pías, Administración, Beneficial, Montepío Sacerdotal.
- Fondos parroquiales ingresados en el año. El total de libros parroquiales informatizados es de 10.800.
- Fondos de Cáritas y Misiones.

De las diversas secciones hay informatizados cerca de 230.000 documentos.

Ingresos de documentación año 2023

(Por orden alfabético de Parroquias o Lugares)

AGUÍIS, San Martiño

Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2022 (bautizados, defunciones y confirmados).

ALBOS, San Mamede

Fábrica (1897-2011). Varia: Confirmados (1867-1989). Varia: Papeles diversos (s. XX).

ALCÁZAR DE MILMANDA, Santa María

Bautizados (1852-1960). Fábrica (1929-2011). Varia: Conferencias Morales (1916-1951). Varia: Papeles diversos (s. XX).

ASTURESES, San Xiao

Bautizados (1877-1908). Bautizados (1908-1942). Bautizados (1942-1968). Difuntos (1904-1995). Fábrica (1965-2021). Varia: Inventario (1959-2016). Varia: Cuentas particulares del párroco (1976-1994). Varia: Papeles diversos (ss. XIX-XXI, sello parroquial).

BENTRACES, San Benito

Copia cuentas de Fábrica (1962-1986), MEGAFONIA (2013), CAMPANA (CARESA 2000). PROPIEDADES CEMENTERIO Y PLANO, FINCAS PARA EL CEMENTERIO (2004) PARARRAYOS (2003). ASOCIACIÓN CULTURAL “OS COMAROS” (1990-1993). Padrón parroquial y Precepto Pascual.

BERREDO, San Miguel

Bautizados (1852-1905). Casados (1852-1905). Difuntos (1852-1905). Varia: Hermandad de San Miguel de Berredo (1914-1971).

BERREDO, Santa Baia

Bautizados (1855-1878). Bautizados (1910-1918). Casados (1855-1886). Casados (1886-1913). Casados (1913-1964). Difuntos (1855-1889). Difuntos (1889-1902). Difuntos (1902-1925). Difuntos (1925-1964). Difuntos (1964-2014).

BLANCOS, San Breixo

Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2022 (Bautizados, Defunciones).

BOUSÉS

Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2022 (Bautizados, Defunciones, Licencias para dar sepultura, Cuentas parroquiales).

CANDÁS, San Martiño

Fábrica (1832-2019). Varia: Papeles diversos (s. XX).

CAÑIZO, Santa María
Fábrica (1989-2019).

CARIDADE, Santa María
Bautizados (1959-1965). Casados (1960-1965). Difuntos (1959-1965).

CARTELLE, Santa María
Bautizados (1898-1904). Bautizados (1904-1918).

CARZOÁ, San Roque
Bautizados (1852-1905), con Casados (1852-1914), con Difuntos (1852-1914).

CEBOLIÑO, Bon Xesús
Bautizados (1907-1964). Difuntos (1921-1992). Difuntos (1993-2022).
Fábrica (1849-1997). Varia: Papeles diversos (ss. XX-XXI).

CHAODARCAS, Santa Ana
Bautizados (1895-1917). Bautizados (1917-1934). Casados (1896-1983).
Difuntos (1895-1984). Fábrica (1895-1976). Fábrica (1976-2004). Varia:
Papeles diversos (ss. XX-XXI). Varia Matrimonial (s. XX).

CHAS
Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2022 (Defunciones, Matrimonios,
Licencias para dar sepultura, Cuentas parroquiales (2021)).

COBAS, Santiago
Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2022 (Defunciones).

ESGOS, Santa María
Difuntos (1903-1948). Fábrica (1963-2005). Varia: Fundaciones Píadosas
(1932-2009). Varia: Papeles diversos (ss. XX-XXI).

FLARIZ, San Pedro
Bautizados (1825-1857). Bautizados (1855-1884). Bautizados (1884-1916).
Bautizados (1917-1938). Casados (1855-1917). Casados (1917-1925).
Casados (1925-1947). Difuntos (1855-1900). Difuntos (1901-2008).

FLARIZ, Santa María Magdalena
Bautizados (1855-1889). Bautizados (1889-1940). Casados (1768-1855).
Casados (1856-1950). Difuntos (1855-1902).

FUSTÁS, San Lourenzo

Bautizados (1857-1867). Bautizados (1867-1888). Bautizados (1888-1909). Bautizados (1909-1938). Casados (1852-1929). Difuntos (1808-1857). Difuntos (1857-1873). Difuntos (1873-1912). Difuntos (1912-1960). Fábrica (1847-1982).

GRANXA, San Xoán

Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2022 (Defunciones, Licencias para dar sepultura, Cuentas parroquiales (2021)).

GUDIÑA A, San Pedro

Varia con notas varias (1969-2019).

GUNTÍN, Santa María

Partidas Sacramentales (2023).

LAMPAZA, Santa María

Bautizados (1898-1928). Fábrica (1860-2015). Varia: Papeles diversos (s. XX).

MEDEIROS, Santa María

Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2022 (Bautizados, Defunciones, Confirmados, Licencias para dar sepultura, Cuentas parroquiales (2021)).

MEZQUITA, San Pedro

Varia: Matrimonial (ss. XIX-XX, 2 CARPETAS). Varia: Papeles diversos (ss. XIX-XX). Padrón parroquial (1967).

MEZQUITA, San Vitorio

Varia: Papeles diversos (ss. XIX-XX).

MILMANDA, Santa Eufemia

Bautizados (1920-1952). Casados (1854-1908). Difuntos (1857-1898). Difuntos (1898-1940). Difuntos (1941-2006). Fábrica (1902-2011). Varia: Hermandad de la Iglesia (1946-1966). Varia: Confirmados (1946-1991). Varia: Catequesis parroquial y visita de escuelas (1945-1967). Varia: Conferencias Morales (1951-1957). Varia: Papeles diversos (ss. XIX-XX).

MONTES, Santa Baia

Bautizados (1852-1887). Bautizados (1887-1912). Bautizados (1912-1930). Bautizados (1930-1941). Bautizados (1964-1966). Casados (1853-1913). Difuntos (1852-1917). Difuntos (1917-1974). Fábrica (1830-1967). Varia: Catequesis parroquial y visita de escuelas (1958-1972).

MOREIRAS, San Xoán

Fábrica (1854-1942). Varia: Confirmados (1911-2005). Varia: Papeles diversos (ss. XX-XXI).

MOREIRAS, Santa Marta

Varia: Arciprestazgo Terra de Aguiar (actas, 1989-1990). Varia: Papeles diversos (s. XX).

NOALLA, San Salvador

Bautizados (1879-1902). Bautizados (1902-1921). Difuntos (1879-1900). Difuntos (1904-1945). Fábrica (1710-1886). Varia: Catequesis parroquial y visita de escuelas (1966-1969). Varia: Cofradía de la Virgen de Reboredo (1759-1833). Tres sellos parroquiales.

NOVAS, San Nicolás

Bautizados (1855-1889), con Difuntos (1855-1887). Casados (1890-1952). Difuntos (1888-1983).

NOVAS, San Nicolás

Bautizados (1886-1934).

OURENSE

Asociación Católica de Maestros XX.

Delegación Diocesana de Vocaciones XX.

Obra de Fomento de vocaciones XX.

OURENSE, CÁRITAS: Justificantes contables 2015-2016, Cajas 236-242 y 2459-2473.

OURENSE, SR. OBISPO

Felicitaciones de Navidad 2022, dirigidas al Obispo Leonardo Lemos.

OURENSE, OBISPADO

Expedientes Matrimoniales 2021.

PAIZAS, San Salvador

Bautizados (1914-1940). Casados (1884-1931). Fábrica (1884-1999). Varia: Inventarios (1795-1977). Varia: Papeles diversos (ss. XIX-XX).

PALMÉS, San Mamede

Difuntos (1903-1985).

PAO, Santa María

Bautizados (1858-1876). Bautizados (1876-1896). Bautizados (1896-1918). Bautizados (1918-1924). Casados (1889-1942). Difuntos (1884-1913). Varia: Confirmados (1860-1983).

PARADA DE LABIOTE, San Xulián

Bautizados (1855-1882). Papeles diversos (matrimonial, ss. XIX-XX). Bautizados (1882-1920). Difuntos (1911-1948).

PARDERRUBIAS, Santa Baia

Cofradía del Rosario siglo XX.

PENOSIÑOS, San Andrés

Fábrica (1866-1976). Varia: Fundaciones (1902-1959). Varia: Confirmados (1946-2001). Varia: Papeles diversos (s. XX).

PEXEIROS, Santa María

Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2022 (Defunciones).

POULO, San Pedro

Bautizados (1854-1885). Bautizados (1885-1901). Difuntos (1854-1894).

RABEDA, Santa Cruz

Bautizados (1852-1890). Casados (1852-1932). Difuntos (1807-1854). Difuntos (1852-1898). Varia: Hermandad de Ánimas (1825-1831). Varia: Capellanías y memorias pías (1908-1959).

SAN CRISTOVO, San Cristovo (Santiago)

Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2022 (Defunciones, Licencias para dar sepultura, Confirmación, Cuentas parroquiales).

SAN MILLÁN, Santa María

Bautizados (1852-1906). Casados (1852-1943).

SOUTOMAIOR, Santiago

Varia: Papeles diversos (ss. XIX-XX).

TAMEIRÓN, San Francisco Blanco

Fábrica (1898 – 2019).

VIDEFERRE, Santa María

Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2022 (Defunciones, Licencias para dar sepultura, Confirmación, Cuentas parroquiales).

VILAMAIOR DA XIRONDA, Santa María

Bautizados (1712-1746), con Casados (1718-1746), con Difuntos (1712-1747). Bautizados (1746-1783). Bautizados (1847-1879). Bautizados (1902-1913). Casados (1746-1852). Casados (1893-1957). Difuntos (1898-1925).

VILANOVA DOS INFANTES, San Salvador

Fábrica (1906-1999). Varia: Papeles diversos (s. XX).

VILAR DE ORDELLES, Santa Marta

Bautizados (1857-1897). Bautizados (1897-1929). Bautizados (1930-1949). Casados (1857-1965). Difuntos (1857-1909). Difuntos (1909-1949). Difuntos (1949-2003). Fábrica (1740-1857). Varia: Hermandad Sacerdotal (1919-1991). Varia: Cofradía de San Blas (1839-1919). Varia: Confirmados (1825-2011). Varia: Cuentas del párroco (colectas, gastos... 1976-1999). Varia: Cuentas del párroco (parroquias varias, s. XXI). Varia: Hermandad de San Blas (1981-1988). Varia: Índice (1710-2010). Varia: Cementerio. Varia: Papeles diversos (4 carpetas, ss. XX-XXI). Varia: Matrimonial (5 carpetas, s. XX).

XENDIVE, San Mamede

Bautizados (1851-1903). Bautizados (1903-1953). Difuntos (1851-1933). Fábrica (1908-2000). Varia: Inventarios (1896-1981). Varia: Papeles diversos (ss. XIX-XX).

XURENZÁS, San Pedro

Fábrica (1990-2022). Bautizados (1882-1921). Difuntos (1882-1953). Fábrica (1862-1989).

Además, ingresaron dos sellos de metal de la Parroquia de Noalla. Don Ramón Blanco Prol hizo un índice de Partidas de la Parroquia de Maceda

(1787-1890). Don Juan José Álvarez González digitalizó la revista *Ágora do Orcellón*.

Particularmente, significamos nuestros reconocimientos a los Rvdos. Sres. Párrocos y otras personas que este año han hecho llegar documentación al Archivo:

Álvarez Rodríguez, Néstor
Álvarez Rúa, Lisardo
Atanes Losada, Martín
Cabano González, José Ramón
Cáritas
Casal Selas, José Emilio
Casas Domínguez, Iván Manuel
CURIA DIOCESANA
Fariñas Calvo, Yeraí
Fernández Carballo, Santiago
Fernández Coello, Domingo
Giráldez Fernández, Santiago
González Prieto, Carlos
Lemos Montanet, Leonardo
Martín López, Francisco Manuel
Míguez González, Carlos
Penín Martínez, José David
Rodríguez Feijóo, José
Rodríguez Fernández, Manuel
VICARIO GENERAL

Biblioteca

La Biblioteca se ha incrementado regularmente con diversas obras de estricto interés archivístico e histórico, teniendo especialmente interés por los temas aurienses y relacionados con sacerdotes y religiosos diocesanos.

Particularmente, han sido generosos donantes de obras las siguientes personas: Miguel Ángel González, Xesús Antonio Gulías, Diputación Provincial de Ourense, Museo de Lugo, Xosé Benito Reza (Revista *A Xanela*), Revista *Raigame*. Revista *Ágora do Orcellón* de Carballiño y Notas de Archivo (Archivo Diocesano de Astorga).

Biblioteca de autores diocesanos

La Sección dedicada a recoger las obras escritas por Autores nacidos o que han desempeñado responsabilidades en la diócesis: obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas, y seglares vinculados con la vida diocesana, ha sido

incrementada con nuevas incorporaciones como las cartas pastorales de Mons. Lemos Montanet.

Bibliotecas personales

El Archivo es depositario de cuatro importantes bibliotecas que se mantienen individualizadas y son de gran valor por contar con importantes fondos especializados:

Biblioteca Pilar de Torres Luna: sus herederos cumpliendo su voluntad han remitido varios cientos de libros y CDS con ceremonias de la Santa Sede.

Biblioteca P. José Luis Soto: se ha incrementado con nuevas obras y catalogación de la misma por el propio donante.

Biblioteca Miguel Ángel González García: ha llegado al número de 7600 ejemplares y 168 cajas de archivo (fondos de historia, arte, hagiografía, etnografía, espiritualidad etc.).

Biblioteca Ferreiro Alemparte (libros de historia medieval y Rilke).

Investigadores

Recordamos que es documentación reservada la que no tiene más de 75 años. Por lo cual el año 2023 se pudo consultar hasta 1948. Número de usuarios investigadores:

Enero:	76
Febrero	91
Marzo	105
Abril	56
Mayo	47
Junio	73
Julio	65
Agosto	Vacaciones
Septiembre.....	61
Octubre.....	78
Noviembre.....	88
Diciembre.....	80
TOTAL	820 (año 2022: 741)

Por correspondencia convencional y por correo electrónico: 2799 (año anterior 933).

Por teléfono 1980.

En este año se abrió ficha a 71 nuevos investigadores recogiendo sus datos y compromisos de acuerdo con la protección de datos.

Publicaciones realizadas con documentación consultada en este Archivo (2023)

CABO VILLAVERDE, Miguel

“Ese evento que vai sóbor da terra”. A vida desmedida de Basilio Álvarez Deputación Provincial de Ourense, Ourense 2023, pp. 351.

FERNÁNDEZ VILA, Enrique

Santa Eufemia de Ambía. Mirada prerrománica. Deputación Provincial de Ourense, Ourense 2022, pp. 203.

GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel

- Miradas al patrimonio de Ourense: Verea. Faro de Vigo, 7 de enero.
- Miradas al patrimonio de Ourense: Vilamarín. Faro de Vigo, 29 de enero.
- Miradas al patrimonio de Ourense: Taboadela. Faro de Vigo, 19 de febrero.
- Miradas al patrimonio de Ourense: Vilar de Santos. Faro de Vigo, 5 de marzo.
- El vivir del seminario de Ourense reflejado en un inventario de 1906. Aportaciones para la historia del Obispado de Ourense – N. 76, Ourense 2023, p. 52.
- Un raro caso de “nudismo” en Mugares (Ourense) en 1817. Aportaciones para la historia del Obispado de Ourense – N. 77, Ourense 2023, p. 52.
- El maestro de capilla de la catedral de Ourense Marcos de Nora (1691-1729). Historias menores de la Catedral-Basílica de San Martín, 73, Ourense 2023, p. 28.
- Miradas al patrimonio de Ourense: Vilardevós. Faro de Vigo, 26 de marzo.
- San Miguel de Osmo notas históricas y artísticas de los siglos XVI y XVII. Archivo Capitular de Ourense. Aportaciones para la historia del Obispado de Ourense – N. 78, Ourense 2023, p. 4; y Anuario da Gaita. Escola de Gaitas Ourense 2023.
- Miradas al patrimonio de Ourense: Melón. Faro de Vigo, 30 de abril.
- Las comunicaciones del Obispo Quevedo a las parroquias de la Diócesis de Ourense (1792-1802). Aportaciones para la historia del Obispado de Ourense – N. 79, Ourense 2023, p. 36.
- Santa Eufemia de Milmanda. Notas y curiosidades de la parroquia en el Siglo XIX. Aportaciones para la historia del Obispado de Ourense – N. 80, Ourense 2023, p. 36.
- Una carta inédita de Ramón Otero Pedrayo. Faro de Vigo, 9 de julio.
- La iglesia de San Xoán de Cabanelas, obras del arquitecto Juan Antonio Queralt Rauret. Notas de Patrimonio Auriense, 94, Ourense 2023, p. 28.

GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel – ALVAREZ GONZÁLEZ, Juan José Santa María Magdalena en el arte y la devoción de la catedral y de la Diócesis de Ourense (notas). Notas de Patrimonio Auriense, 93, Ourense 2023, p. 44.

Personal

Director: M.I. Sr. D. Miguel Ángel González García.

Auxiliar: D. Francisco Javier Sierra Gómez (contratado en jornada de 8 horas por el Obispado), que con meticulosidad y eficacia atiende a los investigadores y consultas.

Encargado del control de los servicios informáticos del Archivo y de hacer las copias de seguridad: D. Felipe Iglesias Mira.

Economía

Los gastos de mantenimiento corren a cargo de la administración diocesana.

Un convenio con la Secretaría Xeral de Emigración de la Xunta de Galicia firmado, el 3 de mayo de 2023, con el Archivo, que facilitó fichas de duplicados de partidas con valor de información sobre emigrantes, aportó la Cantidad de 4000 €, que se han invertido en gastos corrientes. La justificación se ha realizado remitiendo facturas, listados de partidas buscadas y certificaciones. Agradecemos siempre para la gestión de estas ayudas y la documentación requerida, la atención de la señora Isabel Rivero López de la administración diocesana.

Diversas actividades

El Archivo se constituye también en depósito de diversas obras de arte destinadas al futuro Museo Diocesano, o depositadas por seguridad, llevándose registro minucioso de las mismas (entradas y salidas). Con regularidad y rigor se mantiene el servicio de recogida y salida de piezas que hacen los sacerdotes o personas debidamente acreditadas. Se han incorporado a este fondo, en este año, 13 nuevas obras y una veintena de ornamentos.

El Archivo fue objeto de un objetivo reportaje sobre la actividad y búsqueda de partidas, publicado en *LA REGIÓN* de 10 de diciembre de 2023 y un vídeo que se puede consultar en Youtube: <https://www.laregion.es/video/videos-ourense/visita-archivo-diocesano-ourense/202312080450071259463.html>

Dirección y horarios

El Archivo Histórico Diocesano está ubicado en el Seminario Mayor, en el pabellón derecho.

✉ Vista Hermosa
Carretera del Seminario s/n
32002 OURENSE

La correspondencia puede también dirigirse al:

Apartado 142
32080 OURENSE

☎ 988 36 63 35

💻 archivohistorico@obispadodeourense.com

Las noticias e informaciones del Archivo pueden también consultarse en la página web del obispado: www.obispadodeourense.com, donde se han colgado, además de la memoria, varias catalogaciones como Protocolos Notariales, Índices de Publicaciones Periódicas y el Catálogo de la Colegiata de Xunqueira de Ambía, Allariz y Amoeiro.

Horario

De lunes a viernes de 9 a 13.

Vacaciones:

Mes de agosto.

Semana Santa: desde el Jueves Santo al lunes de Pascua, ambos inclusive.

Navidad: del 24 de diciembre al 2 de enero.

Las fiestas nacionales, locales, de la Diócesis y del Seminario (11 y 12 de noviembre y 28 de enero).

Miguel Ángel González García
Director del Archivo Histórico Diocesano

SÍNODO DIOCESANO

Cartas laudatorias de las Constituciones Sinodales



DICASTERIUM
PRO EPISCOPIIS

Vaticano, 21 de noviembre de 2023

Prot. N. 245/2012

Excelencia,

Acuso recibo de su carta del 11 de noviembre corriente, con la que informa sobre la celebración del reciente Sínodo diocesano, que terminó en noviembre de 2021, así como envía copia de las *Constituciones Sinodales*, de reciente publicación.

Le agradezco el citado envío y le aseguro que tal documentación será conservada en el archivo del Dicasterio tras ser estudiada detalladamente.

Con mis más respetuosos y cordiales sentimientos de estima y consideración, me confío fraternalmente

de Vuestra Excelencia
affmo. en el Señor

Roberto Carlos Pinero
Prof.

A Su Excelencia
Mons. José Leonardo LEMOS MONTANET
Obispo de Orense



DICASTERIUM
PRO CLERICIS

Ciudad del Vaticano, 12 de diciembre de 2023

Prot. N. 2023 4178

Excelencia Reverendísima:

He recibido con sumo agrado en mis manos el ejemplar que tan amablemente ha hecho llegar a esta Institución de la Sede Apostólica, *Constituciones Sinodales*, fruto de las proposiciones aprobadas por la Asamblea Sinodal Diocesana, celebrada en aquella estimada Iglesia particular auriense entre los años 2016 y 2021.

Me congratula comprobar cómo el deseo del Santo Padre Francisco de caminar juntos en un nuevo estilo eclesial de escucha recíproca y atenta de pastores, laicos y miembros de la Vida consagrada, va paulatinamente abriéndose paso en las comunidades cristianas locales.

Estoy plenamente seguro de que la labor realizada y los proyectos pastorales emprendidos encontrarán el deseado eco entre los destinatarios de la evangelización, redundando en una Iglesia aún más vibrante, bajo la gracia divina, la intercesión de la bienaventurada Virgen María y el testimonio de San Martín.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de cordial estima y distinguida consideración, mientras me confirmo,

de Vuestra Excelencia Reverendísima
dvmo. en el Señor


Lazzaro Card. You Heung sik
Prefecto

A Su Excelencia Reverendísima
Mons. José Leonardo LEMOS MONTANET
Obispo de Ourense
Rúa Progreso, 26
32003 Ourense - ESPAÑA



DICASTERO PER L'EVANGELIZZAZIONE
SEZIONE PER LE QUESTIONI FONDAMENTALI
DELL'EVANGELIZZAZIONE NEL MONDO

Il Pro-Prefetto

Ciudad del Vaticano, 28 de noviembre de 2023

Prot. N. EV1/964/2023/P

Excelencia Reverendísima,

he recibido su atenta carta del pasado 11 de noviembre, en la que me comparte las *Constituciones Sinodales* que han surgido después de un proceso de reflexión, estudio y oración sobre las proposiciones aprobadas por la Asamblea Sinodal de vuestro Sínodo Diocesano realizado del 2016 al 2021, y que serán el camino que guíe vuestra tarea evangelizadora en los próximos años.

Sabemos bien que “evangelizar constituye la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella, existe para evangelizar” (EN 14), y me alegra constatar que, en la Diócesis a su digno cargo, la misión evangelizadora y sus proyectos pastorales diocesanos se elaboran y se ponen en práctica en clave sinodal, caminando juntos como comunidad de bautizados y estando en sintonía con la Iglesia Universal.

Considero que estas *Constituciones Sinodales* serán de gran ayuda ante los retos y horizontes que presenta la realidad actual y un impulso revitalizador en la evangelización de vuestras bellas tierras. Será enriquecedor, en el futuro, cotejar vuestro valioso trabajo con los aportes del Sínodo que se lleva a cabo en Roma y que concluirá, Dios mediante, el próximo año.

Agradecido por cuanto ha querido enviarme, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente y desearle abundantes frutos pastorales en la misión que el Señor le ha encomendado.

+ 
* Rino Fisichella

A Su Excelencia Reverendísima
Mons. J. Leonardo LEMOS MONTANET
Bispo de Ourense
Rúa Progreso, 26
32003 Ourense
ESPAÑA

Via della Conciliazione, 5 - 00120 Città del Vaticano
Tel. +39 06 698.69500 - Fax +39 06 698.69522 - E-mail: pro-prefetto@evangelizzazione.va



SECRETARIA GENERALIS
SYNODI

Prot. N. 230459

Vaticano, 4 dicembre 2023

Eccellenza,

con vivo piacere ricevo copia delle Costituzioni Sinodali di codesta Chiesa locale di Ourense, frutto del Sinodo diocesano 2016-2021.

Il volume testimonia la volontà di promuovere un profondo rinnovamento della vita diocesana in alcuni ambiti fondamentali: l'annuncio e l'educazione alla fede con una "nuova creatività evangelizzatrice", la parrocchia e la sua futura riconfigurazione pastorale, la "Chiesa in uscita" capace di farsi comunità "samaritana" nei riguardi di quanti vivono ai margini della società, la liturgia espressione di gioia e promotrice del sentimento comunitario.

È facile constatare come il desiderio di accrescere la sinodalità – e dunque la partecipazione di tutti in ogni aspetto della missione ecclesiale – sia un elemento trasversale all'intero volume. In tal modo, il Sinodo diocesano si è fruttuosamente sintonizzato con il Cammino sinodale 2021-2024 che il Santo Padre Francesco ha proposto a tutta la Chiesa, rendendo codesta Diocesi particolarmente disponibile a riceverne lo spirito e le istanze.

RingraziandoLa di cuore del gradito dono, profito volentieri della circostanza per rivolgerLe un deferente saluto nel Signore, cui unisco fervidi voti augurali per le prossime festività natalizie.

Mario Card. GRECH
Segretario Generale

S. Ecc. Rev.ma Mons. Leonardo LEMOS MONTANET
Vescovo di Ourense
Rúa Progreso, 26
32003 OURENSE (SPAGNA)

Via della Conciliazione, 34 - 00120 Città del Vaticano
Tel.: (+39) 06 698.84324/84821 - Fax: (+39) 06 698.83392
E-mail: synodus@synod.va - <https://www.synod.va>



O ARCEBISPO
DE
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Santiago de Compostela, 10 de febreiro de 2024

Excmo. y Rvdmo. Sr.
D. José Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Benquerido irmán don Leonardo:

Ao recibir o exemplar coa edición impresa das *Constitucións Sinodais* que recollen os traballos, propostas e proxectos que xurdiron do Sínodo que tivo lugar entre 2016 e 2021, veu á miña mente o recordo emocionado de compartir gran parte do percorrido do camiño sinodal da Igrexa auriense. Os traballos preparatorios, as distintas fases a nivel parroquial e arciprestal, e as sesións da Asemblea Sinodal, interrompida pola inesperada e dura experiencia da pandemia, foron a intensa e rica experiencia dunha Igrexa diocesana que, desde as súas fortalezas e debilidades, poñíase en camiño para acoller o alento do Espírito nesta nova etapa evangelizadora.

O camiño sinodal non conclúe coa promulgación das propostas sinodais. Agora é cando o horizonte evangelizador ten na secular Igrexa auriense un roteiro para seguir acollendo a chamada do Señor, que vos convida a botar de novo as redes (cf. Lc 5,5).

Retomando aquela oración que acompañou o voso camiño sinodal, pido ao Pai misericordioso que a Igrexa que vive en Ourense, como peregrina na fe, siga sendo fiel ás súas antigas raíces cristiás e que o Espírito vos ilumine e protexa para recuperar a alegría e o entusiasmo de crer e a audacia necesaria para ser no mundo testemuñas de misericordia e reconciliación. Que Santa María Nai de Dios acompañeivos coa súa bendición maternal.

Con fraternal afecto, envíochे un cordial saúdo desde esta Igrexa irmá que peregrina en Santiago de Compostela.



+ Fr. J. Prieto

+ Francisco José Prieto Fernández
Arcebispo de Santiago de Compostela



EN ESPAÑA

Madrid, 23 de noviembre de 2023

Nº 9.918/23

Excelencia Reverendísima:

Me complace vivamente acusar recibo de su atenta carta, del pasado 11 de noviembre, con la que, concluidos los trabajos del Sínodo Diocesano practicados entre 2016 y 2021, hace llegar ahora a esta Nunciatura Apostólica un ejemplar de las *Constituciones Sinodales*, aprobadas y promulgadas por Vuestra Excelencia por Decreto del 11 de febrero del año en curso 2023.

Al acusar recibo de su envío con agradecimiento, le ruego que, si aún no lo ha hecho por su parte, tenga la bondad de enviar otro ejemplar de dichas *Constituciones Sinodales* para que esta Nunciatura Apostólica las transmita al correspondiente Dicasterio para los Obispos.

Reviviendo el gozo por esta "*experiencia de comunión*", también renuevo los ánimos que, gracias a su deferente invitación para la clausura del Sínodo en mi condición de Representante del Santo Padre en España, pude expresar de viva voz el 13 de noviembre de 2021, invitando al renovado compromiso de la Diócesis de Orense de anunciar, vivir y celebrar la fe en Nuestro Señor Jesucristo con alegría y esperanza.

Aprovecho esta oportunidad de enviarle un cordial y fraterno saludo lleno de afecto en el Señor.

Mons. Bernardito C. Auza
Nuncio Apostólico

Excelentísimo y Reverendísimo
Mons. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Orense
C/ Progreso, 26
32003 ORENSE



El Arzobispo de Valencia

Valencia, 16 de noviembre de 2023

Apreciado hermano Leonardo:

Acabo de recibir las *Constituciones Sinodales* recientemente publicadas en tu diócesis, que recogen las proposiciones aprobadas en la Asamblea Sinodal, tras varios años de trabajo, reflexión y oración. Os felicito por vuestro trabajo y agradezco tu envío.

Doy gracias a Dios junto con vosotros por este proceso sinodal que habéis vivido durante los últimos años.

Pido en mi oración al Señor por los frutos espirituales de vuestro trabajo.

Unidos en la oración, recibe un abrazo fraterno,

+ *E. Benavent*
Arz. de Valencia

+ Enrique Benavent
Arzobispo de Valencia

Excmo. y Rvdmo. Sr.
D. J. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense
Rúa Progreso, 26
32003 - OURENSE



CARDENAL JUAN JOSÉ OMELLA
ARZOBISPO DE BARCELONA

Barcelona, 30 de noviembre de 2023

Estimado hermano:

Te agradezco tu carta a la cual adjuntas las *Constituciones Sinodales. Ourense 2023*, que culminan el trabajo realizado por el Sínodo Diocesano de Ourense 2016-2021.

Que vuestro esfuerzo y aportación dé sus frutos y nos ayude en la misión evangelizadora que nos ha sido confiada.

Que el Señor te bendiga, te guarde y te conceda su paz.

Recibe un fraternal saludo,

+ *Card. Juan J. Omella*
Arz. de Barcelona

Excmo. y Rvdmo. Sr. J. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense
Rúa Progreso, 26
32003 Ourense



El Obispo de Segorbe-Castellón

Excmo. y Rvdmo.
Mons. D. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Orense
Obispado
Rúa Progreso, 26
32003 Ourense

Castellón de la Plana, 16 de noviembre de 2023

Estimado D. Leonardo, hermano en el episcopado:

He recibido su carta con la que me adjunta las *Constituciones Sinodales* que recogen los trabajos llevados a cabo en su Diócesis durante Sínodo Diocesano llevado a cabo entre los años 2016 y 2020, bajo el lema "Iglesia en camino".

Le agradezco de corazón que haya querido compartir conmigo estas *Constituciones Sinodales*, así como sus reflexiones que nos serán de gran ayuda para seguir en nuestra tarea evangelizadora de anunciar a Cristo. ¡Enhorabuena por todo el trabajo realizado!

Rezo por usted y por la querida Diócesis de Orense, y pido al Señor para que nos ayude a seguir caminando firmes en la fe, alegres en la esperanza y ardientes en el amor.

Unidos en la oración, con un fuerte abrazo.

✠ Casimiro López Llorente
Obispo de Segorbe-Castellón



EL OBISPO AUXILIAR DE
TOLEDO

Toledo, 27 de noviembre de 2023

Querido hermano:

Recientemente has tenido la amabilidad de enviarme un ejemplar de la publicación "Constituciones Sinodales", fruto del Sínodo Diocesano que habéis celebrado.

Con la presente deseo agradecer vivamente tu fraternal gesto, que me servirá para conocer más profundamente la iglesia particular que camina en Ourense, al mismo tiempo que te transmito mi deseo de que este proceso resulte de una profunda fecundidad en esa diócesis hermana.

Aprovecho gustoso la ocasión para reiterarte las seguridades de mi alta consideración y fraterna estima en Cristo.



Francisco César García Magán
Obispo Auxiliar de Toledo,
Secretario General de la Conferencia Episcopal Española

Excmo. y Rvdmo. Mons. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense
OURENSE



El Obispo de Getafe

C/ Almendro, 4
28901 Getafe (Madrid)

Getafe, 20 de noviembre 2023

Excmo. y Rvdmo.
Mons. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Orense
Rúa Progresa, 26
32003 OURENSE

Querido hermano:

He recibido, hace unos días, el libro de las Constituciones Sinodales, fruto del Sínodo diocesano que habéis realizado entre 2016 y 2021; te lo agradezco.

Sé, por mi experiencia en el Sínodo diocesano de Almería, que estos trabajos suponen una gracia enorme para una Iglesia particular, ya que despiertan la conciencia de todos los fieles sobre su vocación bautismal y su pertenencia a la Iglesia.

El Espíritu Santo está impulsando hoy a la Iglesia por este camino sinodal que seguro revitalizará la labor de la Iglesia en medio de este mundo sediento de Dios en que vivimos y dónde estamos llamados a continuar sembrando la semilla del Evangelio.

Recibe un afectuoso saludo fraterno y mi oración por toda la Diócesis de Orense.

+ Ginés García Beltrán
Obispo de Getafe

AGENDA EPISCOPAL

Enero

- Día 1 Solemnidad de Santa María Nai, copatrona de la Diócesis. El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral.
- Día 2 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Misa exequial por el Rvdo. Sr. D. Manuel Gómez Cid, en la parroquia de Santa María la Mayor de Verín. Por la tarde, presidió la Misa exequial por el Rvdo. Sr. D. Teófilo Conde Miranda, en la parroquia de Santa Eufemia de la ciudad de Ourense.
- Día 3 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un laico. Posteriormente, presidió la entrega de premios a los niños, con motivo del Concurso de Belenes organizado por el Obispado.
- Día 4 Por la mañana, el Sr. Obispo mantuvo una reunión de trabajo con uno de los asesores jurídicos de la Diócesis. Por la tarde, presidió la reunión del Patronato de la Fundación Amigos de la Barrera, en la Casa diocesana de ejercicios.
- Día 6 El Sr. Obispo presidió la Misa estacional en la Catedral, en la Solemnidad de la Epifanía del Señor.
- Día 7 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral, en el Día del Bautismo del Señor.
- Día 8 Por la mañana, el Sr. Obispo tuvo una reunión de trabajo con dos religiosas. Posteriormente, otra con el Rector del Seminario Menor y con la psicopedagoga de este centro. A continuación, despachó con dos sacerdotes. Y, a última hora de la mañana, despachó con un responsable de la Curia diocesana.
- Día 9 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió al Rector del Seminario *Redemptoris Mater*. A continuación, a tres laicos. Posteriormente, recibió al Director del Archivo Histórico Diocesano. A última hora de la mañana, tuvo una reunión con los responsables del plan de actuación de la Fundación Hermanos Prieto.
- Día 10 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Asamblea de arciprestes, vicariprestes y delegados episcopales. Por la tarde, presidió el Consejo episcopal.

- Día 11 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. Posteriormente, despachó con el responsable de asuntos jurídicos de la Diócesis.
- Día 12 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió al Director de COPE Ourense. Posteriormente, despachó con varios responsables de la Curia diocesana.
- Día 13 El Sr. Obispo presidió la Permanente del Consejo Diocesano de Pastoral. Posteriormente, despachó con el Vicario para la Pastoral.
- Día 14 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral.
- Día 15 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un sacerdote. Posteriormente, despachó con el equipo responsable de asuntos jurídicos de la Diócesis.
- Día 16 Por la mañana, el Sr. Obispo dio una rueda de prensa en el Seminario Menor “A Inmaculada”, con motivo de la puesta en marcha del Proyecto pastoral de cara al curso 2024-2025. Por la tarde, presidió la Misa exequial por el Rvdo. Sr. D. Julián Polo Martos, en la parroquia de Santa Eufemia la Real del Centro.
- Día 17 El Sr. Obispo presidió y tuvo la primera ponencia en el Encuentro de los delegados episcopales de Liturgia españoles, en la sede de la CEE (Madrid).
- Del 17 al 19 XV Jornadas de Teología en Ourense, bajo el lema: “Caminar viviendo en sinodalidad”, que se desarrollaron en el Salón Noble del Liceo de Ourense, bajo la presidencia de Mons. Lemos Montanet. El día 17, D^a. Eva Fernández Mateo impartió la charla: “El Sínodo universal: un camino de esperanza para la Iglesia”. El 18, D. Tiago Freitas habló sobre: “La parroquia: de no lugar a lugar de la fraternidad”. Y el 19, Mons. D. Francisco J. Prieto Fernández, ofreció una conferencia titulada: “No podemos vivir sin el domingo. Día del Señor y señor de los días”.
- Día 18 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. Posteriormente, despachó con algunos responsables de la Curia diocesana.

- Día 19 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. Posteriormente, despachó con algunos responsables de la Curia diocesana.
- Día 20 Por la tarde, el Sr. Obispo presidió la Vigilia de Oración por la Unidad de los Cristianos, en la Catedral de Ourense.
- Día 21 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Misa parroquial de Vilar de Astrés, en el Monasterio de las Clarisas. Por la tarde, presidió la Eucaristía a un grupo de jóvenes que se están preparando para el matrimonio.
- Día 22 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con el Vicario para la Pastoral. Por la tarde, acompañó a un sacerdote en la visita a sus parroquias.
- Día 23 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con el Vicario para la Pastoral. A última hora de la mañana, hizo lo propio con el responsable de asuntos jurídicos de la Diócesis.
- Día 24 Por la mañana, el Sr. Obispo y los vicarios episcopales se trasladaron a Verín para visitar a los sacerdotes del Arcipresazgo.
- Día 25 Por la mañana, el Sr. Obispo hizo entrega de los premios de los concursos organizados con motivo de la Infancia Misionera. Posteriormente, recibió a un sacerdote. Por la tarde, presidió el Capítulo del Cabildo catedralicio.
- Día 26 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a dos concejales del Concello de Castrelo de Miño. Más tarde, despachó con varios responsables de la Curia diocesana. Por la tarde, recibió a un sacerdote. Posteriormente, tuvo un encuentro con el diácono responsable de las catequesis de adultos que se preparan para la Confirmación.
- Día 27 Por la tarde, el Sr. Obispo presidió la Misa de clausura del retiro para jóvenes a través de la música.
- Día 28 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Misa en la iglesia de Santo Domingo de Ribadavia con motivo de la reapertura de la misma después de las obras realizadas en dicho templo.
- Día 29 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Misa exequial por la Madre Amparo del Caño, religiosa Sierva de San José,

de la comunidad de A Valenzá. Posteriormente, presidió la Eucaristía en la Fiesta de Santo Tomás de Aquino, en el Seminario Mayor Divino Maestro. A continuación, tuvo lugar el acto académico con la conferencia impartida por el Lc. D. Ramiro Willy López Quispe, bajo el título: “La autoridad, custodio del bien común”.

Días 30 y 31 El Sr. Obispo se desplazó a Madrid para participar en la reunión de la Permanente del episcopado español.

Febrero

Día 1 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió al Director de COPE Galicia, acompañado de la nueva Directora de COPE Ourense. A continuación, despachó con el Director del Centro de CC.RR. San Martín. Posteriormente, recibió a las religiosas Siervas de Jesús de Celanova. A última hora de la mañana, visitó el Seminario *Redemptoris Mater*, compartiendo con los seminaristas el almuerzo de ese día y teniendo un encuentro personal con los que próximamente recibirán los ministerios. Por la tarde, se desplazó al Seminario Divino Maestro en donde tuvo un encuentro personal con los seminaristas que recibirán los ministerios en breve, presidiéndoles, a última hora, la Eucaristía.

Día 2 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en las Esclavas del Santísimo y de la Inmaculada, en la que hizo Profesión solemne Sor Ana Carmela del Espíritu Santo. Más tarde, despachó con el Vicario General. Posteriormente, recibió a una religiosa. A última hora de la mañana, despachó con un responsable de la Curia diocesana. Por la tarde, presidió la Eucaristía con motivo de la Jornada de la Vida Consagrada, en la iglesia de los Padres Franciscanos.

Día 3 El Sr. Obispo, al frente de un grupo peregrinos, acudió a la parroquia de O Tameirón para celebrar la Fiesta de san Francisco Blanco, presidiendo la Eucaristía para todos los fieles devotos del santo franciscano mártir en Japón.

- Día 4 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral. Por la tarde, tuvo lugar la ceremonia de Colación del Ministerio de Lector, a D. Diego Javiel Guevara Ramos, D. César Omar Montoya, D. Carlos Barreira Blanco, D. Francisco Blanco Álvarez y D. Jaime Vales Bolaño, y del Ministerio de Acólito a D. Francisco Martín García Amboage, D. Francesco Salvatori, D. Álvaro José Gil y D. Didier Vidal Pita, en la capilla del Seminario Mayor Divino Maestro, presidida por Mons. Lemos Montanet.
- Día 5 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con un responsable de la Curia diocesana. Más tarde, recibió a varios sacerdotes. Finalmente, tuvo una reunión con el Ecónomo diocesano. Por la tarde, recibió a un sacerdote.
- Día 6 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con el Director de la Casa sacerdotal. Posteriormente, recibió a un sacerdote. A continuación, se reunió con el Vicario para la Pastoral. Finalmente, despachó con el responsable de asuntos jurídicos del Obispado.
- Día 7 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con varios responsables de la Curia diocesana. Por la tarde, impartió una Conferencia en la parroquia de San Antonio de la ciudad de la Coruña, titulada: “¿Qué son los Congresos Eucarísticos Internacionales y cómo desde aquí podemos participar en ellos?”.
- Día 8 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con algunos responsables de la Curia diocesana.
- Día 9 Por la mañana, el Sr. Obispo partió hacia Madrid con destino a Roma, para participar en el acto de inicio del Ministerio pastoral de Mons. Cuña Ramos.
- Día 10 Por la tarde, el Sr. Obispo asistió a la Misa de inauguración de mandato del Prelado de la **Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta**, Mons. Luis Manuel Cuña Ramos, en la Basílica de San Alejo en el Aventino.
- Día 11 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral. Por la tarde, presidió la Celebración eucarística de Toma de hábito de Sor Annamaria del Corazón Eucarístico de Jesús y Sor

María Victorina de la Virgen de Lourdes, en el Monasterio de las Clarisas Reparadoras de Vilar de Astrés.

- Día 12 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Misa exequial por Sor María Paz del Sagrado Corazón, en el Real Monasterio de Santa Clara de Allariz.
- Día 13 Por la mañana, el Sr. Obispo participó en una reunión con los obispos de la Provincia Eclesiástica de Santiago de Compostela.
- Día 14 Por la mañana, el Sr. Obispo dirigió el retiro de inicio de Cuaresma para los alumnos del Seminario Mayor Divino Maestro. Por la tarde, presidió la Misa de Miércoles de Ceniza en la Catedral.
- Día 15 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con el Canciller-Secretario del Obispado. A continuación, con el responsable de asuntos jurídicos de la Diócesis. Finalmente, tuvo una reunión de trabajo con directivos del Instituto da Familia.
- Día 16 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió al Conselleiro de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades, acompañado de la Directora xeral de Patrimonio y del Delegado de Cultura de la Xunta de Galicia en Ourense. Más tarde, recibió a un sacerdote y despachó con una responsable de la Curia diocesana. Posteriormente, recibió a un laico. Por la tarde, participó en la “Cena del hambre” organizada por Manos Unidas, en los salones de la parroquia de Santo Domingo de la ciudad de Ourense.
- Día 18 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral.
- Día 19 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la reunión de los responsables de las Delegaciones del Clero de Galicia, en Santiago de Compostela. Por la tarde, recibió al Delegado episcopal para la Familia, Vida, Juventud e Infancia.
- Día 20 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con varios responsables de la Curia diocesana. Por la tarde, dirigió un retiro a los seminaristas que van a ser ordenados de diáconos, en la Casa diocesana de ejercicios.
- Día 21 Por la mañana, el Sr. Obispo, acompañado de sus vicarios, hizo una visita a los sacerdotes del Arciprestazgo Ourense-

Norte. Por la tarde, asistió, a través de vídeo-conferencia, a un encuentro con el Obispo referente, puesto por el Santo Padre para el tema de los seminarios españoles.

- Día 22 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a dos Padres Franciscanos que se encargarán de la UaP de A Gudiña. A continuación, presidió la Permanente del Consejo de Presbiterio. A última hora de la mañana, asistió a un almuerzo de trabajo con un empresario de “colegios deportivos”. Por la tarde, recibió a una comisión de vecinos de la parroquia de Salamonde.
- Día 23 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes y, posteriormente, despachó con un responsable de la Curia diocesana.
- Día 24 El Sr. Obispo se desplazó a Madrid para participar en el Congreso sobre Educación, organizado por la Subcomisión de Educación y Universidades de la CEE.
- Día 25 El Sr. Obispo presidió la Eucaristía en A Gudiña con motivo de la Fiesta del Beato Sebastián de Aparicio.
- Día 26 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a la Directora de Cáritas diocesana. Más tarde, recibió al Superior de los Padres Franciscanos de la comunidad de Ourense. A continuación, tuvo un encuentro con la contable y el asesor jurídico de la Fundación Hermanos Prieto. Posteriormente, despachó con un responsable de la Curia diocesana. Por la tarde, asistió, en la parroquia de San Pío X, a una Conferencia sobre “El Santo Sudario de la Catedral de Oviedo” y a la inauguración de la exposición sobre la misma temática.
- Día 27 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en la que tuvo lugar la ceremonia de Colación de los Ministerios de Lector y Acólito, al Hno. César Mañueco Boto OCSO (Orden Cisterciense de la Estricta Observancia), en la capilla del Monasterio de Santa María la Real de Oseira. Por la tarde, recibió a un sacerdote.
- Día 28 Por la mañana, el Sr. Obispo, acompañado de los vicarios episcopales, visitó y tuvo un encuentro con los sacerdotes del Arciprestazgo de Celanova-A Baixa Limia. Por la tarde, tuvo una reunión con el Vicario General y el Administrador del ISC.

Día 29 Por la mañana, el Sr. Obispo viajó a Madrid para gestionar asuntos varios.

Marzo

Día 1 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Procesión y la Eucaristía en la Solemnidad de San Rosendo, en la parroquia de Celanova.

Día 2 El Sr. Obispo presidió el encuentro de Rectores de santuarios que tuvo lugar en el Santuario de Os Milagros.

Día 3 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral.

Del 4 al 8 El Sr. Obispo participó en la Asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal Española, en Madrid. El día 5, Mons. Lemos Montanet fue reelegido Presidente de la Comisión episcopal para la Liturgia, para los próximos cuatro años. El día 7, el Sr. Obispo presidió la reunión de dicha Comisión episcopal. Este mismo día, como Presidente de dicha Comisión, asistió a una cena de trabajo, junto con los presidentes de otras comisiones, con el fin de programar el Año Jubilar de 2025.

Día 9 Por la tarde, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía de Clausura de las “24 horas para el Señor”.

Día 10 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral.

Día 11 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió, en el Balneario de Laias, la reunión de sacerdotes que prestan servicio pastoral en centros de la Fundación San Rosendo. Por la tarde, despachó con el responsable jurídico del Patronato de la Fundación Hermanos Prieto. A continuación, presidió la reunión de dicho Patronato.

Día 12 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. Posteriormente, presidió el Consejo de Asuntos Económicos. Por la tarde, recibió a otro sacerdote.

Día 13 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Asamblea de arciprestes, vicearciprestes y delegados episcopales, en el Seminario Mayor Divino Maestro. Por la tarde, presidió el Consejo episcopal.

- Día 14 Por la mañana, el Sr. Obispo asistió a la presentación de la Semana Santa en Oímbra, acompañado del Párroco y de la Alcaldesa de este Concello. Por la tarde, tuvo un encuentro con profesores de la Enseñanza Religiosa Escolar. A continuación, compartió la cena con ellos.
- Día 15 El Sr. Obispo participó en el encuentro de sacerdotes jóvenes que tuvo lugar en la sede del Seminario del *Redemptoris Mater*.
- Día 16 Dentro de las actividades con motivo del “Día del Seminario”, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en la capilla del Seminario Mayor Divino Maestro, en la que concedió la Orden del Diaconado a D. Francisco Martín García Amboage, D. Álvaro José Gil y D. Didier Vidal Pita.
- Día 17 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral. Por la tarde, presidió la Eucaristía en la iglesia de los Franciscanos (de Ourense) con motivo de la celebración de San Lázaro.
- Día 18 Por la mañana, el Sr. Obispo concedió una entrevista a la Cadena COPE, con motivo de la próxima celebración de la Semana Santa. Posteriormente, despachó con varios responsables de la Curia diocesana. Por la tarde, celebró la Eucaristía en el oratorio de las Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, María Madre.
- Día 19 Por la mañana, el Sr. Obispo, con motivo de la Fiesta de san José, presidió la Misa en el Monasterio de las Clarisas de Vilar de Astrés.
- Día 20 Por la mañana, el Sr. Obispo, acompañado de sus vicarios, visitó a los sacerdotes del Arciprestazgo de Ourense-Este. Por la tarde, asistió al “Pregón de Semana Santa”, en la Iglesia de Santa Eufemia del Centro.
- Día 21 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. A continuación, presidió la Misa en la Conmemoración de san Benito en Allariz. Por la tarde, tuvo un encuentro con la comunidad de monjas del Real Monasterio de Santa Clara de Allariz.
- Día 22 Por la mañana, el Sr. Obispo participó en la reunión de los obispos de la Provincia Eclesiástica de Santiago de Com-

- postela, en la ciudad del Apóstol. Por la tarde, presidió la Celebración del *Via Crucis*, por las calles de la ciudad de Ourense.
- Día 23 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en la que tomaron posesión los nuevos canónigos, Muy Ilustre Sr. D. José Seijo González y Muy Ilustre Sr. Dr. D. José Manuel Salgado Pérez, que tuvo lugar en la S.I. Catedral de San Martiño.
- Día 24 El Sr. Obispo presidió la Misa estacional y la Procesión en la Solemnidad del Domingo de Ramos. Por la tarde, el Sr. Obispo presidió los Ritos exequiales por Sor María Inmaculada de Jesús Sacramentado, en el Real Monasterio de Santa Clara de Allariz.
- Día 25 Por la mañana, el Sr. Obispo participó en la Ruta cuaresmal, organizada por la Delegación episcopal para la Familia, Vida, Juventud e Infancia, con comienzo en la parroquia de San Pedro de Leiro y con destino en Ribadavia. Por la tarde, presidió el *Via Crucis*, por las calles de la Villa de Ribadavia. A última hora, presidió la Eucaristía en el Santuario de la Virgen del Portal.
- Día 26 Por la mañana, el Sr. Obispo se desplazó al Seminario Mayor para presentar el Sínodo Diocesano 2016-2021 a los seminaristas, tanto del Divino Maestro como del *Redemptoris Mater*. Por la tarde, tuvo una reunión de trabajo con el equipo de formadores del Seminario Mayor Divino Maestro.
- Día 27 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Misa exequial por Fray Rafael Manzano García-Triviño, monje del Monasterio de Santa María la Real de Oseira. Por la tarde, dirigió la meditación al Presbiterio diocesano, en la Iglesia de Santa Eufemia. Posteriormente, presidió la Misa Crismal en la Catedral.
- Día 28 Jueves Santo. Día del Amor Fraternal. Por la mañana, el Sr. Obispo presidió el rezo de la Liturgia de las Horas, junto con el Cabildo catedralicio. A última hora, despachó con un responsable de la Curia diocesana. Por la tarde, presidió la *Sancta Missa in Coena Domini*, también en la Catedral, en la cual tuvo lugar el tradicional rito del lavatorio de los pies.

- Día 29 Viernes Santo. Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la celebración del Oficio de lecturas y Laudes en la Catedral. Por la tarde, presidió la Celebración de la Pasión del Señor, también en la Catedral. Por la noche, asistió a la Procesión del Santo Entierro, que por causa de la meteorología desfavorable hubo de llevarse a cabo en las naves del templo catedralicio.
- Día 30 Sábado Santo. El Sr. Obispo asistió a la Procesión de la Soledad, desde la iglesia de la Santísima Trinidad hasta la Catedral. Posteriormente, presidió la celebración del Oficio de lecturas y Laudes, también en la Sede episcopal. Por la noche, tuvo lugar la celebración de la Vigilia Pascual en la Catedral, presidida por el Sr. Obispo.
- Día 31 Domingo de Resurrección. El Sr. Obispo presidió la Misa estacional de Pascua de Resurrección en la Catedral. Al finalizar, presidió la Procesión con la imagen de Santa María Nai, desde la Catedral hasta el templo donde habitualmente se guarda la misma para su veneración por el pueblo fiel.

PORQUE NO SOIS NI FRÍOS NI CALIENTES...¹

¹ Las opiniones vertidas en esta sección son de responsabilidad exclusiva de sus autores.

Una firma con autoridad¹
D. BERNARDO FERRERO ZENDRINI

Bernardo Ferrero es director de *StoriaLibera: Revista de Ciencias Históricas y Sociales* e investigador en Economía Política en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Colabora con el *Instituto Xoán de Lugo* de Santiago de Compostela, el *Mises Institute en Auburn* (Alabama) y el *FreeAcademy*. Es profesor de *Economía Política* en el Máster Unilib en Políticas. Ha dado conferencias y escrito ensayos de corte científico sobre política monetaria, ciclos económicos, la lógica de las decisiones públicas y el análisis económico de las instituciones, publicados en revistas académicas internacionales, como *The Quarterly Journal of Austrian Economics*, *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, *StoriaLibera: Rivista di Scienze Storiche e Sociali*, *Nuova Secondaria*. Es autor, junto con el economista Jesús Huerta de Soto, de "Pandemia e dirigismo. Come uscire da uno stato di crisi permanente", *IBL Libri*, Turín 2022, uno de los tres libros que el presidente de Argentina, D. Javier Gerardo Milei, le regaló al papa Francisco en su primer encuentro en el Vaticano, el día 12 de febrero de 2024.

Aguardamos que la lectura de este riguroso estudio de un pasado, no tan lejano, cuyas consecuencias supusieron un sufrimiento inhumano para millones de personas, pueda ayudarnos a entender el presente y a evitar repetir nefastos errores de cara al futuro, de modo especial en lo que concierne a la manipulación del dinero por parte de los estados (o mejor, de las personas que están al frente de los mismos) y sus siniestros efectos a través de la inflación, que golpean directa, silenciosa y "letalmente" a los más vulnerables.

Con sincero agradecimiento por habernos permitido ofrecer este texto en nuestro Boletín, cedemos la palabra, o mejor, la pluma a D. Bernardo Ferrero.

1 El artículo que reproducimos, a continuación, apareció publicado en Italia en su versión original en: Bernardo Ferrero Zandrini, "Denaro, politica, e liberalismo. A cent'anni dalla grande inflazione di Weimar", in *Nuova secondaria* 8 (aprile 2023) pp. 120-125. La presente versión es traducción del original italiano realizada por el propio autor, D. Bernardo Ferrero, en la que ha introducido algunas variaciones con respecto al texto primitivo, lo que lo convierten en, todavía, más valioso. Es publicado en este Boletín con algunas adaptaciones de formato

La inflación como política y revolución: lecciones para la libertad a partir del caso de Weimar

Si en Europa el liberalismo, “la idea de la libertad individual de elección, conseguida mediante la limitación y el control del poder político”¹, ha representado un enigma filosófico, ello se debe en gran parte a la importación primero de lo que el economista Francesco Ferrara llamaba “germanismo económico”² y después a la difusión del hegelianismo por Benedetto Croce o por los liberales de talante, entre otros Salvador de Madariaga, José Ortega y Gasset o Gregorio Marañón³. Ambos fenómenos, a pesar de las buenas intuiciones, contribuyeron finalmente a delinear una libertad abstracta, acabando por depositar la confianza, ya no en las instituciones que rigen el orden social, sino meramente en lo que el filósofo Carlo Antoni llamaba las “actividades del espíritu”⁴. La libertad, sin embargo, no puede entenderse al margen ni de su dimensión económica ni de las instituciones que la hacen viva, posible y concreta⁵.

Demostración de lo que acabamos de mencionar es lo que sufrió el pueblo alemán durante la primera etapa de la República de Weimar (1919-1923). Por esta misma razón, a distancia de cien años de ese episodio, puede ser útil rastrear el proceso que llevó de la fundación del *Reichsbank* a la desmonetización del marco-papel (*papiermark*). Además de revelar el origen político y la naturaleza revolucionaria del proceso inflacionario, el episodio de Weimar nos ofrece una clara lección para los partidarios de la libertad económica como de la libertad política. Si es cierto que un giro liberal de

1 Lorenzo Infantino, “Liberalismo”, in *Enciclopedia filosofica*, vol. 7, Bompiani, Milano 2006, p. 6380; ahora en Lorenzo Infantino, *Individualismo, mercato e storia delle idee*, Rubbettino, Soveria Mannelli, 2008, p. 307.

2 Francesco Ferrara, “Il germanesimo economico in Italia”, *Nuova Antologia*, August 1984; ahora in Francesco Ferrara, *Opere complete*, Bancaria Editrice, Roma 1972, p. 566.

3 Véase Raimondo Cubeddu, *La cultura liberale in Italia*, Rubbettino, Soveria Mannelli 2021, pp. 243-254; Jesus Huerta de Soto, “Principios del liberalismo”, en *La Gran Enciclopedia de España*, 1999.

4 Carlo Antoni, “Una polemica illustre”, *Il Mondo*, 15 Febbraio, 1955.

5 Entre quienes, dentro del espectro del liberalismo clásico europeo, comprendieron este aspecto cabe mencionar al difunto profesor Italiano Antonio Martino. Presidente de la Sociedad Mont-Pelerin (1988-1990), Ministro de Asuntos Exteriores (1994-1995) y Ministro de Defensa (2001-2006); Martino fue alumno de Milton Friedman. Sin embargo, a pesar de este, era notablemente más radical que su maestro y significativamente más amigable a los austriacos en una serie de cuestiones. De hecho, en una ocasión fue reconocido por Murray Rothbard como el “economista austro-libertario” de Berlusconi. Véase Bernardo Ferrero, “Antonio Martino e la rivoluzione liberale in Italia”, *Storia Libera. Rivista di scienze storiche e sociali*, anno VIII, n. 16, 2022, pp. 166-172.

las instituciones occidentales exige una reorganización del orden monetario fiduciario, ya que una economía de mercado necesita de un dinero rígido y que no pueda ser inflado *ad libitum* por las autoridades públicas, no es menos cierto que una auténtica batalla contra la manipulación del dinero y del crédito debe apoyarse necesariamente en una filosofía capaz de devolverle valor moral a la libertad individual *tout court* y, en este sentido, constituir una contrarrevolución frente a las tendencias socialistas, intervencionistas y progresistas de hoy en día.

El sistema bancario alemán y el *Reichsbank*

El cómo y el porqué de la Gran Inflación de Weimar nos remite inevitablemente a la segunda mitad del “siglo largo”, el siglo XIX⁶. La creación del *Reichsbank* el 1 de junio de 1876 sólo puede entenderse como parte del proceso que llevó a Prusia, bajo el liderazgo del Kaiser Guillermo I, a absorber la confederación alemana y convertirse en líder de los asuntos del Reich, tras vencer en tres guerras decisivas: la guerra de Dinamarca o Schleswig-Holstein de 1864, la guerra austro-prusiana de 1866 y la guerra franco-prusiana de 1870-71. Los poderes administrativos centrales se dejaron en manos de los estados miembros y, entre estos últimos, Prusia era el más rico, grande y densamente poblado de todos. Iba a ser el centro de gravedad del Reich tanto durante la fase bismarckiana como durante la republicana. Como la historia demostraría una y otra vez, dominar Prusia, cultural y políticamente, significaba en última instancia dominar el propio *Reich*⁷.

El *Reichsbank*, por esta razón, fue concebido sobre la base del Banco Prusiano que, en nombre del Reino de Prusia, ya se había encargado de regular la circulación del dinero desde mediados de siglo, proporcionando, en casos de emergencia, el crédito necesario para supuestamente “levantar” la economía nacional. Así ocurrió, por ejemplo, en 1866 cuando, en un momento delicado para las finanzas nacionales, varios bancos de emisión limitaron o incluso suspendieron sus compras de billetes y la banca prusiana intervino prestando apoyo a las operaciones de financiación, tanto con aportaciones de efectivo como con ampliaciones de crédito. Junto con la crisis ocurrida unos diez años antes, en 1857, el descalabro financiero de 1866 infundió en el ánimo de los intelectuales y de la clase política la convicción –cuyas consecuencias futuras

6 Esta fórmula fue acuñada por el historiador inglés Eric Hobsbawm. El siglo XIX, según Hobsbawm, fue un siglo largo porque comenzó temáticamente en París, en 1789, y terminó en 1914 con el estallido de la Gran Guerra. En cambio, el siglo XX, según el historiador inglés, fue un siglo corto, ya que comenzó en 1914 con la Primera Guerra Mundial y terminó en 1989, con la caída del Muro de Berlín y la desaparición del socialismo real de corte soviético.

7 Ludwig von Mises, *Omnipotent government: The Rise of Total State and Total War*, New Rochelle, NY, Arlington House 1969 (1944), p. 218.

fueron desastrosas— de que era necesario poner el sistema monetario en manos de un único centro de mando, capaz de normalizar, regular e institucionalizar la emisión monetaria en forma de billetes⁸.

En el periodo previo a la unificación política de Alemania, el sistema monetario, a pesar de contar con siete sistemas de acuñación diferentes y treinta y un bancos de emisión (*Notenbanken*) capaces de emitir sus propios billetes en veintidós Estados independientes, distaba mucho de ser un auténtico régimen de banca libre. El problema de esta configuración no radicaba en el exceso de libertad y competencia, sino, por un lado, en el desafortunado cóctel de intervencionismo legislativo —los bancos de emisión, por ejemplo, debían contar con una concesión gubernamental para poder establecerse y operar y no podían extenderse más allá de las fronteras de su propia jurisdicción— y, por otro, en la escasa circulación de monedas de oro —con la excepción del estado de Bremen, el resto de los estados seguían anclados al patrón plata—. Todo ello creó las condiciones para una sobreproducción artificial, bajo muchas denominaciones, de papel moneda y la proliferación de billetes fiduciarios, o respaldados solo fraccionariamente: una práctica que llevó a los distintos emisores de billetes a sobredimensionar el crédito y a inmovilizar los depósitos a la vista en proyectos de inversión cada vez más ambiciosos, a largo plazo y con gran intensidad de capital. De este modo se sentaron las bases de aquella serie de recesiones económicas y crisis financieras, en 1847-1848, 1857-1858, 1866 y 1873-1876, que comprometieron a múltiples bancos y empresas⁹.

Con la constitución del Imperio, firmada el 16 de abril de 1871, la supervisión y la legislación sobre acuñación, pesos y medidas, la formulación de normas para la emisión de papel moneda y la regulación de la banca se convirtieron en prerrogativas oficiales del Reich, mientras que con el Acta imperial promulgada el 30 de abril de 1874, se reconoció el artículo 18 de la Ley de la Moneda, que preveía la sustitución del papel moneda federal por un nuevo papel moneda imperial. Así surgió la Ley de Bancos de 14 de marzo de 1875, que en su duodécimo artículo reconocía la fundación de un banco central con un capital inicial de 120.000.000 de marcos (40.000 acciones de 3.000 marcos cada una), con la función de regular la circulación del dinero en todo el Imperio, facilitar los pagos y utilizar el capital disponible. El *Reichsbank*, bajo la supervisión del régimen, debía administrar el presupuesto del Imperio

8 National Monetary Commission, *The Reichsbank, 1876-1900*, Government Printing Office, Washington 1910, pp. 18-20.

9 Richard Tilly, “German industrialization and Gerschenkronian backwardness”, in Wolfram Fischer (edited by), *The economic development of Germany since 1870*, Edward Elgar, Cheltenham 1997 [1988], p. 283.

y pagar una parte de los beneficios netos al Tesoro. A cambio, gozaría de ciertos derechos exclusivos, como la plena facultad de abrir sucursales en el extranjero con exención de impuestos, la fijación de tipos de descuento a un nivel preferente y la compraventa directa de bonos del Estado.

Con el paso de los años, el número de entidades emisoras independientes disminuyó, pasando de treinta y tres en 1875 a sólo siete en 1910, y el Reichsbank, como demuestran sus inyecciones de liquidez en las crisis de 1901 y 1907, asumió cada vez más la función de prestamista de última instancia. Teóricamente, el banco central estaba obligado a pagar un impuesto del 5% sobre cada billete emitido por encima del límite estipulado (*Notenkontingent*) y a respetar ciertos parámetros de liquidez: un tercio de los billetes emitidos debía estar cubierto por metales preciosos y los dos tercios restantes por deudas comerciales a corto plazo. Sin embargo, estos impedimentos eran sólo nominales.

Del patrón oro a la Gran Guerra: la inflación como política

El único límite real a las pretensiones inflacionistas vino de fuera: el patrón oro clásico. En boga desde aproximadamente 1870 hasta 1914, Alemania se había adherido a él en 1871 y, como ilustran los economistas Michael Bordo, Bernard Eschweiler y Ronald MacDonald, el banco central se había atendido a las mal llamadas –la fórmula es de Keynes– “reglas del juego”¹⁰. La convertibilidad del oro impedía, a medio y largo plazo, que tanto el gobierno como el banco central manipularan significativamente el valor del dinero y los tipos de interés, ya que un aumento del “crédito circulatorio”¹¹ generaba un proceso inverso: subida de los ingresos y precios nominales internos, déficit en la balanza de pagos, salida de oro de las arcas nacionales, pérdida de confianza entre los depositantes, subida del tipo de descuento, restricción del crédito, crisis económica y vuelta de la masa monetaria a su nivel original¹². El patrón oro estabilizaba así los tipos de cambio, anclaba el poder adquisitivo esperado del dinero y, sobre todo, ponía freno a las pretensiones dirigistas del Reich. Precisamente por esta propiedad, los liberales clásicos –pensemos

10 Michael Bordo y Bernard Eschweiler, “Rules, Discretion, and Central Bank Independence: The German Experience 1880-1989”, *Working Paper*, n. 4547, 1993, pp. 5-12. Michael Bordo y Ronald MacDonald, “Violations of the ‘Rules of the Game’ and the credibility of the Classical Gold Standard, 1880-1914”, NBER, 6115, pp. 2-7.

11 Acuñado por Ludwig von Mises en 1912, este término indica una extensión del crédito bancario no respaldada por un ahorro real y voluntario. Véase Ludwig von Mises, *The Theory of Money and Credit*, Ludwig von Mises Institute, Auburn, AL 2009 [1912], pp. 268-275.

12 Véase también Murray Rothbard, *What has government done to our money?*, Ludwig von Mises Institute, Auburn, AL 2010; Joseph T. Salerno, “Gold Standards: True and False”, *Cato Journal*, vol. 3, n. 1, 1983, pp. 249-258; Robert P. Murphy, *Understanding Money Mechanics*, Ludwig von Mises Institute, Auburn, AL 2021, pp. 27-32.

en Eugen Richter– consideraban el oro “sacrosanto”¹³. Sin embargo, muchos liberales de la época, como Ludwig Bamberger, subestimaron el pecado original del sistema del oro. Creado por una serie de actos gubernamentales y gestionado por un sistema bancario monopolístico, nada impedía realmente a los estados nacionales centralizar sus reservas de oro y abandonar la paridad.

La ingenuidad de los liberales clásicos se puso de manifiesto el 31 de julio de 1914, cuando el *Reichsbank*, acompañado por los bancos centrales de los demás países beligerantes, suspendió la convertibilidad del oro para “hacer gemir libremente la prensa de billetes”¹⁴. Con la llegada de la Gran Guerra, los bancos centrales pasaron a estar sistemáticamente “al servicio de las necesidades fiscales de sus respectivos gobiernos”¹⁵. Así lo señaló Edwin Cannan, quien utilizó la siguiente expresión refiriéndose a la libra esterlina: el mundo se convirtió en el escenario de una verdadera “diarrea de billetes”¹⁶. Alemania no se quedó atrás. Una semana después de la suspensión de la paridad marco-oro, el 4 de agosto de 1914, el Reichstag promulgó una serie de medidas que permitían al Tesoro emitir bonos de guerra obligando al banco central a comprarlos. Esta monetización de la deuda hizo estallar inmediatamente el dinero en circulación: ya a finales de agosto, la producción monetaria había aumentado en dos mil millones de marcos y no hizo más que crecer a partir de ahí. De 8.700 millones en 1914, la masa monetaria pasó a 10.050 millones en 1915, 12.300 millones en 1916, 18.500 millones en 1917 y 33.100 millones de marcos en 1918¹⁷. Los precios mayoristas también aumentaron, alrededor de un 140%, mientras que el precio del marco en dólares se redujo a la mitad: de 4,21 en 1914 a 8,28 marcos por dólar en 1919¹⁸.

La devaluación del dinero tuvo, pues, un origen político. Incluso un mal maestro como John Maynard Keynes, al contemplar las secuelas del conflicto, se dio cuenta de que, a través del proceso inflacionista, los gobiernos habían conseguido confiscar una parte importante de la riqueza nacional: de forma

13 Melchior Palyi, *The Twilight of Gold, 1914-1936*, Henry Regnery, Chicago 1972, p. 6.

14 Luigi Einaudi, *La guerra e l'unità europea*, il Mulino, Bologna 1986 (1944), p. 132.

15 Robert P. Murphy, *Understanding Money Mechanics*, Ludwig von Mises Institute, Auburn, AL 2021, p. 39.

16 Edwin Cannan, *Money: its connexion with rising and falling prices*, P.S. King & Son, LTD, Westminster 1932, p. vii.

17 Costantino Bresciani-Turroni, *The Economics of Inflation. A Study of Currency Depreciation in Post-War Germany*, G. Allen & Unwin Ltd, London 1937 (1931), p. 162.

18 Richard M. Ebeling, “The Lasting Legacies of World War I: Big Government, Paper Money and Inflation”, *Economic Education Bulletin-American Institute of Economic Research*, vol. XLVIII, n. 11, November 2008, p. 5.

secreta, arbitraria y desapercibida¹⁹; un hecho que no era desconocido por la *intelligenzia* alemana. Friedrich Bendixen, por ejemplo, un influyente banquero de Hamburgo de la época, identificó explícitamente la inflación como una política extractiva equivalente a los impuestos. Sin embargo, en comparación con estos, tenía la ventaja de enmascarar el intrusismo del Estado: “Sólo con los impuestos la gente percibe las incursiones arbitrarias del Estado; el movimiento de los precios, en cambio, parece a veces el resultado de las sórdidas maquinaciones de los comerciantes, más a menudo una dispensa que, como la escarcha y el granizo, la humanidad debe simplemente aceptar. La oportunidad del estadista reside en apreciar esta disposición mental”²⁰.

De la monetización al *Flucht in die Sachwerte*: la inflación como revolución

Pensando, basándose en experiencias pasadas, que se trataba de una situación excepcional y que, por tanto, los precios no tardarían en bajar con el fin de la guerra, los operadores nacionales e internacionales amortiguaron el proceso de devaluación del marco aumentando su demanda. El valor del dinero, como habían explicado Ludwig von Mises y Benjamin Anderson en sus respectivas críticas al falaz proto-monetarismo de Irving Fisher, tiende a variar inversamente respecto a su oferta, pero no simétricamente: incorpora siempre las necesidades, juicios y valoraciones subjetivas de los agentes económicos, así como sus expectativas sobre el futuro poder adquisitivo de la unidad monetaria²¹.

“Si, en su incesante búsqueda de ingresos”, observó Murray Rothbard, “el gobierno ve un método aparentemente inocuo de aumentar el dinero sin causar mucha inflación, se aferrará a él”²². En lugar de equilibrar las cuentas públicas y restringir la cantidad de liquidez emitida, de hecho, tras la revolución de noviembre, el partido socialista, engañado por la comida gratis de la baja inflación, apalancó el banco central para financiar toda una serie de políticas sociales. De 1914 a 1923, sólo se cubrió con impuestos una media del 15% de los gastos, y a medida que subían los precios, la situación empeoraba debido a la disminución progresiva del valor real de las recaudaciones. Así, se produjo lo que los economistas denominan el efecto Olivera-Tanzi: debido a cierta demora en el proceso de recaudación de impuestos, la capacidad fiscal real

19 John Maynard Keynes, *The Economic Consequences of the Peace*; ahora en *The Collected Writings of John Maynard Keynes*, vol. 2, Macmillan, London 1971 (1919), pp. 148-149.

20 Citado en Carl L. Holtfreirich, *The German Inflation 1914-1923: Causes and Effects in International Perspective*, Walter de Gruyter, New York 1986, p. 153.

21 Véase Ludwig von Mises, *The Theory of Money and Credit*, pp. 124-151; Benjamin Anderson, *The Value of Money*, Macmillan, New York 1917, pp. 154-171.

22 Murray N. Rothbard, *The Mystery of Banking*, Ludwig von Mises Institute, Auburn, AL 2008 (1983), p. 69.

del Estado alemán también se deterioró por las tasas elevadas de inflación²³. A finales de octubre de 1923, los ingresos ordinarios del Estado sólo alcanzaban el 0,8%. La invasión y sucesiva ocupación del Ruhr, a partir del 11 de enero de 1923, por las tropas francesas y belgas, convencidas de que Alemania retrasaba las entregas de carbón, y la consiguiente resistencia pasiva financiada con la emisión de nueva liquidez, llevada a cabo por el canciller Wilhelm Cuno, impulsaron aún más este proceso. Al financiarse enteramente mediante la multiplicación de nuevo papel moneda, el resultado fue un aumento masivo de la demanda monetaria de bienes y un endurecimiento de la oferta real; un desequilibrio que pronto se transmitió a la estructura de precios, empujándola aún más al alza. Nada más comenzar la aventura del Ruhr, la cotización de las divisas saltó a 18.000 marcos por dólar; un aumento enorme, ya que sólo seis meses antes, en julio de 1922, la cotización era de 493,2 marcos por dólar²⁴.

A partir del verano de 1922, sin embargo, toda la nación empezó a comprender la conexión entre la circulación monetaria, el índice Devisen y la evolución de los precios. Los agentes económicos empezaron a economizar el dinero que recibían, vendiéndolo a cambio de mercancías, oro y divisas. Los precios y el tipo de cambio subieron, e incluso más que el aumento de la masa monetaria. Entre enero de 1922 y julio de 1923, los billetes aumentaron 378 veces, mientras que los precios al por mayor lo hicieron 2.038 veces²⁵. La causa de ello no había que buscarla en un misterioso aumento de la “velocidad de circulación del dinero”, sino en el hecho de que el valor subjetivo atribuido a la unidad monetaria disminuía más rápidamente de lo que aumentaba la emisión²⁶.

En noviembre de 1923, la masa monetaria alcanzó los 400.000.000.000.000 de marcos, mientras que el tipo de cambio frente al dólar llegó a los 4,2 billones. Se había entrado en la tercera fase del proceso inflacionario, la fase del *Flucht in die Sachwerte*, o sea, de la huida hacia los activos reales. Convencidos ya de que la impresión de billetes no tendría fin, los consumidores empezaron a intercambiar marcos por cualquier cosa y a cualquier precio, mientras que muchos productores, especialmente los agricultores, se negaron en masa a venir a la ciudad para renunciar a bienes o servicios a cambio de trozos

23 Véase Julio H.G. Olivera, “Money, Prices and Fiscal Lags: A Note on the Dynamics of Inflation”, *Banca Nazionale del Lavoro, Quarterly Review*, n. 82, 1967, pp. 258-268; Vito Tanzi, “Inflation, Real Tax Revenue, and the Case for Inflationary Finance: Theory with an Application to Argentina”, *IMF Papers*, vol. 25, n. 3, 1977, pp. 417-451.

24 Gustave Stolper, *German Economy, 1870-1940*, Routledge, New York 2018, p. 151.

25 Véase Thomas J. Sargent, *The End of Four Big Inflations*, in R.E. Hall, *Inflation: Causes and Effects*, University of Chicago Press, Chicago 1982, p. 82.

26 Henry Hazlitt, “Lessons of the German Inflation”, *Foundation for Economic Education*, December 1, 1976.

de papel. En lugar del marco, varios comerciantes calculaban utilizando monedas extranjeras o a veces bienes reales, incluso kilovatios hora de electricidad²⁷. La consecuencia fue la desintegración de la división del trabajo, la descapitalización de la estructura productiva, el empobrecimiento de los consumidores y especialmente de las clases medias y bajas.

El proceso inflacionario provocó una revolución continua en la estructura de precios y salarios que desorganizó por completo la vida económica y social. El mercado, que hasta entonces había sido un proceso ordenado de cooperación humana y social, se convirtió en un juego de azar carente de toda racionalidad. De la revolución de los precios a la revolución del hombre, el paso fue corto. Con el fracaso del cálculo económico, la propiedad de cada uno se hizo indefinible y, puesto que toda aspiración del hombre debe apoyarse en una correcta valoración de los hechos y las cosas externas a él mismo, este caos se trasladó *in interiore homine*, afectando a la misma personalidad de los individuos. “Una cínica frivolidad”, escribió el historiador Konrad Heiden, “penetró en el alma de los hombres; nadie sabía lo que realmente poseía y algunos hombres se preguntaban lo que realmente eran”²⁸. El resultado fue la pérdida de confianza en las instituciones, la banalización de los principios morales tradicionales, el triunfo del nihilismo a todos los niveles. En memoria del gran escritor austriaco, Stefan Zweig: “Todos los valores se hicieron añicos, y no sólo en la esfera material: las ordenanzas del Estado fueron objeto de burla; ya nadie respetaba las costumbres ni la moral. Berlín se convirtió en la Babilonia del mundo”²⁹.

El restablecimiento del orden llegó finalmente el 20 de noviembre de 1923, con la repentina muerte de Rudolf Havenstein y el ascenso de Hjalmar Schacht a la presidencia del banco central. Schacht introdujo una nueva moneda vinculada indirectamente al oro, el *Rentenmark*. Éste, a pesar de no estar cubierto realmente por metal físico, podía convertirse en deuda con un valor nominal denominado en oro. En concreto, 500 Rentenmarks podían ser convertidos en un bono con un valor nominal de 500 marcos de oro. Para restablecer la confianza en la unidad monetaria, puso fin a la monetización de la deuda pública. Además, la reforma monetaria de Schacht estuvo acompañada de un programa de ajuste fiscal y reestructuración presupuestaria aplicado por Hans Luther, el nuevo ministro de Finanzas nombrado por el

27 Véase Leland Yeager, *Experiences with Stopping Inflation*, American Enterprise Institute, Washington 1981, p. 57.

28 Citado en Joseph T. Salerno, “Hyperinflation and the Destruction of Human Personality”, *Studia Humana*, vol. 2, n. 1, 2013, p. 20.

29 Stephan Zweig, *The World of Yesterday*, The University of Nebraska Press, Lincoln 1943, pp. 312-313.

canciller Gustav Stresemann. En marzo de 1924, el gobierno logró equilibrar el presupuesto. Dada la dependencia del dinero del tesoro y por tanto de la fe en el gobierno, característica intrínseca de todo dinero fiduciario, el ajuste fiscal del Reich no sólo frenó la oferta monetaria, sino que, al garantizar mayor transparencia en las finanzas públicas y sostenibilidad general del sistema bancario, impulsó la calidad percibida del nuevo régimen monetario-financiero, el marco institucional que rige la producción y distribución del dinero y del crédito³⁰. Esto incrementó la calidad esperada del nuevo medio de intercambio provocando un aumento en la demanda de dinero y en el precio (poder adquisitivo) relativo del mismo³¹. El 7 de abril de 1924, Hjalmar Schacht completó este proceso con una inequívoca contracción crediticia, reforzando la tendencia hacia la estabilización monetaria y la reestructuración del sistema productivo.

El desastre de los *Kathedersozialisten* y la lección de Ludwig von Mises

La destrucción del marco cogió por sorpresa a gran parte de los intelectuales alemanes. Bajo la influencia del *Volkswirt étatiste* de los Wagner y los Schmoller, los representantes de la clase dominante, del ministro de finanzas Karl Helfferich al presidente del banco central Rudolf Havenstein, del economista político Julius Wolf al historiador monetario Karl Elster, argumentaron que la culpa de la subida de los precios la tenían “las maquinaciones de especuladores y aprovechados y las intrigas de enemigos externos e internos”³². Engañados por el hecho de que, desde septiembre de 1921 hasta agosto de 1922, la depreciación externa del marco había corrido más deprisa que los precios y los billetes, trazaron una cadena de causalidad desde las cargas de las reparaciones hasta la inflación general pasando por las fluctuaciones de los tipos de cambio. Con una lógica perversa, concluyeron que sólo la expansión monetaria podía remediar la subida de los precios y mantener a flote la economía³³. El caso más llamativo fue el de Rudolf Havenstein, presidente del *Reichsbank* y partidario de la teoría de las letras reales, según la cual la emisión de billetes tenía que pasivamente

30 Acerca del impacto de los distintos regímenes monetarios sobre el poder adquisitivo del dinero, véase Philipp Bagus, “The Quality of Monetary Regimes”, in Per Bylund and David Howden (edited by), *The Next Generation of Austrian Economics: Essays in honor of Joseph T. Salerno*, Ludwig von Mises Institute, Alabama, AL 2015, pp. 19-35.

31 Philipp Bagus, “The Quality of Money”, *The Quarterly Journal of Austrian Economics*, vol. 12, n. 4, 2009, pp. 41-64.

32 Ludwig von Mises, “The Great German Inflation”, *Economica*, n. 36, May 1932, p. 229.

33 Véase también Thomas M. Humphrey, “Historical Origins of the Cost-Push Fallacy”, *FRB Richmond Economic Quarterly*, vol. 84, n. 3, summer 1998, pp. 69-71.

ajustarse a “las necesidades del comercio”³⁴; así pues, el 25 de agosto de 1923 Havenstein anunció un auténtico “whatever it takes”: dejó claro que, para satisfacer la exagerada demanda de dinero, “se estaban planteando las exigencias más extremas a nuestro personal”³⁵. En aquel momento, Schacht calculaba que hasta 1.785 máquinas estaban ocupadas produciendo billetes para el *Reichsbank*. Sin embargo, los precios subían a un ritmo tan elevado que la oferta de billetes seguía siendo insuficiente para financiar todas las transacciones³⁶.

Sin embargo, la debacle económica y financiera de Weimar no cogió a los austriacos, y en particular a Ludwig von Mises, por sorpresa. “La gran inflación alemana”, leemos en su libro de 1944, *Omnipotent Government*, “fue el resultado de las doctrinas monetarias de los socialistas de cátedra [...] el que escribe la había predicho en 1912”, refiriéndose a su primer tratado: la teoría del dinero y del crédito³⁷. En febrero de 1923, en un ensayo escrito para *la Verein für Sozialpolitik*, había tratado extensamente el tema de la estabilización monetaria, mostrando, a veces con palabras proféticas, la insostenibilidad de las políticas inflacionistas: “Sólo un estatista irredimible puede abrigar la esperanza de que una moneda, cuyo valor disminuye constantemente, pueda seguir utilizándose como dinero a largo plazo [...] Los fenómenos descritos como compras frenéticas nos han dado un cierto anticipo de cómo comenzará el proceso. Es posible que lo veamos completado”³⁸.

Convencido de que aún podía salvar a Alemania de la catástrofe, Mises desmontó una a una las falacias neomercantilistas y cameralistas de los *Kathedersozialisten*. En cuanto a las reparaciones, señaló que si estas se hubieran financiado con impuestos o con la venta de bonos, no se habría producido el continuo exceso de demanda en relación con la oferta de divisas que se experimentó en aquel periodo. El déficit de la balanza de pagos, señaló también, nunca podría ser un factor desencadenante, ya que “la amplitud del

34 Sobre los errores de la doctrina de las letras reales se aconseja la lectura de Philipp Bagus, *Anti-Rallo: Una crítica a la teoría monetaria de Juan Ramón Rallo*, Unión Editorial, Madrid 2023.

35 Citado en F.K. Ringer (edited by), *The German Inflation of 1923*, Oxford University Press, New York 1969, p. 96.

36 Véase R.L. Hetzel, “German Monetary History in the First Half of the Twentieth Century”, *FRB Richmond Economic Quarterly*, vol. 88, n. 1, Winter 2002, pp. 6-7.

37 Ludwig von Mises, *Omnipotent Government: The Rise of Total State and Total War*, cit., p. 228.

38 Ludwig von Mises, *Stabilization of the Monetary Unit- From the Viewpoint of Theory*, en *id.*, *The Causes of the Economic Crisis*, Ludwig von Mises Institute, Auburn, AL 2006 (1923), pp. 8-9.

comercio exterior depende enteramente de los precios”³⁹. Un razonamiento similar se aplicaba al tipo de cambio, considerando su tendencia a igualar la relación de los respectivos poderes adquisitivos, que a su vez venían determinados por sus respectivos mercados monetarios. Los especuladores, por lo tanto, en lugar de ser la causa de la devaluación del marco, fueron simplemente sus anticipadores. Sin embargo, lejos de drenar recursos y hacer subir los precios, sus acciones permitieron a Alemania salvar parte de sus ahorros y de su capital circulante, y productivo, de esa ametralladora del capital que es la inflación.⁴⁰ Como si esto no fuera suficiente, gracias a la afluencia de oro y divisas a que habían dado lugar sus acciones, pusieron el país en condiciones de llevar a cabo una reforma monetaria creíble y sostenible, sin tener que pasar por las dolorosas ineficiencias e incertidumbres del trueque o intercambio directo⁴¹.

Estas lecciones que Mises nos ofreció en el contexto de Weimar siguen siendo de gran actualidad, dado lo institucionalizada que está hoy la inflación. Si algo nos enseñan los acontecimientos recientes es que la inflación ya no es un elemento contiguo o accesorio de nuestro entorno económico-político, como lo fue en gran medida hasta la Segunda Guerra Mundial, sino un elemento necesario e indispensable, ya que le otorga a los poderes públicos democráticos la posibilidad de financiar y mantener, de forma indefinida y continuada, sus asaltos sistemáticos a los generadores de riqueza, sin que se les pida cuentas por el latrocinio que ello supone. De este modo se externalizan tanto los costes, a la hora de financiarse, como las responsabilidades una vez que las distorsiones empiezan a revelarse. Así, la gente queda convencida de que las últimas subidas de precios han sido causadas por el Coronavirus, los cuellos de botella, la subida del precio del gas por Putin, los especuladores internacionales, cuando en realidad ninguno de estos factores, por sí solo y en ausencia de las correspondientes manipulaciones e inyecciones monetarias, sería capaz de producir un aumento sostenido, creciente y generalizado del valor de los bienes y servicios como el que hemos experimentado. Según la lógica y la *raison d'état*, se trata de chivos expiatorios y coartadas necesarias para que la inflación no se perciba como un fenómeno intrínseco a las instituciones del Estado democrático. Porque si esta fuera la percepción de los consumidores, la confianza en el dinero desaparecería. Los agentes

39 Ludwig von Mises, *Stabilization of the Monetary Unit- From the Viewpoint of Theory*, cit., p. 28.

40 Véase también Hans Sennholz, “Hyperinflation in Germany, 1914-1923”, *Mises Daily Articles*, December 26, 2020 [1979].

41 Véase Ludwig von Mises, *Stabilization of the Monetary Unit- From the Viewpoint of Theory*, cit., pp. 11-14.

económicos pronto dejarían de intercambiar, ahorrar, calcular y planificar con dicha moneda, neutralizando así todo intento de señoreaje futuro, implícito en la multiplicación *ex nihilo* de nuevo dinero. Esta es, por tanto, la única situación en la que existiría realmente la tan alabada “neutralidad del dinero” y que preocupa a los poderes políticos.

Mises, sin embargo, no se detuvo en la constatación del origen monetario de la inflación. Queriendo leer las cosas, señaló el carácter filosófico de esta política perversa: “Se ignora, tal vez conscientemente, que las raíces de la depreciación monetaria son de naturaleza ideológica [...] El mal es de naturaleza filosófica [...] El inflacionismo [...] no es un fenómeno aislado. Es sólo una pieza en el cuadro general de las ideas político-económicas y socio-filosóficas de nuestro tiempo [...] el inflacionismo es parte integrante del imperialismo, el militarismo, el proteccionismo, el estatismo y el socialismo”⁴².

De este modo, Mises sentó las bases de una nueva dirección de investigación y acción para el liberalismo. Consciente de tener que huir tanto de los vicios del historicismo como de la visión miope de un cierto liberalismo materialista, hizo un llamamiento a lo que podríamos llamar una verdadera contrarrevolución filosófico-política que debería informar a los liberales del siglo XXI: “La creencia de que podemos volver a un sistema monetario sólido sin cambios sustanciales en la política económica es un grave error. Primero es necesario renunciar a todas las falsedades inflacionistas. Esta renuncia, sin embargo, no puede durar a menos que se base firmemente en un divorcio total y completo de la ideología de todas las ideas imperialistas, militaristas, proteccionistas, estatistas y socialistas”⁴³.

Una ideología separada del socialismo, añadiríamos nosotros, dejaría de ser ideología propiamente dicha, es decir, un conjunto de creencias que encubren la voluntad de transformar el orden natural mediante la coacción política, puesto que en la modernidad ésta (la política), como decía Del Noce, ha sustituido a la religión en la liberación del hombre⁴⁴. Que éste resurgiese de sus cenizas sería, sin embargo, el ideal. El ideal de la libertad.

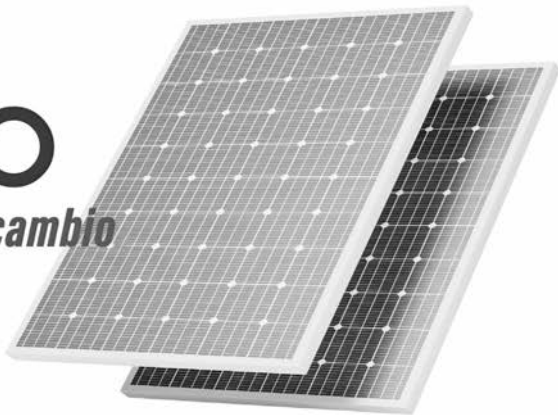
42 Ludwig von Mises, *Stabilization of the Monetary Unit- From the Viewpoint of Theory*, cit., p. 43.

43 Ludwig von Mises, *Stabilization of the Monetary Unit- From the Viewpoint of Theory*, cit., p. 44.

44 Véase Augusto Del Noce, “Alle origini del concetto di Ideologia”, en Augusto Del Noce, *Ideologia e Filosofia*, Marcelliana, Brescia 1967, pp. 75-86.

SOLGALEO

La energía del cambio



LA DIÓCESIS DE OURENSE PIONERA EN ENERGÍAS RENOVABLES

**LA DIÓCESIS DE OURENSE CAMBIA SUS
PUNTOS DE SUMINISTRO A ENERGÍA VERDE**

Y TÚ, ¿QUIERES FORMAR PARTE DEL CAMBIO?

Conoce todas tus opciones...
¡y empieza a ahorrar ya!



Llámanos
988 006 564

O visita nuestra web
www.solgaleo.es



Librería

BETEL



Libros y artículos religiosos

Betel Librería Religiosa
Diócesis de Ourense
Calle Lamas Carvajal nº 9
32005 - Ourense
Teléfono y Fax : 988 22 62 41



CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE IMÁGENES, RETABLOS Y OTROS ELEMENTOS ECLESIAÍSTICOS

- * Seguimiento de criterios reconocidos*
- * Desplazamientos y presupuestos sin compromiso*
- * Realización de proyectos e informes*
- * Solicitud de permisos y autorizaciones*
- * Trabajos para promotores privados , públicos
y parroquias*
- * Creación de obra nueva: Escultura (madera,
piedra...), ebanistería, dorados en oro de ley
y policromados diversos*



RESTAURACIONES GARRIDO

Cuatro generaciones al servicio de la obra de arte

JOSÉ LUIS GARRIDO

TALLISTA - ESCULTOR

DORADOR - POLICROMADOR

608 18 58 00

LUCÍA GARRIDO

CONSERVADORA-RESTAURADORA

DIRECCIÓN DE PROYECTOS

619 18 96 05

restauracionegarrido.es - info@restauracionegarrido.es

Imprenta

ARiGRAF

Artes Gráficas

●●●● Noroeste Gráfico Impresor, S.L.

- Diseño y maquetación
- Preimpresión
- Impresión offset y digital
- Edición de libros y revistas
- Impresión publicitaria
- Encuadernación y acabados
- Manipulación de envíos

Tfno.: 981 54 96 00

arigraf@arigraf.es

www.arigraf.es

Tras da Estivada, 3 - Montouto
15894 Teo (A Coruña)



OBISPADO
DE OVRENSE